

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 252

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 19 de junio de 1996

EDICION DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 93 de la sesión ordinaria del día martes 18 de junio de 1996	11
Quórum	11
Orden del Día	12
Discusión del Orden del Día	16
Cierre de la discusión y aprobación del Orden Día	16
Transcripción de las excusas	16
Proyectos de ley para segundo debate	17
Intervención del señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur	17
Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales hecha en Viena 21 de marzo de 1986	17
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado	17
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado	17
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado	17
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado	17
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado	17
Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en Medellín el 23 de febrero de 1994	17
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado	18
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado	18
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado	18
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado	18
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado	18
Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara Acumulados, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia	18
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, Acumulados	18
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, Acumulados	18

	Págs.
Apertura de la discusión del articulado de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, Acumulados	18
Intervención del honorable Representante Nelson Viloría Larios	18
Dirección de la sesión por la Presidencia	18
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Acta de Conciliación a los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, Acumulados	18
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	19
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la Proposición número 506 de 1996, aprobada junio 18	19
Cierre de la discusión y aprobación del articulado de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, Acumulados	19
Apertura de la discusión del título de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, Acumulados	19
Intervención del honorable Representante Nelson Viloría Larios	19
Cierre de la discusión y aprobación del título de los Proyectos de ley números 033, 066, 016 de 1996 Cámara, Acumulados	19
Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, por la cual se modifica el párrafo 1º del artículo 51 de la Ley 152 de 1994 .	19
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado	19
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado	19
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado	19
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado	19
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado	19
Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, por la cual se excluye del régimen de incompatibilidades para ejercer en su tiempo libre la profesión de abogado, a los docentes del sector oficial por pertenecer a un régimen especial y a los concejales distritales, municipales y a los miembros de las Juntas Administradoras Locales por no tener la calidad de funcionarios públicos	20
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara	20
Intervención del honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez	20
Dirección de la sesión por la Presidencia	20
Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez	20
Intervención del honorable Representante Hernando Emilio Zambrano Pantoja	20
Continuación de la intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez	20
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición presentada por el honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez	20
Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado	20
Dirección de la sesión por la Presidencia	20
Negación de la proposición presentada por el honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez	21
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara	21
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara	21
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara	21
Intervención del honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez	21
Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez	21
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara	21
Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, por la cual se establece un sistema de ingreso extraordinario para el personal no uniformado que ostente la calidad de empleado público de los establecimientos públicos, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Unidades Administrativas Especiales adscritas o vinculadas al Ministerio de Defensa y se dictan otras disposiciones	21
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado	21
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado	21
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado	21
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	21
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo del proyecto de ley	21
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	21
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado	21
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado	21
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado	22
Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado, por medio de la cual se desarrolla el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre participación de los empleados del Estado en las actividades de los partidos y movimientos y en controversias políticas .	22

	Págs.
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado	22
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	22
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	22
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia	22
Continuación de la intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	22
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	22
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	22
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	22
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	23
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado	23
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Intervención del honorable Representante Héctor Dechêr Borrero	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	23
Apertura de la discusión de la anterior proposición	23
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	23
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	23
Intervención del honorable Representante Francisco Velásquez Bello	23
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	23
Intervención del honorable Representante Rafael Horacio Zapata Muñoz	24
Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourth Pulecio	24
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	24
Dirección de la sesión por la Presidencia	24
Aprobación de la proposición presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez aplazando la discusión del proyecto	24
Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 27 de 1992 y se dictan otras disposiciones	24
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado	24
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado	24
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado	24
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara 075 de 1995 Senado	24
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado	24
Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, por la cual se crea la orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales y extranjeros que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad y se dictan otras disposiciones	25
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado	25
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado	25
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado	25
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado	25
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado	25
Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Manizales y se vincula con la financiación de algunas obras de vital importancia para esa ciudad	25
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado	25
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado	25
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado	25

	Págs.
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado	25
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado	25
Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 55 de 1994 Senado, por la cual se reconocen las labores académicas del Instituto Colombiano de Derecho Tributario	25
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado	26
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado	26
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado	26
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado	26
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado	26
Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 464 años de existencia del Municipio de Malambo en el Departamento del Atlántico y se ordena la construcción de unas obras	26
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara	26
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara	26
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara	26
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara	26
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara	26
Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años de fundación del Municipio de San Pedro en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones	26
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara	26
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara	26
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara	26
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara	27
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara	27
Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, por medio del cual, la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años de fundación del Municipio de Barbosa, Departamento de Antioquia, rinde homenaje a los barboseños y se ordena la realización de obras de infraestructura	27
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara ...	27
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara	27
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara	27
Aprobación del articulado del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara	27
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara	27
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara	27
Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento treinta y nueve (139) años de vida administrativa del Municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico, rinde tributo de admiración a sus habitantes y se ordena la construcción de algunas obras	27
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara	27
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara	27
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara	27
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara	27
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara	27
Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta (60) años de existencia del Colegio Nacional Instituto Técnico Superior de Neiva, Huila, rinde tributo a su fundador, exalta las virtudes de sus profesores, estudiantes y egresados y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras	28
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara	28
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara	28
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara	28
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara	28
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara	28

	Págs.
Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los treinta y cinco (35) años de fundación del Municipio de Mesetas, Meta, y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar obras de infraestructura	28
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara	28
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara	28
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara	28
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara	28
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara	28
Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 170 años del Colegio Nacional Universitario de Vélez en el Departamento de Santander	28
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado	29
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado	29
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado	29
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado	29
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado	29
Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba la enmienda de Copenhague al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono". Suscrito en Copenhague el 25 de noviembre de 1992	29
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado	29
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado	29
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado	29
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado	29
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado	29
Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado, por la cual se expiden la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	29
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	29
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	29
Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras	30
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	30
Apertura de la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	30
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	30
Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal	30
Intervención del honorable Representante Samuel Ortigón Amaya	31
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	31
Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ordóñez Vives	31
Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa	31
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez	31
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	31
Intervención del honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez	32
Continuación de la intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	32
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade	33
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira	33
Intervención del honorable Representante César Augusto Daza Orcasita	33
Intervención del honorable Representante Jesús Angel Carrizosa Franco	33
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	33
Intervención del honorable Representante Oscar Marino Arias Castañeda	34
Intervención del honorable Representante Juan José Medina Berrío	34
Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras	34
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	35
Intervención de la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera	35
Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa	35

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	35
Intervención del honorable Representante Francisco Antonio Velásquez Bello	35
Dirección de la sesión por la Presidencia	36
Cierre de la discusión y negación por votación electrónica de la proposición de aplazamiento al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado, presentada por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	36
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que se termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	36
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	36
Dirección de la sesión por la Presidencia	36
Intervención del señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur para manifestar que han sido separados para votar fuera del bloque algunos artículos del proyecto	36
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado, a excepción de algunos artículos	36
Consideración del artículo 8º	36
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	36
Cierre y aprobación del artículo 8º numeral 10 con la modificación propuesta	36
Consideración del artículo 25	36
Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa	36
Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal	36
Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa	37
Dirección de la sesión por la Presidencia	37
Consideración del artículo 26	37
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	37
Cierre y aprobación del artículo 26 numeral 6º con la modificación propuesta	37
Consideración del artículo 34	37
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	37
Cierre y Aprobación del artículo 34 con la modificación propuesta	37
Consideración del artículo 35	37
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	37
Cierre y aprobación de la supresión del artículo 35	37
Consideración del artículo 36	37
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	37
Cierre y aprobación de la supresión del artículo 36	37
Consideración del artículo 37	37
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	37
Cierre y aprobación de la supresión del artículo 37	37
Consideración del artículo 38	37
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	37
Cierre y aprobación de la supresión del artículo 38	37
Consideración del artículo 41	37
Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa	37
Dirección de la sesión por la Presidencia	38
Apertura de la proposición presentada por el honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa	38
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	38
Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico Rodrigo Marín Bernal	38
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	38
Intervención del honorable Representante Nelson Amaya Correa	39
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	39
Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa	39
Dirección de la sesión por la Presidencia	39
Cierre y negación por votación electrónica de la proposición supresiva del artículo 41 del Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	39
Dirección de la sesión por la Presidencia	39
Consideración del artículo 48	39
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	39

	Págs.
Cierre y aprobación del artículo 48 con la modificación propuesta	39
Consideración del artículo 52	39
Cierre y aprobación del artículo 52- Original	39
Consideración del artículo 55	39
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición presentada al artículo 55 del Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	39
Intervención del honorable Represente Alonso Acosta Osio	39
Dirección de la sesión por la Presidencia	40
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	40
Dirección de la sesión por la Presidencia	40
Intervención del honorable Representante Julio Mesías Mora Acosta	40
Cierre y aprobación del artículo 55- original	40
Consideración del artículo 73	40
Cierre y aprobación del artículo 73-original	40
Consideración del artículo 76	40
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición presentada al artículo 76 del Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	40
Cierre y aprobación del artículo 76 con las modificaciones propuestas	40
Consideraciones del artículo 86	40
Cierre y aprobación del artículo 86 -original	40
Consideración del artículo 111	40
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	40
Cierre y aprobación del artículo 111 con la modificación propuesta	40
Consideración del artículo 112	40
Dirección de la sesión por la Presidencia	40
Consideración del artículo 113	40
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición presentada al artículo 113 del Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	40
Cierre y aprobación del artículo 113 con la modificación propuesta	40
Consideración del artículo 114	40
Cierre y aprobación del artículo 114- original	40
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	40
Consideración del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	40
Aprobación por parte de la Plenaria del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	40
Consideración del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	40
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	41
Aprobación por parte de la plenaria del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	41
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	41
Consideración del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	41
Aprobación por parte de la plenaria del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas al Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	41
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo presentado por el honorable Representante Alonso Acosta Osio	41
Consideración del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Alonso Acosta Osio	41
Aprobación por parte de la plenaria del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Alonso Acosta Osio, al proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	42
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 112 del Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado, presentado por la Subcomisión	42
Cierre y aprobación del artículo 112 con la modificación propuesta	42
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 25 presentado por la Subcomisión, del Proyecto de ley 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	42
Cierre y Aprobación del artículo 25 con la modificación propuesta	42
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	42
Dirección de la sesión por la Presidencia para declarar sesión permanente	42
Intervención del honorable Representante Nelson Rodolfo Amaya Correa	42

	Págs.
Cierre y aprobación del artículo 41-original	43
Consideración del artículo 115	43
Cierre y aprobación del artículo 115	43
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado.....	43
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	43
Nombramiento por parte del señor Presidente de la Corporación de los miembros de la comisión de conciliación del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 032 de 1995 Senado	43
Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, por medio de la cual se deroga el capítulo IV del Decreto-ley 2150 de 1995 ..	44
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado	44
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado	44
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado	44
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado.....	44
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado	44
Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones tecnológicas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional	44
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara	44
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara	44
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara	44
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara.....	44
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara	44
Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto (Cauca) a la celebración de los 200 años del Natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura	44
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado	44
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado	44
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado	45
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado.....	45
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado	45
Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 034 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo de 1980, suscrito en Cartagena de Indias el 13 de julio de 1994	45
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 034 de 1994 Senado	45
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 034 de 1994 Senado	45
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 034 de 1994 Senado	45
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 034 de 1994 Senado.....	45
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 034 de 1994 Senado	45
Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, por la cual se modifica parcialmente el artículo 367 del Código Penal y se tipifica como conducta delictiva la del urbanizador ilegal.....	45
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado	45
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado	45
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado	46
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado.....	46
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado	46
Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, por medio del cual se aprueba el -Protocolo sobre el programa para el estudio regional del fenómeno "El Niño" en el Pacífico Sudeste-, suscrito en Puerto Callao, Perú el 6 de noviembre de 1992	46
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado	46

	Págs.
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado	46
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado	46
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado	46
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado	46
Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo constitutivo del centro del sur, suscrito en Ginebra el 1º de septiembre de 1994	46
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado	46
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado	46
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 138 de 1995 Cámara, 201 de 1995 Senado	46
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado	46
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado	47
Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Chile", suscrito en Santa Fe de Bogotá al 16 de julio de 1991	47
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado	47
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado	47
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado	47
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado	47
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado	47
Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el -Mandato del grupo internacional de estudio sobre níquel". Adoptado el 2 de mayo de 1986 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el níquel, 1985	47
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 290 Cámara, 202 de 1995 Senado	47
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado	47
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado	47
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado	47
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado	48
Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, por la cual se regula la liquidación, retención, recaudo, distribución y transferencias de las rentas originadas en la explotación de metales preciosos y se dictan otras disposiciones	48
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado	48
Intervención del honorable Representante José Arístides Andrade	48
Intervención del honorable Representante Evelio Ramírez Martínez	48
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado	48
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado	48
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado	48
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado	48
Dirección de la sesión por la Presidencia para designar los miembros de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado	48
Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, por la cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito, arribo, introducción al territorio nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos	48
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado	48
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado	48
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado	48
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado	49
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado	49

	Págs.
Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el-Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global IAI"-, Suscrito en Montevideo el 13 de mayo de 1992	49
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado	49
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado	49
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado	49
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado	49
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado	49
Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, por la cual se disponen medidas sobre protección a la familia	49
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado	49
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado	49
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado	49
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado	49
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado	50
Actas de Conciliación	50
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, por la cual se ordena la creación de la Seccional de Arauca de la Universidad Nacional de Colombia	50
Lectura del informe del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado	50
Apertura de la discusión del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado	50
Cierre de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 116 de 1995 Senado	50
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, 015 de 1995 Senado, por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional	51
Lectura del informe del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, 015 de 1995 Senado	51
Apertura de la discusión del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, 015 de 1995 Senado	51
Cierre de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, 015 de 1995 Senado	51
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado, por la cual se autoriza a la Nación-Ministerio de Salud para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones	51
Lectura del informe del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado	51
Apertura de la discusión del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado	52
Cierre de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado	52
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 090 de 1995 Senado, por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura	52
Lectura del informe del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 090 de 1995 Senado	53
Apertura de la discusión del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 090 de 1995 Senado	53
Cierre de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara 090 de 1995 Senado	53
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado, por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones	53
Lectura del informe del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado	53
Apertura de la discusión del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado	54
Cierre de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado	54
Proposiciones	54
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	55
Cierre de la discusión y aprobación de las proposiciones por unanimidad de los honorables Representantes presentes	56
Constancias	56
Cierre	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria

20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996

Acta de plenaria número 93 de la sesión ordinaria del día martes 18 de junio de 1996.

Presidencia de los honorables Representantes: *Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, Hernando Emilio Zambrano Pantoja.*

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República a los 18 días del mes de junio de 1996, siendo las 2:45 p.m., se reunieron en las instalaciones del Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional de la honorable Cámara de Representantes, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El honorable Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico o por el sistema manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida por los honorables Representantes, cuya lista publicamos a continuación:

Honorables Representantes que asistieron
Resultados de asistencia del día 18-06-96:

Presentes: 138

No presentes: 23

Los miembros presentes: 138

Acosta Julio
Alfonso Rafael
Alvarado José
Alvarez Antonio
Alvarez Javier
Villegas Luis
Andrade José
Araújo Alvaro
Bahamón Julio
Arias Oscar
Beltrán Orlando
Ricaurte Oscar
Benítez Eduardo
Betancourt Ingrid
Botero Gonzalo
Brito Guillermo
Caicedo Tomás
Cala Helí
Camacho Betty
Orozco Rubén Darío
Carvajal José Arlén
Daniels Martha
Dávila José
Devia Tomás
Duque Luis

Peláez C. Américo
Echeverri Rodrigo
Elejalde Ramón
Espinoza Yolima
Fonseca Alegría
Ganén Jairo
González José
García Franklin
García Jesús
Gaviria Guillermo
Gómez Inés
González Jaime
Henao Barlahán
Huertas Germán
Jaramillo Octavio
Jiménez Oscar
Llinás José A.
Velásquez Francisco
Arango Jaime
Maya José
Mejía María
Mesa Ernesto
Mogollón Heyne
Zamorano Zoraida
Moya Roberto
Olaya H. Jorge Hernán
Ortegón Samuel
Pacheco Tarquino
Peláez Emma
Pérez A. Jorge C.
Pérez Roberto
Pineda Carlos
Pinillos Antonio
Ramírez Evelio
Rivera Lorenzo
Rivera Rodrigo
Roa Vanegas
Rodríguez Julio
Saade Salomón
Agamez Pablo E.
Saravia Darío
Silva Juan
Tapias Delgado Mauro
Torres Edgar

Berrío Jairo E.
Valencia Luis E.
Vélez William
Vidal Augusto
Morales Norberto
Ordóñez José
Zambrano Hernando
Zapata Rafael
Acosta Alonso
Almario Fernando
Amaya Nelson
Buitrago Víctor
Camacho Roberto
Carrizosa Melquíades
Carrizosa Jesús
Casabianca Jaime
Castro Santiago
Quiceno Gloria
Celis Isabel
Cotes Micael
Crispín Ciro A.
Cuello Alfredo
Daza César
Dechner Héctor
Duque Jorge
Enríquez Carlos
Estrada Dilia
Gallardo Julio
García Albino
Góngora Jorge
Guerra Luis
Guzmán Justo
Higueta Benjamín
León Harold
López Oscar
López Gustavo
Viloria Nelson
Mantilla Jorge
Martínez Germán
Medina Juan
Mendieta Jorge
Montes William
Mora Julio
Ortiz Graciela

Pineda Jaime
 Zapata Octavio
 Rincón Mario
 Rodríguez Carlina
 Pérez P. Tito
 Salazar Franco
 Salazar José
 Tamayo Fernando
 Tejada Humberto
 Torres E. Jaime L.
 Vargas Jesús
 Varón Mario
 Velásquez Manuel
 Victoria Pablo
 Viola D. Teresa S.
 Ramírez Jaime
 Zapata Gabriel
 Espinosa Paulina
 Mena Zulia
 Valencia Agustín
 Hernández Fernando
 Crawford Colin
 Morales Viviane
 Suárez Yaneth
 Martínez guerra
 Ardila Carlos
 Chaux Juan José
 Chavarriaga
 Gómez Jorge
 Guzmán Rafael
 Herrera Roberto
 Tello Fernando
 Castrillón Juan
 García Jesús I.
 Romero Jairo
 Serrano Luis
 Varela Ramiro
 Bula Adolfo
 Lucio Carlos A.
 Brand Nubia.
 Registro manual:
 Carlos Ardila B.
 Fernando Tello Dorronsoro
 Rafael Guzmán
 Jorge Gómez Celis
 Excusas:
 Calderón Lázaro
 Carlos A. Oviedo
 Tarquino Pacheco
 Helí Cala
 Miguel Alfonso De la Espriella
 Ana García de Pechthal

Carlos A. Parra Cifuentes

José Maya García

Darío Martínez B.

Adalberto Jaimes

Villamizar Basilio

Juan Ignacio Castrillón.

A la sesión llegaron:

1. Jesús García V.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

para la sesión ordinaria de hoy martes 18 de junio de 1996

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos de ley para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales.** Hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes Rodríguez*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 123 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Benjamín Higueta Rivera*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 1996.

2. **Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá.** Suscrito en Medellín el 23 de febrero de 1994.

Autores: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña* y ex Ministro de Justicia, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 269 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Benjamín Higueta Rivera*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 1996.

3. **Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia.**

Autores: honorables Representantes *Nelson Vilorio Larios, Yolima Espinosa Vera y Fernando Hernández Valencia*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* números 229 y 256 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Fernando Hernández Valencia*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 79 de 1996.

4. **Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, por la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 51 de la Ley 152 de 1994.**

Autor: ex Ministro de Hacienda, doctor *Guillermo Perry Rubio*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 122 de 1996.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo y Gabriel Zapata Correa*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1996.

5. **Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, por la cual se establece un sistema de ingreso extraordinario para el personal no uniformado que ostente la calidad de empleado público de los establecimientos públicos, de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las unidades administrativas especiales adscritas o vinculadas al Ministerio de Defensa y se dictan otras disposiciones.**

Autor: señor ex Ministro de Defensa Nacional, doctor *Fernando Botero Zea*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 244 de 1994.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *María Paulina Espinosa de López*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 1996.

6. Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, por la cual se excluye del Régimen de Incompatibilidades para ejercer en su tiempo libre la profesión de abogado, a los docentes del sector oficial por pertenecer a un régimen especial y a los concejales distritales, municipales y a los miembros de las juntas administradoras locales por no tener la calidad de funcionarios públicos.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Rivera Salazar*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 405 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Ramón Elejalde Arbeláez*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 1996.

7. Proyecto de ley número 257 de 1996 Cámara, 045 de 1994 Senado, por medio de la cual se desarrolla el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre participación de los empleados del Estado en las actividades de los partidos y movimientos y en controversias políticas.

Autor: honorables Senadores *Jaime Dussán Calderón, Samuel Moreno Rojas, Amylkar Acosta y otros*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 126 de 1994.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Yolima Espinosa Vera y Jaime Alonso Ramírez Zuluaga*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 1996.

8. Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 27 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Arlén Carvajal Murillo*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 254 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Aristides Andrade*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 1996.

9. Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, por la cual se crea

la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales y extranjeros que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Hernando Pinedo Vidal*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 131 de 1994.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Juan José Silva Haad*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 442 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 1995.

10. Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Manizales y se vincula con la financiación de algunas obras de vital importancia para esa ciudad.

Autores: honorables Senadores *Luis Guillermo Giraldo Hurtado, Omar Yepes Alzate, Luis Emilio Sierra Grajales, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*, honorable Representante *Dilia Estrada de Gómez y otros*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Rodolfo Jaramillo Alvarez*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 121 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 1996.

11. Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 55 de 1994 Senado, por la cual se reconocen las labores académicas del Instituto Colombiano de Derecho Tributario.

Autor: honorable Senador *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 133 de 1994.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Dilia Estrada de Gómez y Jaime González Maragua*.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes *Guillermo Buitrago Hurtado y Jaime González Maragua*.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 1996.

12. Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 464 años de existencia del Municipio de Malambo en el Departamento del

Atlántico y se ordena la construcción de unas obras.

Autora: honorable Representante *Inés Gómez de Vargas*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 290 de 1995.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Micael Cotes Mejía y José Antonio Llinás Redondo*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 1996.

13. Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años de fundación del Municipio de San Pedro en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Camilo Arturo Montenegro*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 302 de 1995.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Rodrigo Arcila Idárraga y Luis Gonzalo Uribe Aristizábal*.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes *Rodrigo Arcila Idárraga y Luis Emilio Valencia Díaz*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 428 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 1996.

14. Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años de fundación del Municipio de Barbosa, Departamento de Antioquia, rinde homenaje a los borbosenses y se ordena la realización de obras de infraestructura.

Autor: honorable Representante *Juan Ignacio Castrillón Roldán*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 207 de 1995.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Ana García de Pechthalt y Luis Norberto Guerra Vélez*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 287 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 1996.

15. Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento treinta y nueve (139) años de vida administrativa del Municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico, rinde tributo de admiración a sus habitantes y se ordena la construcción de algunas obras.

Autor: honorable Representante *Mario Varón Olarté*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 330 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Antonio Llinás Redondo*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 464 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 1996.

16. Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta (60) años de existencia del Colegio Nacional Instituto Técnico Superior de Neiva, Huila, rinde tributo a su fundador, exalta las virtudes de sus profesores, estudiantes y egresados y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras.

Autor: honorable Representante *Orlando Beltrán Cuéllar*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 319 de 1995.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Jorge Hernán Olaya Lucena* y *Jesús Antonio García Cabrera*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 1996.

17. Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los treinta y cinco (35) años de fundación del Municipio de Mesetas, Meta, y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar obras de infraestructura.

Autor: honorable Representante *Nelson Viloria Larios*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 353 de 1995.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Gloria Quiceno Vélez* y *Gonzalo Uribe Aristizábal*.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes *Gloria Quiceno Vélez* y *Luis Emilio Valencia Díaz*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 442 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 1996.

18. Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 170 años del Colegio Nacional Universitario de Vélez, en el Departamento de Santander.

Autor: honorable Senador *Gustavo Galvis Hernández*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 370 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 99 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 1996.

19. Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda de Copenhague al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Suscrito en Copenhague el 25 de noviembre de 1992.

Autores: señor Ministro de Relaciones Exteriores, *Rodrigo Pardo García-Peña* y señora ex Ministra del Medio Ambiente, *Cecilia López Montaña*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 19...

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Maya García*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 287 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 1996.

20. Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 214 de 1995.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 191 de 1996.

Ponente: honorable Representante *José Domingo Dávila Armenta*.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 234 de 1996.

21. Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, por medio de la cual se deroga el capítulo IV del Decreto-ley 2150 de 1995.

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 93 de 1996.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Antonio Alvarez Lleras*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 19...

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 207 de 1996.

22. Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones tecnológicas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Autor: honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 418 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Jorge Humberto Mantilla Serano*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 104 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 1996.

23. Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto (Cauca) a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura.

Autores: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza* y honorable Representante *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 293 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Maya García*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 1996.

24. Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 36 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo de 1980.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Noemí Sanín de Rubio*, y señor ex Ministro de Comercio Exterior, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 117 de 1994.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Graciela Ortiz de Mora*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 179 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 1996.

25. Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, por la cual se modifica parcialmente el artículo 367 del Código Penal y se tipifica como conducta delictiva la del urbanizador ilegal.

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 255 de 1994.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Jaime Casabianca Perdomo* y *Miguel Alfonso de La Espriella Burgos*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 1996.

* * *

26. Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo sobre el programa para el estudio regional del fenómeno "El Niño" en el Pacífico Sudeste. Suscrito en Puerto Callao, Perú, el 6 de noviembre de 1992.

Autores: Ministra del Medio Ambiente, doctora *Cecilia López Montaña*; Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*; Ministro de Defensa, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 323 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Maya García*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 1996.

* * *

27. Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Constitutivo del Centro del Sur. Suscrito en Ginebra el 1^o de septiembre de 1994.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 41 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Maya García*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 1996.

* * *

28. Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile. Suscrito en Santa Fe de Bogotá el 16 de julio de 1991.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Noemí Sanín de Rubio*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 109 de 1994.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Melquíades Carrizosa Amaya*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 417 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 62 de 1996.

* * *

29. Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, por medio de la

cual se aprueba el mandato del Grupo Internacional de Estudio sobre Níquel. Adoptado el 2 de mayo de 1986 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre El Níquel, 1985.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 41 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates; honorable Representante *Adolfo Antonio Bula*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 44 de 1996.

* * *

30. Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, por la cual se regula la liquidación, retención, recaudo, distribución y transferencias de las rentas originadas en la explotación de metales preciosos y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Piedad Córdoba de Castro*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 210 de 1994.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Evelio Ramírez Martínez*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 101 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 1996.

* * *

31. Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, por la cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito, arribo, introducción al territorio nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos.

Autor: honorable Senador *Hernando Pinedo Vidal*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 165 de 1994.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Ernesto Mesa Arango* y *Jorge Humberto Mantilla Serrano*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 1996.

* * *

32. Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la celebración del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, IAI.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Noemí Sanín de Rubio* y el Director General del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, doctor *Clemente Forero Pineda*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 112 de 1994.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Tomás Caicedo Huerto*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 229 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1996.

* * *

33. Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, por la cual se disponen medidas sobre protección a la familia.

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Giraldo Hurtado*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 119 de 1994.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Samuel Ortegón Amaya* e *Inés Gómez de Vargas*.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 1995.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 199..

III

Actas de conciliación

Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia.

Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, 015 de 1995 Senado, por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional.

Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado, por la cual se autoriza a la Nación-Ministerio de Salud, para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 090 de 1995 Senado, por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayaquil, Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura.

Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado, por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Rivera Salazar.

La Primera Vicepresidente,

Isabel Celis Yáñez.

El Segundo Vicepresidente,

Hernando E. Zambrano Pantoja.

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur.

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario responde: Es aprobado el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la fecha, señor Presidente.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

San Juan de Pasto, 18 de junio de 1996

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Santa Fe de Bogotá, D. C.

Me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones plenarias de los días 18, 19 y 20 del mes en curso del presente año, por motivos de salud, según certificado médico, el cual adjunto.

Atentamente,
Oswaldo Darío Martínez Betancourt,
Representante a la Cámara por Nariño.

Fondo de Previsión Social del Congreso
de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Pasto, 18 de junio de 1996

Médico General
Información del afiliado:

Martínez B. O. Darío. Tipo de identificación:
12.952.935

Entidad: Cámara.

Información de incapacidad: tres (3) días desde
18-06-96 hasta 20-06-96.

Código Internacional de Morbilidad: 250+595.

Médico que incapacita: Mauricio Caicedo.

Fondo de Previsión Social del Congreso
de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Bogotá, 18 de junio de 1996

Médico General
Información del afiliado:

Tarquino Pacheco. Tipo de identificación:
8.721.355

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Información de incapacidad: dos (2) días desde
18-06-96 hasta 19-06-96.

Motivos: Dispepsia severa.

Médico que incapacita: Víctor Hugo Moreno M.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Por inconvenientes de calamidad doméstica me es imposible asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy, por lo tanto solicito se sirva excusarme por la no asistencia a dicha sesión.

Cordialmente,

José Maya García,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de junio de 1996

Señor doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Santa Fe de Bogotá.

Apreciado doctor:

Por su digno conducto me permito comunicar, a la honorable Cámara, la imposibilidad de asistir a la Plenaria del 18 de junio del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente,

Carlos Alberto Parra Cifuentes,
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas.

Fondo de Previsión Social del Congreso
de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Pasto, 18 de junio de 1996

Médico Especialista.
Información del afiliado:

Parra Cifuentes Carlos Alberto. Tipo de identificación: ...

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante. Tipo de afiliación: Forzosa.

Información de incapacidad: tres (3) días desde
18-06-96 hasta 20-06-96.

Código Internacional de Morbilidad: Otitis...

Médico que incapacita: Bernal Arango
Hernando. Código 2008. Teléfono: 835588.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor
RODRIGO RIVERA SALAZAR
Presidente
Cámara de Representantes
Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado Presidente:

De acuerdo a comunicación recibida de la Secretaría General de la Corporación, muy cor-

dialmente me permito solicitarle, de conformidad al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se me excuse por no poder asistir a la Sesión Plenaria programada para el día martes 18 de junio, por encontrarme atendiendo compromisos jurídicos ineludibles.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Cordial saludo,

Adalberto E. Jaimes Ochoa,
Representante a la Cámara
por el Departamento de Arauca.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 14 de 1996

Doctor
RODRIGO RIVERA SALAZAR
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor:

Debido a que mi padre fue sometido a una operación del cerebro y hoy se encuentra en delicado estado de salud, me permito presentarle excusa por mi inasistencia a Plenaria el próximo martes 18 del presente mes.

Cordialmente,

Juan Ignacio Castrillón Roldán,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de junio de 1996

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes.

Respetado doctor:

En razón a la urgente necesidad de atender asuntos familiares que se me han presentado a última hora en la ciudad de Yopal (Casanare) y que requieren mi presencia, me es imposible asistir a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy.

Por lo anterior, agradezco su gentil atención a la presente.

Cordialmente,

Helí Cala López,
Cámara de Representantes.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio del presente escrito me permito solicitar a usted de la manera más respetuosa, se sirva excusar ante la Presidencia de la honorable Corporación, a la Representante Ana García de

Pechthalt, por no asistir a la Sesión Plenaria convocada para hoy, ya que requerimientos de carácter judicial, de público conocimiento, le impiden hacerlo.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Atentamente,

Hernando Lombana Trujillo,
Asesor U.T.L.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor

DIEGO VIVASTAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes.

Apreciado doctor:

Por mi intermedio el Representante a la Cámara, Miguel Alfonso de La Espriella Burgos hace llegar excusa por no asistir a la sesión citada para el día de hoy, por quebrantos de salud.

Cordialmente,

Estela Solano Ayazo,
Asistente Parlamentario
del honorable Representante.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante, Carlos Alberto Oviedo, me permito presentar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes excusa por su inasistencia a la Sesión del día de hoy 18 de junio de 1996 por continuar enferma su señora madre, en la Clínica Central del Quindío.

Respetuosamente,

Edilma Arredondo Correa,
Asistente Parlamentario.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

Proyectos de ley para segundo debate

El señor Secretario de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur expresa:

El primer punto del Orden del Día corresponde al Proyecto de ley número 294 del 96 Cámara y 257 del 96 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales, hecho en Viena el 21 de marzo de 1986 y que según sentencia de la Corte Constitucional resolvió declarar que existe un vicio de procedimiento en el

proceso de expedición de la Ley 194 del 95 y que el mismo es subsanable en los términos del párrafo del artículo 241 de la Constitución, es decir, que señala el Congreso en el artículo 6º. Y el señor Presidente de la República que en virtud de lo previsto en el artículo 45 del Decreto 2067 de 1991 cuenta con un término conjunto de 30 días para dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 3º y 4º de esta providencia, para lo cual se considera necesario y existe mensaje de urgencia, y dicho término empezó a contarse a partir del día siguiente a aquél en que el Gobierno hubiera presentado corregido el proyecto de ley "por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales. Hecha en Viena el 21 de marzo de 1986".

En consecuencia la proposición con la que terminó el informe dice de la siguiente manera:

PROYECTO DE LEY NUMERO 294
DE 1996 CAMARA, 257 DE 1996 SENADO

Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales, hecha en Viena 21 de marzo de 1986.

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado "por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales, hecha en Viena 21 de marzo de 1986".

De los honorables Representantes,

Ponente

Benjamín Higuera Rivera,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996

Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado "por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales, hecha en Viena 21 de marzo de 1986".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 294 de 1996 Cámara, 257 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 203
DE 1995 CAMARA, 085 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en Medellín el 23 de febrero de 1994.

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado "por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en Medellín el 23 de febrero de 1994".

Del señor Presidente y honorables Representantes,

Benjamín Higuera Rivera,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado "por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en Medellín el 23 de febrero de 1994".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 203 de 1995 Cámara, 085 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTOS DE LEY NUMEROS 033, 066 Y 016 DE 1995 CÁMARA, ACUMULADOS

Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia.

La proposición con la que termina el informe dice: Con base en las consideraciones anotadas anteriormente propongo a la honorable Cámara de Representantes, se dé segundo debate a los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados "por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia".

Fernando Hernández Valencia,
Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados; abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Nelson Viloria Larios:

Señor Presidente: Hemos presentado en sesiones pasadas un pliego de propuestas de modificaciones de una Comisión de Conciliación que se nombró, integrada por los Representantes Nubia Rosa Brand, Fernando Hernández, Nelson Viloria, Zulía María Mena y María Paulina Espinosa, le rogaría a la Presidencia, que como es modificación a dicho proyecto de ley, que a través de Secretaría se le hagan esas modificaciones para su aprobación. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar expresa:

Como tiene que ver con el articulado, se discutirá en su momento, se cierra la discusión cuando exista quórum decisorio, someteremos a aprobación la proposición con la que termina el informe de ponencia.

De conformidad el señor Secretario General procede a dar lectura al Acta de la Comisión de Conciliación a los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados "por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia" así:

Acta de conciliación Proyectos de ley acumulados 033, 066, 016 de 1995 Cámara, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, prevención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia.

Artículo 1º. "Es desplazado por la violencia toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades habituales, porque su vida, su integridad física o su libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a la existencia de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público".

Suprímase el artículo II.

Suprímase el artículo V.

Suprímase el artículo VII.

En el Capítulo V mecanismos institucionales incluir:

Artículo nuevo. La Unidad Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior determinará con base en la información recibida por las autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como por las organizaciones de la sociedad civil de cualquier orden, quién tiene derecho a recibir los beneficios consagrados en la presente ley.

Artículo nuevo. La Unidad Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, diseñará un plan nacional de prevención, protección y atención al desplazamiento interno. Para la elaboración de dicho plan contará con el concurso de las entidades gubernamentales competentes de carácter nacional y con la participación de otras autoridades regionales y con organizaciones no gubernamentales y de desplazados. La Unidad determinará dicha participación con el apoyo del Consejo Asesor para la prevención, protección y atención al desplazamiento interno.

Artículo nuevo. Créase el Consejo Asesor para la prevención, protección y atención al desplazamiento interno, el cual apoyará las funciones de la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. El Consejo estará integrado por un representante del Ministro del Interior quien lo presidirá un representante de las organizaciones de desplazados, un representante de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos que apoyan a los desplazados, un representante de la Conferencia Episcopal de Colombia, un representante de la Defensoría del Pueblo, un representante de la Cruz Roja Nacional y un representante de la Procuraduría General de la Nación.

Suprímase el literal c) del artículo X.

PLIEGO DE MODIFICACIONES**CAPITULO NUEVO**

Suprímase el inciso segundo al artículo que habla sobre la definición de la situación militar de los desplazados.

Donde aparezca "Desplazamiento forzado" deberá ir desplazamiento por la violencia, artículos 3º, 4º, 9º, 9-a, 10-a, 10-f, 14.

Donde aparece población desplazada en los artículos 11, 12 y desplazados artículos 10-h debe agregarse las palabras por la violencia.

TITULO DEL PROYECTO

Por el cual se adoptan medidas para la prevención, atención, protección y rehabilitación de los desplazados forzados por la violencia en Colombia.

Firman: *Nubia Brand, Fernando Hernández, Nelson Viloria, Zulía Mena, María Paulina Espinosa.* (Hay firma ilegible).

Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Señor Presidente: En Secretaría existe una proposición de un artículo nuevo, agradezco se lea.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proposición número 506 de 1996

(Aprobada junio 18)

Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados "por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia".

Artículo nuevo:

En todos los Distritos o municipios en donde se constituyan zonas de desplazados forzosos, el ICBF implementará programas especiales que contribuyan al mejoramiento de la condición de vida de los menores afectados por el desplazamiento.

Proposición presentada por la honorable Representante,

Yaneth Suárez Caballero.

Cerrada la discusión del articulado de los Proyecto de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados con la modificaciones propuestas?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulado con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título de los Proyectos de ley números 033, 066 y 16 de 1995 Cámara, acumulados.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados "por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia".

El señor Presidente abre la discusión del título de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados.

Intervención del honorable Representante Nelson Viloria Larios:

Es para la Comisión traer la propuesta de nuevo título más específico y es la siguiente: Por el cual se adoptan medidas para la protección, atención, prevención y rehabilitación de los desplazados forzados por la violencia en Colombia".

Nuevo título señor Presidente.

Proposición número 506 de 1996

(Aprobada junio 18)

Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados "por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia".

Proposición presentada por la honorable Representante,

Yaneth Suárez Caballero.

Cerrada la discusión del título de los Proyecto de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes al título de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulados con la modificaciones propuestas?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título de los Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara, acumulado con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quiéren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 299 DE 1996 CAMARA, 254 DE 1996 SENADO

Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, por la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 51 de la Ley 152 de 1994.

La proposición con la que termina el informe dice: En mérito de los argumentos anteriores que vinculan razones de índole constitucional, legal y de convivencia, nos permitimos proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 299 de

1996 Cámara, 254 de 1996 Senado "por la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 51 de la Ley 152 de 1994".

Fernando Tamayo Tamayo, Gabriel Zapata Correa.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado "por la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 51 de la Ley 152 de 1994".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quiéren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

**PROYECTO DE LEY NUMERO 178 DE 1995
CAMARA**

Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, por la cual se excluye del Régimen de Incompatibilidades para ejercer en su tiempo libre la profesión de abogado, a los docentes del sector oficial por pertenecer a un régimen especial y a los concejales distritales, municipales y a los miembros de las juntas administradoras locales por no tener la calidad de funcionarios públicos.

La proposición con la que termina el informe dice: Agradezco a los honorables Representantes dar aprobación al presente proyecto como homenaje a quienes siendo docentes han podido terminar con esfuerzos la carrera de derecho y a quienes desde los Concejos Municipales y Distritales y las localidades labran la nueva democracia colombiana.

Atentamente,

Ramón Elejalde Arbeláez,

Representante a la Cámara - Ponente.

La Presidencia abre a discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara.

Intervención del honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez:

Gracias, señor Presidente, en primer lugar, quiero con todo respeto decirle que me parece un poco inconsecuente con el trabajo que viene desarrollando la Cámara de Representantes, al presentar para el día de hoy, un orden del día con 33 proyectos de ley, pienso que eso no tiene presentación, Presidente, hoy veíamos que ya en estos días va a ser de pupitrazo limpio, aprobar proyectos de ley que no han sido materia de discusión, ni de conocimiento por parte de los Representantes que no pertenecemos a las comisiones donde se han discutido estos proyectos de ley, en consideración a eso, señor Presidente, opino que este Proyecto de ley 178 es de suma importancia y tan es así, que solicitaríamos muy respetuosamente no por estar en contra del proyecto, de ninguna manera, debe entenderse la solicitud y proposición que iremos a presentar de aplazamiento de este proyecto, sino en razón a la importancia que tiene para que podamos tener la oportunidad de digerirlo un poco más y comentarlo para que en una sesión plenaria posterior sea puesto a consideración de la misma; en razón a que no hemos tenido sino hasta en el día de hoy la oportunidad de conocer el orden del día y por supuesto con ese cúmulo de proyectos de ley, la verdad es que no alcanzaríamos ninguno de los Representantes a estudiar todas estas gacetas en las cuales van incluidos estos proyectos; hay unos que por la materia que trata no habría problema que los aprobáramos precisamente confiando en el estudio de la Comisión, la verdad es que estos proyectos, este, uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, que me voy a permitir presentar una proposición con unos compañeros para que sea discutida en el sentido de que se aplazara la discusión de estos proyectos. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Sírvase presentar la proposición por escrito, se ha presentado proposición de aplazamiento del estudio de este proyecto, en consideración la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Quiero expresarle al Representante José Gregorio Alvarado, para su información, que me sorprende que él haga esa alusión respecto a un proyecto de ley, en el cual usted sí tuvo la oportunidad de participar, porque usted es miembro de la Comisión Primera; este proyecto proviene de la Comisión Primera de la Cámara, en segundo lugar, que no es voluntad de la Mesa Directiva de evacuar a pupitre los proyectos que se incluyeron en el día de hoy, aquí lo que pasa es que, dan palo porque bogas y palo porque no bogas; la legislatura se nos acabó, concluye el jueves si no aprobamos estos proyectos de ley, de aquí al jueves, les anuncio que habrá extras; de modo que la alternativa es que la Plenaria de la Cámara haya estudiado con todo juicio estos proyectos, estoy seguro que lo ha hecho el Representante José Gregorio Alvarado, porque ha tenido como 15 ó 20 días para estudiarlos seriamente ya que estaban publicados desde hace varias semanas en la Gaceta.

Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Señor Presidente, usted me revela de la primera parte de la explicación, el doctor José Gregorio Alvarado aprobó el proyecto en la Comisión Primera de la Cámara, luego no veo la razón por la cual allá lo apruebe y en la Plenaria venga a pedir que se aplazara, aquí hay que hacer una aclaración y se la quiero hacer a todos los Representantes: la Ley 200 cometió una injusticia con los concejales y miembros de las juntas administradoras locales, que son abogados, son los únicos profesionales a los cuales se les prohíbe el ejercicio de la profesión, luego con este proyecto lo que se está arreglando o solucionando un problema que se había creado para los abogados, obviamente que se les prohíbe como debe ser lógico litigar contra el municipio, de donde son concejales así lo contempla el proyecto, y con respecto al ejercicio de la profesión de abogado, de los maestros les quiero contar a todos mis colegas, que todos los educadores que son abogados en Colombia, ejercen la profesión, se les ha permitido el ejercicio de la profesión, este proyecto casi que tiene nombre propio, es exclusivamente para el Departamento de Risaralda, donde la Procuraduría a mi leal saber y entender, en una revesada interpretación de la norma, ha sancionado educadores que ejercen la profesión de abogados, si la tesis impuesta por la Procuraduría en Pereira hace carrera en todo el país, sería supremamente grave para los educadores, todos sabemos que los educadores por séculos e seculorum han ejercido la profesión y que solamente se está tratando de arreglar un problema que hay creado con el Departamento de Risaralda. Pero sencillamente con este proyecto lo que se busca es hacer justicia con los abogados que son concejales o miembros de juntas administradoras

locales, a quienes se les prohibió el ejercicio de la profesión; pero algo más, la Procuraduría ha dicho reiteradamente que va a darle una interpretación amplia a la Ley 200 para impedir estas sanciones a los concejales que ejercen la profesión de abogado; pero recuerden señores, que esa es una interpretación que ha pedido la actual administración de la Procuraduría, que no sabemos qué otra interpretación le van a dar y qué otra interpretación le den los Tribunales de lo Contencioso Administrativo en esta materia, que pueden perjudicar a los educadores.

Intervención del honorable Representante Hernando Emilio Zambrano Pantoja:

Gracias, señor Presidente, para solicitarle comedidamente al señor ponente de este proyecto de ley, que nos aclare, si las demás profesiones o profesionales, o sea, profesores, que sean arquitectos, que sean médicos, que sean administradores, economistas, se pueden incluir y que no sea únicamente para los abogados, esta inclusión. Muchas gracias, señor Ponente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Señor Presidente, con mucho gusto, lo que pasa es que el único problema que se ha presentado, los demás han ejercido su profesión libremente la otra profesión, el único problema que se ha presentado es con los abogados concretamente y por eso la norma en este sentido.

El señor Secretario General da lectura a la siguiente proposición:

Proposición

Aplazar los proyectos presentados para segundo debate, invirtiendo el Orden del Día de hoy e identificados con los números de orden 6, 7, 20, 22, 25 y 30 para permitir un mayor estudio.

Proposición presentada por el honorable Representante,

José Gregorio Alvarado Rodríguez.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez.

El señor Presidente manifiesta lo siguiente:

Como ya está aprobado el Orden del Día, solamente someteremos a consideración esa proposición, en cuanto se refiera al Proyecto de ley número 6, en consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:

Gracias, señor Presidente, es para una moción de orden, el Orden del Día no ha sido alterado de acuerdo a la lectura que ha hecho el señor Secretario, por lo tanto, este es el punto sexto y falta el quinto.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, manifiesta lo siguiente:

Sí, honorable Representante, la ponente del proyecto María Paulina Espinosa no se encuentra presente y nos ha solicitado que no lo consideremos hasta que ella no esté presente, porque tiene una proposición modificativa del proyecto.

En seguida, apenas terminemos este Proyecto número 6, volveremos con el Representante Tapias. Continúa la proposición de aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Una vez cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada por el honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido negada, señor Presidente, la proposición presentada por el honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, *por la cual se excluye del régimen de incompatibilidades para ejercer en su tiempo libre la profesión de abogado, a los docentes del sector oficial por pertenecer a un régimen especial y a los concejales distritales, municipales y a los miembros de las juntas administradoras locales por no tener la calidad de funcionarios públicos.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara.

Intervención del honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez:

Sobre el título Presidente, y sobre todo lo demás porque ya se aprobó, pero no interesa, la verdad es que el título, de acuerdo con el señor Ponente Ramón Elejalde, que ya le estuve comentando le dije, le pregunté si este era el Proyecto de ley, que

modifica un artículo de la Ley 200 de 1996 y él me dice que evidentemente este proyecto trata de la modificación de un artículo de la Ley 200, creo señor Presidente que el título del proyecto no concuerda con la materia del articulado, podría modificarse el título diciendo: por medio del cual se modifica el artículo tal de la Ley 200, y así podríamos quedar en una forma más armónica del proyecto, del tal manera que como no tengo ni la Gaceta, ni tengo nada, le sugiero respetuosamente que el señor Ponente, el doctor Ramón Elejalde nos sugiera un título, acorde con el contenido y materia del proyecto, gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Señor Presidente, para manifestarle que tal cual está, fue aprobado en la Comisión Primera e insisto en el encabezamiento del proyecto, porque es que no solamente reforma la Ley 200, en un solo artículo, sino que trae otras consideraciones sobre los educadores abogados.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 178 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quiéren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 239 DE 1995 CAMARA, 158 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, por la cual se establece un sistema de ingreso extraordinario para el personal no uniformado que ostente la calidad de empleado público de los establecimientos públicos, de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las unidades administrativas especiales, adscritas o vinculadas al Ministerio de Defensa y se dictan otras disposiciones.

La proposición con la que termina el informe dice: por lo anteriormente expuesto me honra solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, *por la cual se establece un sistema de ingreso extraordinario para el personal no uniformado que ostente la calidad de empleado público de los establecimientos públicos, de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las unidades administrativas especiales, adscritas o vinculadas al Ministerio de Defensa y se dictan otras disposiciones.*

Con las modificaciones propuestas en este informe de ponencia.

María Paulina Espinosa de López,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: es aprobada, señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, abre su discusión.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Muchas gracias, señor Presidente, solicito a los compañeros de la Cámara, que se lea el artículo número 3 por la Secretaría, para leer el que proponemos para que sea aprobado.

De conformidad, el señor Secretario General procede así:

Con mucho gusto, Presidente.

Artículo 3º. Los empleados oficiales no uniformados que hayan sido vinculados, incorporados, trasladados o posesionados mediante cualquier modalidad, de una u otra de las entidades mencionadas en el artículo 1º de esta ley, no se verán afectados en el régimen salarial, prestacional, indemnizatorio de bienestar social y de carrera que tenía en la anterior entidad o dependencia, conservarán la antigüedad y la totalidad de los derechos laborales que tenían en aquellas entidades.

Leído el texto correspondiente, honorable Representante.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Proposición número 486 de 1996

(Aprobada junio 18)

PROYECTO DE LEY NUMERO 239 DE 1995 CAMARA, 158 DE 1994 SENADO

Artículo 3º. Los empleados públicos del Ministerio de Defensa y los no uniformados de la Policía Nacional vinculados antes de o con posterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, continuarán disfrutando del régimen que tenían, del Bienestar Social, del derecho a planes de vivienda, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y les seguirá siendo aplicable todo régimen contenido en el Decreto-ley 1214 de 1990 y demás disposiciones que lo adicionan o reforman.

Así mismo, los empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional y los no uniformados de la Policía Nacional, que pasaron a prestar sus servicios en el Instituto de Salud de las Fuerzas Militares y en el Instituto para la Seguridad Social y Bienestar

de la Policía Nacional, se les seguirá aplicando en su integridad el Título VI del Decreto-ley 1214 de 1990, respetando la antigüedad que hubieran acumulado en el Ministerio de Defensa o en la Policía Nacional y continuarán disfrutando de los servicios de educación, recreación y deporte y del derecho a planes de vivienda.

Reemplaza al artículo 3º.

María Paulina Espinosa.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, con la modificación propuesta?

De conformidad, el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, con la modificación propuesta, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado.

De conformidad, el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, "por la cual se establece un sistema de ingreso extraordinario para el personal no uniformado que ostente la calidad de empleado público de los establecimientos públicos, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Unidades Administrativas Especiales adscritas o vinculadas al Ministerio de Defensa y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 239 de 1995 Cámara, 158 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado, por medio de la cual se desarrolla el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre participación de los empleados del Estado en las actividades de los Partidos y movimientos y en controversias políticas.

La proposición con la que termina el informe, dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado, "por medio de la cual se desarrolla el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre participación de los empleados del Estado en las actividades de los Partidos y movimientos y en controversias políticas".

Representantes ponentes,

Yolima Espinosa Vera, Jaime Alonso Ramírez Zuluaga.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle a la doctora Yolima Espinosa, que nos dé una explicación, así sea muy sucinta del proyecto de ley en discusión, si yo no tengo Gaceta, ni lo conozco, entonces...

Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:

Sí, doctora Dilia Estrada, se trata de lo siguiente: Este proyecto de ley, que ya fue aprobado en el Senado de la República y que lo estudiamos en la Comisión Primera de la Cámara, tiene como finalidad que los servidores públicos no contemplados en la prohibición del literal segundo del artículo 127 de la Constitución Nacional, puedan participar en las actividades de los Partidos y movimientos políticos.

Para ilustración de los honorables Representantes, le solicito al señor Secretario leer el artículo 127 de la Constitución, especialmente el numeral segundo, pero leamos todo el artículo.

De conformidad, el señor Secretario General da lectura al artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, así:

Con mucho gusto, honorable Representante.

Artículo 127 Constitución Nacional. Los servidores públicos no podrán celebrar por sí o por interpuesta persona, o en representación de otro, contrato alguno con entidades públicas o con personas privadas que manejen o administren recursos públicos, salvo las excepciones legales. A los empleados del Estado y de sus entidades descentralizadas que ejerzan jurisdicción, autoridad civil o política, cargos de dirección administrativa o se desempeñen en los Organos Judicial, Electoral, de Control, les está prohibido tomar parte en las actividades de los Partidos y movimientos y en las controversias políticas, sin perjuicio de ejercer libremente el derecho del sufragio. Los empleados no contemplados en esta prohibición podrán participar en dichas actividades y controversias en las condiciones que señala la ley. La utilización del empleo para presionar a los ciudadanos a respaldar una causa o campaña política constituye causal de mala conducta.

Leído el texto pertinente, honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:

Señor Presidente, entonces se trata de reglamentar precisamente lo establecido en la Constitución. En ese sentido lo que hicimos fue lo siguiente: Que a los empleados o servidores del Estado que quieran participar en las campañas, salvo los que están contemplados en la prohibición, se les conceda una licencia no remunerada durante el tiempo que dure la campaña política. Y doctora Dilia, le ruego el favor que me atienda esta última parte que es importante, como usted me hizo la pregunta y solamente se extenderá durante el tiempo que ellos duren ejerciendo el cargo para el que fueron elegidos, por una sola vez, por una sola vez. Además, no quedan contemplados quienes hayan sido elegidos como Congresistas, en razón a que nosotros tenemos un régimen especial.

Esa es básicamente la parte más importante de este proyecto de ley y lo que busca es precisamente ampliar la participación y desarrollar el mandato constitucional. No sé, doctora Dilia Estrada, si tiene alguna otra pregunta.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Sí, honorable Representante.

Quiero que usted me concrete, por ejemplo, el caso de los maestros. Por ejemplo, legalmente todo empleado público que quiera participar en listas de Concejo, tiene que retirarse tres meses antes del cargo. Aquí, por ejemplo, los maestros podrían pedir una licencia, hacer su campaña y si no salen, regresar a los puestos. Muy grave.

Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:

Precisamente se trata de eso, doctora Dilia, de establecer esta reglamentación, para permitir, como bien lo decía antes, ampliar la base de la participación, por cuanto existe el problema en este momento de muchos profesores que han sido elegidos y que inclusive están demandados por este motivo porque no podían ellos en un momento dado entrar a ejercer esos cargos para los cuales fueron elegidos.

Pero quiero llamar la atención sobre lo siguiente. En el Senado de la República cuando fue estudiado este proyecto de ley, se aprobó para que esto se pudiera hacer de manera indefinida. En la Cámara de Representantes, concretamente en la Comisión Primera, se dejó solamente por un período; o sea, por una sola vez que ellos sean elegidos pueden tener uso de la licencia no remunerada. Posteriormente tendrán que reintegrarse al cargo o renunciar, si quieren seguir presentándose para elecciones.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Señor Presidente:

He sido una defensora aguerrida aquí de los derechos de los maestros. He participado muy activamente en la mayoría de la tramitación y aprobación de las reformas educativas, pero me parece muy peligroso que establezcamos a través de las leyes, los privilegios en Colombia. Estaría muy de acuerdo en aprobar esta ley, si fuera para todos los

funcionarios públicos de Colombia, que todo el mundo tuviera derecho a la licencia, pero que no sea exclusivamente para los maestros.

Me parece muy grave, delicado, lo que la doctora Yolima Espinosa acaba de decir. Es que hay algunos maestros demandados, porque nos colocan a hacer leyes para que se absuelvan personas que están investigadas.

Solicitaría que a este proyecto de ley le pusieramos un poco de cuidado. Me atrevería a escribir una proposición para que se considerara en el sentido que verdaderamente aplazáramos la discusión de este proyecto, que tiene muchas implicaciones y es supremamente delicado, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:

Gracias, señor Presidente.

Usted tiene la razón, doctora Dilia, es para todos los servidores públicos, salvo los que están contemplados en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución. La prohibición es taxativa, solamente ellos no podrían hacerlo, el resto todos los servidores públicos. Y aclaro lo siguiente: Coloqué el ejemplo de los maestros, porque es algo que pasó anteriormente, pero precisamente en el momento en que entre a regir la norma. Obviamente ya esto no se seguirá presentando, pero es para todos los servidores públicos.

Además, fue el querer de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, de los miembros de la Corte Constitucional, que también se han pronunciado en este sentido y es algo, señores Representantes, más que todo, como para abrir un cambio, porque lo cierto es que es por una sola vez.

Como les digo, en el Senado de la República el texto expresaba que era de manera indefinida y en la Comisión Primera de la Cámara se colocó por una sola vez, no contempla a quienes sean elegidos Congresistas, además, es para todos los servidores del Estado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado. Abre su discusión.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Representante Dilia Estrada, usted manifestó en su intervención, que si se le aclaraba que el proyecto servía a todos los funcionarios del Estado, usted estaría dispuesta a acompañarlo. La Representante

Yolima Espinosa Vera acaba de decirlo, de modo que usted tendrá derecho a pedir el aplazamiento ya en lo que no se ha aprobado, que es el articulado.

Señor Secretario, el articulado.

Intervención del honorable Representante Héctor Dechnner Borrero:

Señor Presidente: No tengo interés que sea votado o negado este proyecto, pero por lo menos que la Mesa Directiva cumpla con el Reglamento, en el sentido de atender las solicitudes, pedir la verificación de la proposición con que termina el informe.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Representante, lo siento, pero no escuché que usted hubiera pedido la verificación, ni que nadie hubiera pedido la verificación. Continúa la discusión del articulado, son 10 artículos, de modo que globalmente está en consideración el articulado. Señor Secretario, le pregunto si hay alguna proposición suspensiva de la discusión.

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, expresa:

Hay una proposición que presenta la doctora Dilia Estrada, donde solicita se aplace la discusión del artículo del Proyecto 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado, "por medio de la cual se desarrolla el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre participación de empleados del Estado en actividades de Partidos, movimientos y controversias políticas" y la firma la Representante Dilia Estrada.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez.

Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:

Gracias señor Presidente: Es para informar a los honorables Representantes que este proyecto cumple las dos legislaturas el 20 de junio, o sea, que si no lo aprobamos sencillamente el proyecto se hunde, si ustedes quieren más bien estudiémoslo artículo por artículo, no tengo ningún problema, pero sabemos que dentro de dos días se acaba la legislatura, sencillamente el proyecto se hunde y llevamos más de dos años estudiando este proyecto tanto en la Cámara como en el Senado.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente: Quisiera señor Presidente y honorables Representantes que le pusiésemos mucho cuidado al proyecto de ley que se está aprobando y se está considerando en este momento en su articulado; no sé colega Yolima Espinosa, si las instituciones, si los empleados, si el país esté lo suficientemente maduro, para que se permita que los trabajadores oficiales en general, que los servidores públicos, participen activamente en un proceso electoral; parece que no están las instituciones lo suficientemente maduras, ni los empleados, ni los servidores públicos para participar en una forma adecuada, sin que de pronto se puedan cometer irregularidades, precipitadas en un

proceso electoral. No importa que los gerentes, que los directivos, que los directores de las instituciones no participen, pero los empleados que están bajo el mando de esos gerentes, los directivos que están bajo el mando de esos consejos directivos etc, puedan en determinado momento convertir la lucha electoral en una puja que no es conveniente para las instituciones del Estado. De tal forma, que le pido a los honorables Representantes que analicemos muy bien el articulado de este proyecto de ley y que se tenga en cuenta si existe o no la suficiente madurez política en los servidores del Estado, para que este proyecto sea aprobado. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Francisco Velásquez Bello:

Gracias señor Presidente: Con todo respeto me permito disentir de mi antecesor en el uso de la palabra, con fundamento de que en Colombia siempre vamos normalmente en contra de la realidad y ocurre que en este país, quienes precisamente hacen política a todos los niveles y lo digo sin sonrojarme son los empleados públicos, en las naciones civilizadas del mundo, está por ejemplo autorizada la reelección presidencial y ve uno que los candidatos presidenciales andan a lo largo y ancho del país, haciendo política sin que por ello, su país se vaya a destruir, ni se vaya a acabar. Me parece que debiéramos aprobarle a la doctora Yolima Espinosa su proyecto, tal como lo tiene presentado, porque se da de manera modesta, además en mi sentir debiera ser esta autorización más profunda y aun a otros niveles, porque tendremos que llegara una gran civilización política, en que esto se pueda hacer. Le solicitaría señor Presidente a los honorables colegas, que aprobáramos este proyecto como lo ha presentado la doctora Yolima. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente: Me parece doctora Yolima que este proyecto debe ser revisado con mayor amplitud, la verdad es que sí, estamos dando estos privilegios a un sector, tendríamos que darle facilidad a todos los funcionarios públicos de que participen inclusive le diría a los militares como lo están haciendo en Rusia, si de eso se trata. Pero no podemos constituir un sistema preferencial para un solo sector de la sociedad, porque fíjense de qué manera los Parlamentarios estamos impedidos para actuar en todas las actividades públicas y privadas que no correspondan a la función que estamos desarrollando en el Congreso y estaríamos simplemente dándole unas herramientas a unos sectores, que además son los únicos que tienen contacto permanente con la comunidad, un profesor es el líder de un pueblo, es el que está en contacto con los padres de familia, es el que tiene todo el mecanismo de control y no me opondría, si se tratara de abrir el esquema para que todos los ciudadanos colombianos puedan participar en igualdad de condiciones o que se mantengan las restricciones como existen hoy, porque de otra manera estaríamos, repito, dando unos privilegios a un sector, que me parece que hasta ahora no hay razones suficientes para que así se actúe. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rafael Horacio Zapata Muñoz:

Gracias señor Presidente: Creo que la metodología que se utiliza en el Congreso, para el repartimiento de los proyectos en las diferentes comisiones lo ignoramos muchos Representantes, conozco de primera mano el Proyecto que la doctora Yolima ha venido liderando en la Comisión Primera de la Cámara por más de dos años, en donde se han suscitado debates a favor y en contra y se ha llegado a la conclusión que este proyecto es saludable para el desmonte de las inhabilidades que tienen los empleados públicos del gobierno. Me parece que gradualmente se debe ir imperando esta metodología, tengan la absoluta seguridad que este proyecto ha sufrido una serie de análisis y que es conveniente para el país, sería muy bueno que la proposición de la doctora Yolima, en el sentido de discutir el proyecto artículo por artículo, para que veamos que realmente tiene una serie de bondades y que es conveniente, de pronto tenemos la idea que estos proyectos porque no le hemos conocido el desarrollo normal en las Comisiones son proyectos que realmente no han ameritado unos estudios muy concienzudos, por eso me gustaría acompañar a la doctora Yolima en el sentido de que se discuta artículo por artículo y así ver realmente que vale la pena, una consideración muy seria sobre este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourth Pulecio:

Señor Presidente. Para decir que creo que lo más razonable en este momento es que aceptemos la proposición de la doctora Dilia Estrada y aplacemos la votación del proyecto, considero que sería muy grave para el país entrar a permitir que los intereses políticos, entren en línea de cuenta dentro de las políticas administrativas y de gobierno en las diferentes instancias de la administración del Estado, por ejemplo, no me quiero imaginar a un profesor utilizando esta licencia para hacer política dejando sus alumnos votados a mitad de año o utilizando el poder que tiene como profesor para influir sobre las familias, tan poco me quiero imaginar la posibilidad de que los empleados del Ministerio de Obras en las diferentes regiones, utilicen precisamente los instrumentos que da el Estado para su beneficio personal a nivel político, pienso que el país no puede permitir que dentro del Estado, entren en conflictos, las diferentes posiciones políticas, en este momento el país está polarizado, lo sabemos, esto crearía una polarización dentro de la administración del Estado, que me parece muy inconveniente y que este proyecto lo más conveniente sería negarlo y si no es posible por lo menos aplazarlo. Gracias.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Gracias señor Presidente: quiero en primer lugar informar a los compañeros de la Cámara, que el Orden del Día para la plenaria de hoy, llegó a mi despacho a las 11 de la mañana y por tanto, he traído como se puede ver el estudio de varios proyectos de ley, pero comparto las opiniones de la doctora Dilia Estrada en el aspecto de aplazarlo. En igual forma la de la doctora Ingrid Betancourth, me parece suma-

mente grave entrar a politizar esos funcionarios y en mi caso personal no podría entrar a votarlo, sino pedir un aplazamiento porque no tengo el debido conocimiento sobre el proyecto y me parece de suprema gravedad, el aprobarlo en el día de hoy, luego firmaría la proposición de la doctora Dilia Estrada, acompañándola en aplazarlo para poder darle el estudio verdadero al proyecto y así estar votando en conciencia como debemos hacerlo cuando conocemos los proyectos llegando a tiempo a nuestras oficinas. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Se cierra la discusión, por el sistema electrónico señor Secretario:

Vamos a proceder a votar la proposición suspensiva presentada por la Representante Dilia Estrada; los que voten sí, estarán aprobando la proposición de suspensión de este debate, los que voten no estarán rechazándola.

Una vez cerrada la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez?

Resultado de la votación por el sistema electrónico:

Sí: 79

No: 20

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada señor Presidente, la proposición de aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, 045 de 1994 Senado, presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez.

PROYECTO DE LEY NUMERO 248 DE 1995 CAMARA, 075 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 27 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

La proposición con la que termina el informe dice: "por las anteriores consideraciones me permito proponer a la honorable Cámara de Representantes: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado "por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 27 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

José Aristides Andrade,

Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, abre su discusión.

El señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, expresa:

Tiene 6 artículos y en tal sentido el Representante y ponente el doctor José Aristides Andrade ha presentado una modificación en el artículo tercero en el último renglón.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, con la modificación propuesta?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, con la modificación propuesta, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, "por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 27 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 248 de 1995 Cámara, 075 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quiéren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 149
DE 1995 CAMARA, 053 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales y extranjeros que prestan servicios meritorios al Departamento, al país y a la humanidad y se dictan otras disposiciones.

La proposición con la que termina el informe dice: Con los anteriores fundamentos solicito a los honorables Representantes:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, "por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales y extranjeros que prestan servicios meritorios al Departamento, al país y a la humanidad y se dictan otras disposiciones".

De los honorables Congresistas,

Juan José Silva Haad,
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, "por la cual se crea la Orden

Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales y extranjeros que prestan servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado,

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 053 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 259
DE 1995 CAMARA, 157 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Manizales y se vincula con la financiación de algunas obras de vital importancia para esa ciudad.

La proposición con la que termina el informe dice: Por las anteriores consideraciones me permito proponer: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Manizales y se vincula con la financiación de algunas obras de vital importancia para esa ciudad".

De antemano agradezco en nombre de Manizales y en el mío propio, a mis compañeros de Cámara nos acompañen con su voto afirmativo para esta ponencia.

Igualmente a la señora María Helena Jaramillo de Mejía, Directora del sesquicentenario de Manizales, persona que ha puesto el mayor empeño en sacar este proyecto adelante.

Atentamente,

Rodolfo Jaramillo Alvarez,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, el señor Presidente

pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de la ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, "por medio del cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Manizales y se vincula con la financiación de algunas obras de vital importancia para esa ciudad".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 259 de 1995 Cámara, 157 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 269
DE 1995 CAMARA, 055 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, por la cual se reconocen las labores académicas del Instituto Colombiano de Derecho Tributario.

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, "por la cual se reconocen las labores académicas del Instituto Colombiano de Derecho Tributario".

De los honorables Representantes,

Guillermo Buitrago Hurtado, Jaime González Maragua, Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 269 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, "por la cual se reconocen las labores académicas del Instituto Colombiano de Derecho Tributario". El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de Ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 269 de 1995 Cámara, 055 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 96 DE 1995 CAMARA

Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 464 años de existencia del Municipio de Malambo en el departamento del Atlántico y se ordena la construcción de unas obras.

La proposición con la que termina el informe dice: por lo cual al rendir ponencia favorable, proponemos a la honorable Cámara de representantes, dése segundo debate al Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 464 años de existencia del Municipio de Malambo en el departamento del Atlántico y se ordena la construcción de unas obras.*

José Antonio Llinás Redondo, Micael Cotes Mejía, Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 464 años de existencia del Municipio de Malambo en el departamento del Atlántico y se ordena la construcción de unas obras.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 096 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 113 DE 1995 CAMARA

Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de fundación del Municipio de San Pedro en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

La proposición con la que termina el informe dice: En consecuencia, solicitamos a los honorables Representantes a la Cámara, se dé curso a la siguiente propuesta: dése segundo debate al Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de fundación del Municipio de San Pedro en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Rodrigo Arcila Idárraga, Luis Emilio Valencia Díaz, Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de fundación del Municipio de San Pedro en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 113 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 003 DE 1995 CAMARA

Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de fundación del Municipio de Barbosa, Departamento de Antioquia, rinde homenaje a los barboseños y se ordena la realización de obras de infraestructura.*

La proposición con la que termina el informe dice: En consecuencia a lo anteriormente señalado, nos permitimos solicitarle a los honorables Representantes de esta Comisión (sic), que le demos vía libre al segundo debate del Proyecto de ley número 003 de 1995 cuyo texto definitivo se anexa a éste.

De los honorables Representantes,

Ana García de Pechtalt, Luis Norberto Guerra Vélez, Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de fundación del Municipio de Barbosa, Departamento de Antioquia, rinde homenaje a los barboseños y se ordena la realización de obras de infraestructura.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 003 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 132 DE 1995 CAMARA

Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 139 años de vida administrativa del Municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico, rinde tributo de admiración a sus habitantes y se ordena la construcción de algunas obras.*

La proposición con la que termina el informe dice: Considero que el proyecto de ley a que me refiero encaja perfectamente dentro de los lineamientos constitucionales, y merece por ello y por la finalidad social que representa y persigue, el apoyo del Congreso.

En consecuencia propongo:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara.

José Antonio Llinás Redondo,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 139 años de vida administrativa del Municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico, rinde tributo de admiración a sus habitantes y se ordena la construcción de algunas obras.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 132 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 125 DE 1995
CAMARA

Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de existencia del Colegio Nacional Instituto Técnico Superior de Neiva, Huila, rinde tributo a su fundador, exalta las virtudes de sus profesores, estudiantes y egresados y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras.

La proposición con la que termina el informe dice: por lo anterior nos permitimos rendir ponencia favorable a este proyecto, y solicitamos respetuosamente a ustedes dése segundo debate al Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, y de esta manera contribuir al progreso, la paz y la concordia de los colombianos.

Atentamente,

Jorge Hernán Olaya Lucena, Jesús Antonio García Cabrera, Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de existencia del Colegio Nacional Instituto Técnico Superior de Neiva, Huila, rinde tributo a su fundador, exalta las virtudes de sus profesores, estudiantes y egresados y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 125 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 154
DE 1995 CAMARA

Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 35 años de fundación del Municipio de Mesetas, Meta, y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar obras de infraestructura.

La proposición con la que termina el informe dice: acogiéndonos a estas consideraciones, nos permitimos proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 35 años de fundación del Municipio de Mesetas, Meta.

De los honorables Representantes,

Gloria Quiceno Vélez, Luis Emilio Valencia Díaz, Representante Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 35 años de fundación del Municipio de Mesetas, Meta, y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar obras de infraestructura.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Proposición número 485 de 1996

(junio 18)

Título del Proyecto de ley 154 de 1995 Cámara en la parte final de la ponencia para segundo debate, quedará así:

Acogiéndonos a estas consideraciones, nos permitimos proponer a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 154 de 1995 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 35 años de fundación del Municipio de Mesetas, Meta, y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar obras de infraestructura.

Gloria Quiceno Vélez, Luis Emilio Valencia Díaz, Nelson Viloria Larios.

PROYECTO DE LEY NUMERO 258
DE 1995 CAMARA, 153 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 170 años del Colegio Nacional Universitario de Vélez, en el Departamento de Santander.

La proposición con la que termina el informe dice: por las consideraciones anteriores, solicito se dé segundo debate al Proyecto de ley de la referencia y se apruebe en los términos presentados por su autor.

De los honorables Representantes,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 170 años del Colegio Nacional Universitario de Vélez, en el Departamento de Santander.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 258 de 1995 Cámara, 153 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 288 DE 1995 CAMARA, 195 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda de Copenhague al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Suscrito en Copenhague el 25 de noviembre de 1992.

La proposición con la que termina el informe dice: Honorables Representantes a la Cámara, por las anteriores consideraciones me permito solicitarles la aprobación de la siguiente proposición:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Cámara, *por medio de la cual se aprueba la enmienda de Copenhague al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Suscrito en Copenhague el 25 de noviembre de 1992.*

José Maya García,

Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, *por medio de la cual se*

aprueba la enmienda de Copenhague al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Suscrito en Copenhague el 25 de noviembre de 1992.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 288 de 1995 Cámara, 195 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 242 DE 1995 CAMARA, 32 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

La proposición con la que termina el informe dice:

Proponemos a los honorables Representantes: Dése segundo debate al proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado "por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones" junto con el pliego de modificaciones que anexamos a esta ponencia.

José Domingo Dávila Armenta, Alonso Acosta Osio, Representantes a la Cámara ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado.

Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Como es una ley tan importante, que tiene modificaciones me gustaría que se aplase para el día de mañana, porque es un tema que pudo haberse tratado en la discusión de la Reforma Tributaria, pero que sin embargo dado el tema, en un momento dado escabroso, porque de pronto si se dan exenciones tributarias y usted sabe que gran parte del lavado de activos se podía ejercer a través de cualquier incentivo -la industria turística- y antes que el Congreso apruebe esta ley a la carrera y algunos congresistas han manifestado que por no tener suficiente tiempo para estudiarlos, se aplase.

Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:

Gracias señor Presidente, mi petición del uso de la palabra sobre el proyecto de turismo, es para solicitarle el aplazamiento de esa discusión cuando tengamos oportunidad de ver una ley tan importante para el país y para las zonas que tienen mucho que ver con el turismo poder tener todos la ocasión de discutirlo, de estudiarlo más profundamente, porque para serle sincero, no hemos tenido ese tiempo y creo que el país merece que le coloquemos más cuidado a ese proyecto.

Es simplemente para solicitarle el aplazamiento.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Gracias señor Presidente: Es en la misma forma que los dos parlamentarios que antecedieron al uso de la palabra, me quiero unir a esta proposición de aplazamiento, toda vez que este proyecto, no solamente toca parte tributaria, sino la parte ambiental, no olvidemos que las regiones turísticas tienen que ver con uso, manejo, recuperación de los recursos naturales, y por tanto me gustaría poderlo mirar en más detalle. Muchas gracias.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosá de López:

Señor Presidente: Muchas gracias, también propongo el aplazamiento hasta el día de mañana, debido a que tuve oportunidad de asistir a algunas reuniones que fui invitada por el doctor José Domingo Dávila, respecto al proyecto de ley de turismo, tengo alguna experiencia sobre el tema, debido a mi experiencia en la Dirección de Cultura y Turismo de Bogotá y Cundinamarca, me gustaría poderle dar un estudio final esta noche para repasar algunas observaciones que tuve a bien hacerle a la Comisión en el momento pertinente.

Así es, que solicitaría a mis compañeros el aplazamiento hasta el día de mañana para dicho proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal:

Señor Presidente, honorables Representantes: Con todo comedimiento quiero encarecerle a la honorable Cámara de Representantes el examen y votación del proyecto el día de hoy, y voy a dar las razones que obran en favor de esta petición: Este es un proyecto como aquí se ha dicho y reconocido, de enorme importancia por su efecto se busca redondear administrativa y financieramente el sector turístico, ello concorde a la naturaleza y alcance de las nuevas políticas turísticas que explican en el Plan Nacional de Desarrollo; este Gobierno ha querido impulsar, para darle al turismo el tratamiento preferente que merece en el esquema de una economía que se mueve vertiginosamente hacia afuera. El proyecto por lo demás, es el fruto de un laborioso proceso de concertación, tanto con el sector privado colombiano, como con las regiones que se hicieron presentes en 8 foros desarrollados al amparo del trabajo realizado por la Comisión Sexta del

Senado y particularmente por los menesteres cumplidos por los señores Miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes.

Comprendo la preocupación de los Representantes que pretenden legítimamente un aplazamiento del proyecto hasta el día de mañana, no obstante debo advertir, que si el proyecto no es aprobado por la Corporación en Pleno el día de hoy, corre el riesgo de morir melancólicamente por trámite, esta es la segunda legislatura y como bien saben los honorables Representantes, un proyecto que no alcance a ser evacuado para la correspondiente sanción del Presidente de la República, en dos legislaturas, desaparece del escenario legislativo. El Proyecto de la manera como el Gobierno lo concibe, del modo como ha sido enriquecido por el trabajo cumplido, tanto en el Senado como en la Comisión Sexta de la Cámara, busca darle al turismo una nueva estructura, mediante la reducción del tamaño de la Corporación Nacional de Turismo. De tal manera que está en el futuro que se aplique exclusivamente a tareas propias de la promoción, igualmente mediante la creación del Viceministerio de Turismo, en atención a la dificultad de orden político que el Gobierno reconoce, para ir mucho más allá en la pretensión que muchos Representantes del sector turístico colombiano, analistas del mismo, tienen en el sentido de que el país en algún momento tendrá que llegar a una instancia administrativa superior, el Ministerio de Turismo. Igualmente el proyecto contempla por primera vez en Colombia, la creación de un vigoroso Fondo de Promoción Turística, que dispondrá de recursos provenientes de contribuciones para fiscales que sufragarán algunos prestadores de servicios turísticos: Los hoteles, las agencias de viajes y los restaurantes, estas sumas provenientes de las contribuciones parafiscales, constituyen una viva demostración de la confianza que el sector privado tiene en la iniciativa y por supuesto en los futuros desarrollos que la aprobación del proyecto necesariamente acarrea. El Gobierno se ha comprometido en aportar una suma significativa de recursos, que vendrán a complementara aquellos provenientes de las contribuciones parafiscales, para ordenar de esa manera, un Fondo de Promoción Turística, que empezará a regir, una vez sea sancionado el proyecto por el señor Presidente de la República, dispondrá ese fondo de por lo menos 10 millones de dólares, países como México, Cuba, República Dominicana, Costa Rica, Perú, que han aplicado idénticos criterios para darle al sector turístico el vigoroso dinamismo que ha alcanzado, en esos países, no han destinado jamás una suma de esta cuantía, además aportada por agentes del sector privado, teniendo en cuenta el severo compromiso que el país tiene para colocar sus productos turísticos en los mercados internacionales, esa tarea ingente, supone una movilización cuantiosa de recursos.

El Gobierno cree que con la aprobación de este proyecto, resulta ser un prerequisite indispensable, para la articulación de la nueva política turística; ahora bien se presentan algunas perplejidades y dudas entre algunos parlamentarios, respecto del impacto fiscal que algunas medidas contempladas

en el proyecto, habrán de causar, me permito decirles que solamente son tres las iniciativas que tienen un impacto sobre el Presupuesto Nacional. En primer lugar, la devolución del IVA a turistas extranjeros, debo advertir, para aclarar alguna preocupación del Representante Jaime Casabianca, que ésta propuesta no se incluyó en el proyecto de Racionalización Tributaria, sencillamente porque el señor Ministro de Hacienda de entonces el doctor Perry Rubio, consideró indispensable separar de una manera nítida, las dos materias sobre las cuales habría de versar, la decisión final del Congreso. En ese entonces el señor Ministro de Hacienda me expresó de una manera explícita en notas dirigidas a mi despacho, la voluntad del Ministerio de Hacienda, de secundar esta iniciativa, simplemente como un estímulo al turismo receptivo; porque si bien es cierto que la promoción del turismo nacional, debe abarcar la plenitud de los destinos turísticos colombianos y por supuesto promover el turismo interno, no es menos evidente, que es el turismo receptivo la columna vertebral de la nueva política, en la medida en que este y solamente este, genera un volumen adecuado de reservas que habrán de servir para fortalecer la solidez ya comprobada de la balanza de pagos, que habrán de servir para generar nuevos empleos y que habrán de servir justamente para darle al sector turístico esa dimensión que pretende el Gobierno con las nuevas políticas de orden administrativo y con esta decisión de fondo de carácter legal. Igualmente el proyecto contempla una autorización a determinados municipios pequeños, en donde se den condiciones que justifiquen el establecimiento de un llamado peaje turístico, el peaje turístico podrá ser impuesto o no, por los Cabildos Municipales a efectos de proteger adecuadamente el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de un sinnúmero de municipios colombianos, cuyos presupuestos no alcanzan para satisfacer las necesidades adicionales que plantea la defensa de ese patrimonio arquitectónico, cultural e histórico, esos municipios son los que revisten las condiciones establecidas en el propio proyecto de ley, corresponde a aquellos en los cuales es necesario recaudar una suma mínima que pagarán los turistas, a discreción repito de los respectivos cabildos, como corresponde a las competencias constitucionales respectivas, a los efectos -digo- de arbitrar recursos dirigidos a asegurar esa preservación del patrimonio propio de aquellos municipios mencionados. El Fondo de Promoción Turística ya mencionado que se alimentará del producto de las contribuciones parafiscales a cargo de tres tipos prestadores de servicios turísticos que voluntariamente han querido colaborar de esa manera al financiamiento de esta importante iniciativa; y por otra parte el Gobierno se compromete y así aparece explícitamente establecido en uno de los artículos del proyecto en aportar una suma significativa, que corresponderá aproximadamente al 70 por ciento del valor del total de los recursos previstos para darle sustento financiero al Fondo de Promoción Turística. Quiero decirle a los honorables Representantes que tanto el ponente, como quien habla estamos prestos a darle respuesta a todos los interrogantes que se quieran plantear, con el ruego

de que este proyecto sea tramitado en el día de hoy a los efectos de que mañana la Comisión de Conciliación pueda reunirse y de tal modo, evitar el naufragio de una iniciativa de esta connotación y relevancia. Gracias.

Intervención del honorable Representante Samuel Ortigón Amaya:

Gracias señor Presidente. Las explicaciones del Ministro, nos debe hacer reflexionar, para que aprobemos la solicitud de aplazamiento hecha por los honorables Representantes que así lo han solicitado; este es un proyecto tal vez de los más importantes que tiene esta legislatura razón por la cual consideramos que en el día de mañana se puede dar la discusión del proyecto, teniendo todos el documento respectivo, porque infortunadamente dada la trascendencia del debate anterior, no lo hemos podido estudiar. Este proyecto señor Ministro, no tendría presentación, ni para el Gobierno, ni para la Cámara, ni para el Congreso, que fuera aprobado como bien se ha dicho a pupitrazo, necesitamos entonces la mayor información tanto del autor, como del ponente, esto me lleva a unirme señor Presidente, honorables Representantes, para solicitar también, que se aplase la discusión del proyecto, para el día de mañana. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Gracias Presidente. Esto no lo hago con el ánimo de sabotear ni mucho menos esta importante iniciativa, creo ante el cúmulo de problemas que tiene el país, lógicamente una de sus máximas posibilidades o mayores posibilidades, es la de conseguir recursos a través de la industria turística, sobre todo en los países que adolecen de bloqueos y tienen la posibilidad de que el lote, que les correspondió en el mundo, es un lote bueno para el turismo, el lote colombiano es bueno para ello y nunca hemos tenido la mentalidad del turismo, bueno por una parte por la situación de inseguridad de vive el país, que esto no es la panacea si en todos los aeropuertos del mundo le dicen cuidado viajan a Colombia, porque allá hay sitios más inseguros en el mundo con seguridad, pero de todas maneras esa no es la idea.

Señor Ministro cuando usted era Congresista y le llegaba un proyecto con 130 artículos, inmediatamente, cuando iba a votarlo lógicamente lo mínimo que decía, es que quiero mirarlo y estudiarlo, sé que esto fue estudiado con mucha atención en la Comisión correspondiente, pero la plenaria a un proyecto tan interesante, el hecho de que se pase de aquí a mañana, no creo que vaya a ser de gran consternación, el mejor ánimo que tenemos es de verdad de apoyar esa iniciativa, no lo hacemos por entorpecerlo.

Segundo hay unos temas interesantes que vale la pena ver si el Ministro de Hacienda está de acuerdo con ellos, el turismo a nivel local, el de pequeña población, existiendo la capacidad de cualquier municipio de Colombia dado que muchos por su antigüedad, por sus características especiales de poder fomentar una clase de turismo -como los

albergues de Europa, como en México, en otros países- poder dar líneas de crédito especiales para remodelación de casas, que permitirían tener nuevos ingresos a esos municipios; para eso de pronto necesitaríamos contar con el aval del Ministerio de Hacienda, porque implica una reforma tributaria. Igualmente todas estas normas que ustedes mismos han sacado sobre lavado de activos, en qué forma van ustedes a contener un control especial, porque ustedes mejor que, saben que eso en otras épocas se utilizaba para ciertos menesteres, o esa clase de menesteres, entonces dentro de ese articulado, poder de alguna forma los Congresistas seguramente tendrán ideas e iniciativas para que en el día de mañana podamos complementar lo mismo, repito sin que sea de la intención y el ánimo, ni mucho menos bloquearle su iniciativa. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ordoñez Vives:

Quisiera solicitarle al honorable Representante Jaime Casabianca, que nos brindara en la tarde de hoy la felicidad a la gente de Santa Marta, de Cartagena, de Girardot, de Melgar, de Nariño, de otras regiones del país, como Leticia, de Bucaramanga, la felicidad de permitir que en la sesión de hoy se apruebe esta esperada y ansiada ley del turismo, porque ha venido siendo ampliamente debatida en el Senado de la República y en la Comisión Sexta donde su ponente y los demás le dieron las limitaciones que debían tener y por tanto le solicito la solidaridad para respaldar esta ponencia del honorable Representante José Domingo Dávila Armenta. Le agradezco mucho al Representante Casabianca y a los demás parlamentarios para que nos brinden la solidaridad y el respaldo total a esta ley. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa:

Gracias señor Presidente: Realmente al acabar de recibir la Gaceta en la cual se incluyen los 114, 115 artículos vemos la importancia que se nos dé la posibilidad a los Parlamentarios, sin el ánimo que no le vamos a dar el respaldo a los diferentes escenarios turísticos del país, porque no es solamente las ciudades grandes, sino también qué se va a hacer por las pequeñas, y aquellos municipios que tienen unas extraordinarias potenciales de explotación turística, que la Cámara pueda analizar no en una discusión rápida y como muchas veces se dice a través de la prensa a pupitrazo limpio aprobando proyectos de ley de esta magnitud, que podamos estudiar en detalle todo este articulado, porque en realidad a nosotros nos queda la inquietud, de cuál fue la eficacia y eficiencia de la Corporación Nacional de Turismo. Porque tendríamos que ver el balance positivo que se haya presentado o negativo de esta Corporación, para que se justifique en el fondo, la creación del Viceministerio de Turismo.

Porque tal vez, muchos de los parlamentarios que no tenemos conocimiento, sí sabíamos que existía un Viceministerio de Industria y Comercio del Turismo y ver ese Viceministerio qué resultados se obtuvo desde el punto de vista de su gestión o sea señor Presidente, honorables Representantes me parece que el proyecto es de tal magnitud e impor-

tancia no solamente por la creación no me preocupa, ni me da temor lo que se proponga a nivel de burocracia, pero lo que sí le preocupa a uno es que si sea la que verdaderamente se necesita y sea la que con eficiencia, desarrolle los aspectos turísticos del país, en eso no nos podemos equivocar, porque a veces aquí se dan bandazos en la política turística, inclusive por acá leyendo rápidamente, en el artículo 13 dice: "El Ministerio de Desarrollo Económico, apoyará la descentralización del turismo para que la competencia de las entidades territoriales en materia turística se ejerza de conformidad con los principios de coordinación". Concurrencia, etc., del artículo 288 de la Constitución Nacional. Están los entes territoriales preparados para recibir esta competencia, nos ha pasado con la educación, nos ha pasado con la salud y ahora le estamos entregando a través de una ley esa misma responsabilidad de descentralización, desarrollando el artículo 288 de la Constitución Nacional a los entes territoriales. Entonces esa responsabilidad cómo la van a asumir los alcaldes municipales, cómo la van a asumir los gobernadores departamentales, creo señor Presidente y acompaño la propuesta no con el ánimo de ponerle talanqueras, ni de hundirlo, que se aplase por lo menos hasta la próxima sesión y nos den la oportunidad de leer en detalle y traer las inquietudes para que el doctor Rodrigo Marín las responda. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Gracias señor Presidente: Quiero expresar mi consideración y respeto a las diversas voces que han venido expresando su interés en postergar para el día de mañana el estudio de este importante proyecto de ley, con todo el aprecio y el respeto que tengo por estos compañeros, quiero expresar mi interés porque el proyecto tenga hoy su curso, me parece que el tiempo de análisis y estudio que ha demandado esta iniciativa merece la fe y la credibilidad por parte de la Cámara, por cuanto que ahí en la ponencia evidentemente se están refiriendo a una nueva estructura para emanar este sector tan importante como es el del turismo en el país.

Veó con entusiasmo, que el proyecto contempla un reconocimiento a la única entidad del Estado que maneja esta responsabilidad para el sector público como es "Prosocial" y veo que adicionalmente se le está encargando el manejo de la recreación de las personas de la tercera edad, esto para significar cómo el proyecto contempla aspectos que llegan a este alcance que antes no existían, del mismo modo se actualiza en la parte estructural dándole al Viceministerio del Turismo funciones especiales, que permitan desarrollar en un mayor y en un mejor grado, el impacto que debe tener la entidad en la parte social. Por tanto señor Presidente, también me uno y me sumaría a esa convocatoria para que saquemos este proyecto en la tarde de hoy adelante. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Señor Presidente, honorables Representantes: Si bien en la Gaceta aparece un solo ponente registrado, son 5 ponentes los que hemos trabajado

este proyecto de ley para segundo debate; quiero llamarlos y hacer una reflexión importante: En Colombia la normatividad de turismo, se encuentra disgregada a través de decretos, leyes, a través de normas que han expedido algunos ministerios y reglamentaciones al respecto, por primera vez Colombia, va a tener la oportunidad de tener un proyecto de ley en materia turística y exactamente esta es la segunda legislatura que se le da trámite a este proyecto, por lo cual si este proyecto no llega a ser aprobado se hundiría y tendríamos que esperar el tiempo necesario para volver a presentar este proyecto. Quiero hacer un bosquejo de lo que contempla el proyecto, de pronto para disipar algunas dudas o porque con la Gaceta que tienen en sus manos, puedan orientarse mejor, ¿cuál es la filosofía del proyecto y hacia donde tiende el proyecto de ley? El proyecto lo que hace es unificar un sector que pasa a ser uno de los órdenes más importantes en la economía de Colombia, actualmente México y España, inclusive, Cuba, hoy uno de sus primeros renglones de la economía y lo conforma el sector del turismo y le estamos permitiendo con este proyecto de ley a Colombia que el sector turístico pueda tener la opción de formar uno de los primeros índices de la economía del país.

El proyecto de ley, contempla 4 ó 5 cosas sustanciales, recoge una serie de normatividades que están dispersas, por ejemplo: la normatividad que tiene con zonas francas turísticas, la normatividad que tiene que ver con la estructura que hay ahora en el Ministerio de Desarrollo, donde existe el Viceministerio de Industria, Comercio y Turismo, que esa es la primera norma que se independiza como ven ahí se crea el Viceministerio o sea se separa, porque actualmente lo que existe es el Viceministerio de Industria, Comercio y Turismo y lo que se le está dando es independencia, orgánica a ese Viceministerio, para que pueda manejar mejor las políticas del sector turístico, por eso ven que el primer aparte del articulado se crea el Viceministerio del Turismo, que es una de las primeras cosas que se hacen en el proyecto de ley y siguen funcionando por aparte lo que es el Viceministerio de Industria y Comercio o sea se separan exclusivamente.

La segunda parte que contempla el proyecto de ley y que hoy en Colombia se requiere y por ahí algún parlamentario hacia una acotación, es donde se entra a analizar lo que tiene que ver con el agroturismo, el etnoturismo, el acuaturismo y de esa manera por ejemplo lo que hablaban de las finquitas de lo que tenía que ver con algunos recursos, aquí van a estar contemplados, porque en este proyecto de ley se permite que todas aquellas cosas, fincas o casas, que hoy ejerzan turismo puedan a través de este sistema inscribirse como Promotoras de Turismo en el sector turístico. Así mismo la inquietud que establecía alguien con lo que hacía referencia a los municipios que son recursos turísticos, de pronto para eso está contemplado en la ley, lo que se llama el Peaje Turístico, para ciertos municipios que tengan la necesidad de poder promocionar y mejorar lo que es el sector turístico en cada una de esas municipalidades.

Quiero hacer anotación que todo lo que tiene que ver con presupuestó, lo que tiene que ver con cargas

impositivas, está avalado totalmente por el Ministerio de Hacienda y si hay necesidad de leer aquí las 2 o 3 cartas que el Ministerio de Hacienda ha traído y nos ha remitido, las podríamos leer sin ningún problema frente a las inquietudes que se han planteado en materia presupuestal.

Intervención del honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez:

Señor Presidente, Representante Ponente, es para que con su autoridad me pueda absolver una inquietud con respecto al artículo 113, que dice autorizaciones: "Autorízase al Gobierno Nacional, para reestructurar la Corporación Nacional de Turismo, disminuyendo su planta de personal de acuerdo con las nuevas funciones y para celebrar los contratos que se requieran para dar cumplimiento en lo dispuesto en la presente ley", y en las disposiciones que para su efectividad se dicten, no dice en qué término son las facultades, por qué términos son las facultades, me parece que es una inquietud que podría absolverla. Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Me gustaría terminar la exposición, que de pronto esas inquietudes son absueltas y después con mucho gusto podría dar respuesta a las interpelaciones señor Presidente. Estaba haciendo alusión del Neoturismo, el Neoturismo, el Agroturismo, el Acuoturismo y el Turismo Metropolitano; así mismo la ley incluye lo que hace referencia al turismo de interés social, que es una parte importante y entra a definirlo con el fin que se pueda manejar la política que el Gobierno, ha venido trazando en sus planes de desarrollo, para lo que hace referencia al turismo de interés social. De igual manera se crean unos incentivos tributarios con la devolución del IVA, que ya el señor Ministro explicó a la Plenaria de la Cámara, ahora, qué pasa una vez independizada a lo que hace referencia al Viceministerio del Turismo, la Corporación Nacional de Turismo, que actualmente es el ente rector o el ente que venía manejando algunas políticas de turismo, se le reduce en su funcionalidad, en qué sentido la Corporación Nacional de Turismo, existe en el Proyecto de ley o sigue existiendo, para hacer referencia al manejo y la administración de los bienes de propiedad de la Corporación Nacional de Turismo, cosa que fue avalada por el Ministerio de Hacienda, con el fin de que la Corporación pueda manejar su propio patrimonio, puede enriquecerlo y sobre todo lo proyectos tan importantes que tiene hoy la Nación: Por ejemplo como en San Andrés o en Cartagena, en las Islas de Barú y Pozo Colorado, así mismo, como en la ley se crea una contribución parafiscal que aporta tres grandes sectores de la economía del sector privado que son el sector hotelero, el sector de agencias de viaje y el sector de comida turística.

Se crea entonces un Fondo de Promoción Turística como su nombre lo dice, Fondo de Promoción Turística que va a manejar la promoción y la competitividad del turismo, qué se busca como todos sabemos, que la contribución parafiscal, requiere del visto bueno del sector privado, para

poderse llevar a la Ley de la República, al estar ellos aprobando ese aporte parafiscal, indiscutiblemente se crea un fondo que va a estar consolidado con los aportes que se hagan por parte de la Nación, así como los aportes parafiscales que van a ingresar por parte del sector privado, lo cual va a permitir un incremento sustancial en lo que hace referencia a la promoción y nos va a permitir un mejor desarrollo económico en materia de promoción a Colombia, esto lógicamente lo que vamos a dividir, lo que es la estructura que se arma hoy en el proyecto de ley, un Viceministerio para manejar las políticas turísticas, una Corporación para que administre sus bienes y la inversión que tiene el Estado en sus propiedades que son recursos turísticos y un Fondo de Promoción que se va a dedicar a lo que es la competitividad y la promoción del turismo, donde está representado en su Junta Directiva, tanto el Estado en su mayoría importante, como también participación del sector privado que está haciendo el aporte parafiscal, esa es la parte de la columna vertebral, de lo que sería la estructura por eso es que se le dan esas autorizaciones al Gobierno Nacional, para que pueda lógicamente, reducir personal y manejar toda esa parte.

En el Proyecto de ley en su articulado, se habla que no debe ser un período superior a seis meses, indiscutiblemente porque es taxativo el hecho de que la Corporación por lo menos durante lo que falta de este año, tiene un presupuesto para promoción que tiene que terminar de ejecutar y que tiene que terminar de hacer, mientras se reglamenta lo que tiene que ver con la contribución parafiscal y se arma todo ese proceso de organización y reestructuración, tenemos el tiempo suficiente hasta el fin de año para que el Gobierno pueda estructurar el sector turístico en Colombia, ahora no veo ningún inconveniente que inicialmente añadamos en ese artículo que se dé el plazo, no veo ningún problema que queda taxativamente señalado.

Entonces una vez organizado ese sector turístico en el proyecto de ley, lógicamente empezamos a definir nuevamente lo que es la Corporación Nacional de Turismo, cuál es su naturaleza, cuál es su patrimonio y después de haber organizado tanto el sector turístico, como la actividad turística, entramos a organizar el sector privado. Viene la última parte de desarrollo del articulado, que fue concertado con todo el sector privado, que tiene que ver con el turismo, por eso es que todos ustedes ven lo que se habla del Registro Nacional de Turismo, después hablamos de los derechos y obligaciones de los usuarios lo que hace referencia a los establecimientos de hospedaje, a lo que tiene que ver con las agencias de viaje, al transporte de pasajeros, a los establecimientos de gastronomía, a los establecimientos, arrendamientos de vehículos, a las empresas captadoras de ahorros de viaje, a los guías de turismo, que no estaban reglamentados al sistema de tiempo compartido, a los operadores del Congreso, ferias y convenciones, incluimos todo el sector privado y lo definimos dentro de un marco general dentro de la Ley de Turismo, vale la pena destacar que en esta ley, se crea la Policía de Turismo como un órgano especializado dentro de la Policía que no le crea erogaciones.

Quiero decirles que el Ministerio de Hacienda, ha avalado toda esta parte, porque aquí lo que no se ha hecho y en ningún momento incremento de personal en ninguna de las partes, si no que se reduce la Corporación de Turismo en personal, lógicamente se crean unos cargos nuevos en el Viceministerio, pero actualmente en el Viceministerio vienen funcionando parte del Viceministerio de Turismo que pasarían a entrar dentro de la estructura del Ministerio, la Policía de Turismo, aquí lo que se hace, se reorganiza su policía, con el mismo personal, sin nombrar más personas y pasa a tener su organismo especializado que es la Policía de Turismo por eso es que aquí no vamos a tener problemas, en ningún momento presupuestal, porque no estamos señalando nada que tenga que ver con adiciones presupuestales y terminamos la ley derogando unos artículos y dándole vigencia a otros, porque dentro del proyecto al unificar toda la normatividad que tiene que ver con el sector turístico, nos obliga a derogar todas esas disposiciones que existían con anterioridad.

Deseo manifestarle a la Plenaria de la Cámara que adicionalmente dentro de esta corta exposición, que para mí es importante que se conozca, que existe el mensaje de urgencia con este proyecto de ley, firmado por el señor Presidente de la República, así como por el señor Ministro de Desarrollo, el señor Ministro de Hacienda, frente al contexto que acabamos de explicarle a la Plenaria.

Apelo y acudo a la buena voluntad de la Plenaria que podamos sacar este proyecto de ley hoy adelante, porque aquí está el beneficio del sector turístico, está la filosofía que durante más de 10 años, el sector turístico de Colombia ha venido clamando y tenemos hoy como Congreso la oportunidad histórica de permitirle a la Nación tener una normatividad turística que le permita fijar un rumbo serio y que después de tener esa normatividad, nos permita pensar que la economía del país puede tener un nuevo sector importante en el desarrollo de ella.

Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Señor Presidente, honorable Representante Ponente: No he tenido la oportunidad de estudiar con detenimiento el proyecto, porque también lo conocí en el día de hoy, pero la gran importancia que se tiene que evacuar a esta iniciativa en este día, sencillamente aprecié algún aspecto que quisiera me aclarara y es que veo que de pronto en este proyecto, fundamentalmente cuando hablan de Prosocial etc. Observo que se incluye en el campo de la Ley del Deporte, cuando habla acerca de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, etc.

¿Quisiera saber, de qué manera se ha afectado ese aspecto que ya está contemplado en la Ley del Deporte?

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira:

Gracias señor Presidente: Estoy totalmente de acuerdo con las personas que han intervenido y que consideran que es un proyecto de ley de suma importancia, pero igualmente me parece que tal

como lo ha dicho el señor Ministro y los ponentes, es un proyecto que dada la magnitud, debemos tener más oportunidad los Representantes para estudiarlo, creo que revisando muy rápidamente el proyecto encontramos que tiene materias tan importantes como la ambiental, pero al ponente doctor Alonso Acosta se le olvidó tocar también el artículo 112, que tiene que ver con las disposiciones finales y que entra a tocar la materia de ordenamiento territorial, como miembro que soy de esa Comisión de ordenamiento territorial, quisiera preguntarle a los ponentes, si realmente han estudiado todas las peticiones, que hay de las creaciones de distritos, porque precisamente, uno de los artículos importantes, que tocaba en materia de ordenamiento territorial, el propio Gobierno congela y especifica claramente cuáles son los requisitos que deben existir para la creación de estos distritos, por lo tanto me parece de suma importancia, que tengamos la oportunidad los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de tocar y abordar este tema, por lo menos en el día de hoy, para que mañana cuando vamos a tener la discusión, podamos fijar nuestro punto de vista, acerca de este artículo 112 que dice: "Créase el Círculo Metropolitano Turístico" una nueva figura que aparece en el ordenamiento territorial y cuyo proyecto de ley, todavía aparece congelado, porque ya van cuatro o cinco proyectos que se han presentado, cada mes se modifica y por lo tanto ya vemos aquí en una ley diferente, se presenta la creación de estos círculos metropolitanos.

Entiendo que hay varias peticiones, la creación de Círculos Metropolitanos y Turísticos en el país, y quisiera saber si todas estas peticiones se discutieron o si solamente se incluyó una por decir la que más interesaba de pronto para algunos de los miembros de la Comisión, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante César Augusto Daza Orcasita:

Señor Presidente: Este es un proyecto de mucha importancia y hay que ponerle mucho interés en estudiarlo, analizarlo para que más tarde las ciudades turísticas como por ejemplo Cartagena, que es el departamento en el cual represento, tengamos cómo darle una explicación, porque si no lo hemos estudiado, sino que nos lo entregaron en este instante, ¿cómo podemos opinar? de esto dependen muchos habitantes en Colombia, en Cartagena sobre todo la mayoría de la gente vive del turismo y no podemos irresponsablemente aprobar un proyecto a la ligera, le solicito señor Presidente, que nos den el tiempo para estudiarlo esta noche y poder mañana decidir, porque para mí es muy incómodo, es molesto e irresponsable, tomar una decisión hoy, si no conozco el proyecto, puede ser lesivo a los intereses de Bolívar, de Cartagena y no puedo ser tan irresponsable para aprobar un proyecto así. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias señor Presidente: Estoy de acuerdo con la importancia fundamental que tiene este proyecto y me he comprometido en aprobarlo, pero la ver-

dad, que de la carrera no queda sino el cansancio dice el adagio y encuentro la misma inquietud que un colega, creo que el doctor Jorge Humberto Tejada manifestó revisando el artículo 112 y me viene a la memoria, la Constitución Nacional y el establecimiento de los distritos turísticos que por Constitución quedaron supeditados exclusivamente a Santa Marta y Cartagena, si a ellos le corresponde el 15% del situado fiscal, posteriormente aquí hace unos dos años, se dio una batalla enorme por parte de los colegas de Barranquilla y lograron crear un nuevo distrito turístico.

La pregunta que tengo al señor Ministro y por supuesto al ponente, es ¿si este círculo metropolitano tiene la misma connotación del Distrito Turístico? porque en esas circunstancias estaríamos ante la eventualidad de violar la Constitución, habría que presentar si es un proyecto de Acto Legislativo, más no una ley de la República, pero si no tiene nada que ver con un Acto Legislativo, quiero saber ¿cuáles son los beneficios que trae el famoso Distrito Turístico que aquí se crea o el Círculo Metropolitano Turístico? Porque todas las peticiones que hemos elevado los distintos sectores de Colombia de los distintos departamentos y hace dos años presenté el Distrito Turístico de Socorro, San Gil, Barichara, donde la Comisión Sexta, fue hace poco a reunirse en vía de turismo y no veo las circunstancias benéficas para esta región importante de mi departamento, el cual represento, si esto no tiene ninguna connotación de tipo económico, ¿cuál es la razón para que la pongan especialmente en un artículo 112?

Quiero aclarar que no estoy en desacuerdo con la creación del Círculo Metropolitano de Buga, por el contrario, lo avalo integralmente, pero nos gustaría que el resto de Colombia, tuviésemos la oportunidad de conocer hacia donde va este artículo ¿Cuáles son los beneficios? Y ¿si no se está violando la Constitución Nacional? Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que está claro la importancia que reconocen todos los honorables Representantes a este proyecto y por esa misma importancia que se reconoce y ha suscitado un debate y se ha solicitado un tiempo corto para un estudio más profundo, quisiera recoger las palabras del Ministro, cuando hace unos instantes daba una explicación de por qué algunos puntos que van insertados en este proyecto: Ley del Turismo no fueron presentados en la Reforma Tributaria y cuando el Ministro hace esa aclaración, nos concede la razón a todos aquellos miembros de la Comisión Tercera, que nos consideramos un poco inquietos al ver que se están tocando temas de exenciones como el tema de exención del IVA de contribuciones parafiscales, de creaciones de peajes, que por su naturaleza corresponde a la Comisión Tercera de la Cámara, entiendo que por el principio de especialización de la ley en general, pues se le haya dado trámite en una Comisión distinta a la Comisión Tercera, pero es bien claro también que todos estos temas tributarios forman la política fiscal de nuestra

Nación y realmente cuando tuvimos la oportunidad de estudiar la reforma tributaria, nos dimos cuenta el gran problema que ofrece la diseminación del estudio de estos temas y la forma cómo se han multiplicado los frentes de manejo del problema fiscal.

Por lo tanto, si quiero dejar claro la importancia que le reconozco a este proyecto, pero también reseñar que el estudio dividido de la política tributaria de nuestro país ofrece grandes problemas y considero que es necesario darle un tiempo para que aquéllas personas que nos ocupamos en la Comisión respectiva, en un estudio más detallado, así sea del plazo mínimo que se está pidiendo, que es de un día para otro; esta es una ley sumamente importante que abarca muchísimos aspectos, que ya diferentes comisiones constitucionales y legales que se han pronunciado y no me parece exagerado solicitar el plazo mínimo de un día para otro, para poder conocer esta Gaceta, que hasta hace unos breves minutos nos fue entregada. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Marino Arias Castañeda:

Gracias señor Presidente: Quiero primero que todo explicarle a la Cámara en pleno que este proyecto que ya hace mucho rato está haciendo tránsito en el Congreso y que ha sido suficientemente estudiado y debatido, y sobre el cual se hicieron muchas conferencias por muchas partes del país y se consultaron cualquier cantidad de entidades que tienen que ver con esta problemática y con esta materia. La Comisión Sexta, prácticamente dedicó todo este tiempo al proyecto o Estatuto Nacional del Turismo, luego si quiero invocar la solidaridad de la Cámara en el sentido que haya reciprocidad, que haya solidaridad, que haya justicia, porque no tiene sentido desgastarse una comisión tres, cuatro, seis meses en el estudio de estos proyectos para llegar a una plenaria en donde ya el proyecto corre el riesgo de perder su posibilidad de ser Ley de la República.

En relación con el Círculo Metropolitano debo explicarle a los parlamentarios que tienen esa inquietud, que en ningún momento esta propuesta afectaría económicamente a la Nación, el tratamiento del Fondo de Promoción, en el tratamiento de las entidades que tienen que ver con la parte económica del turismo, se ha buscado que sea completamente equilibrado.

La connotación que tiene este círculo es de carácter histórico, de carácter político, más que de afectación al régimen territorial o a la parte económica, coincidentalmente Buga que es capital distrital y metropolitana de los ocho municipios que allí se citan, los cuales tienen a su favor cualquier cantidad de patrimonio turístico, histórico y de riqueza no solamente nacional, sino universal, para citar dos o tres casos, Buga como capital metropolitana, está dotada de las más importantes joyas históricas, del más rico patrimonio histórico y colonial de cualquier ciudad del país; además de ello el patrimonio histórico, espiritual, cultural y religioso del Señor de los Milagros, la Laguna de Sonsó, en el Municipio de Guacarí, no es solamente riqueza nacional, sino patrimonio ecológico universal.

El caso del Museo de la Caña, en el Municipio del Cerrito, que es patrimonio histórico e industrial y

reserva de la Nación y aun de Latinoamérica, el caso del Lago Calima y la riqueza turística de Darién, e igualmente el patrimonio histórico, cultural e indígena de la tribu Calima en la historia de Colombia, en igual forma Yotocó y Viges y en el orden la Hacienda El Paraíso, del Municipio del Cerrito, que es patrimonio cultural, literario e histórico no solamente de Colombia, sino del universo, con la célebre obra de "La María".

De tal manera, que es una ciudad que en el país convoca una riqueza histórica, cultural, turística, que tal vez ella en Colombia, es la única que tiene esa condición, que es muy singular, muy calificada y que se propone allí, con el ánimo de incentivar a las demás organizaciones territoriales del país, al fortalecimiento de esa riqueza, de ese patrimonio, a la defensa, a la promoción de ese turismo, pero en ningún momento rompe ni la Constitución con la creación exclusiva de la figura jurídica de los distritos, ni con el ordenamiento territorial, porque en nada va a afectar absolutamente, se hizo más que todo como un reconocimiento y buscando que en el Departamento del Valle haya una dedicación y una connotación y un llamamiento al Gobierno Departamental y a los municipios que los conforman para que le dediquen el mayor cuidado, la mayor votación y vocación de carácter presupuestal, del orden departamental y del orden municipal a esta figura del Círculo Metropolitano Turístico de Buga, círculo, porque Buga es una de las más antiguas capitales del Círculo Judicial en el país y metropolitano, porque convoca a una asociación territorial o a una configuración de municipios, que giran alrededor de esta importante ciudad turística, cultural e histórica de Colombia.

Le pido a la Cámara, solidaridad total más ese aspecto, que cualquier otra discusión y le solicito al señor Presidente, que se disponga que se vote en bloque este proyecto de ley, que es bien importante no solamente para el Gobierno, si no para las provincias y para toda la organización turística, nacional e internacional.

De tal manera señor Presidente, que sí invoco la solidaridad de la Cámara, para que haya sentimiento y solidaridad con una propuesta que no solamente engrandece la política que allí se contempla, si no que engrandece este período legislativo de la Cámara, bien complicado cuando nos tuvimos que dedicar más de tres meses a un solo proceso bien conocido por todos, por el país y por el mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan José Medina Berrío:

Gracias señor Presidente: Creo que en los últimos meses sí ha existido un proyecto de ley ampliamente difundido ha sido éste, el atinente a la Ley General de Turismo, por eso no creo que sean muchos los honorables Representantes que no están suficientemente informados, la verdad es que simplemente hay que empezar a reflexionar sobre lo que significa desmontar la Corporación Nacional de Turismo, que a mi juicio como muchos otros organismos de carácter nacional, no dejan de estar eminentemente burocratizados, nos han explicado con suficiente claridad que además de hacerse un

análisis sobre la estructura de la Corporación Nacional de Turismo, redimensionar esta entidad y hacerla operativa, para que cumplan unos fines muy concretos, entramos a algo fundamental y es una de las estrategias del crecimiento económico dentro de la concepción del desarrollo sostenible, porque si hay algo que nos preocupa señor Presidente y honorables Parlamentarios, es el hecho de que por no estar reglamentado el desarrollo del turismo en Colombia, la mayor parte de las veces, sitios importantes están siendo objeto de degradación, nosotros estamos desconociendo lo que significan las costas que tiene Colombia, sus caídas de agua, no diría que solamente la Costa se va a sentir alegre, sino que también Nariño se va a sentir alegre, los Santanderes, los Llanos Orientales, porque es que Colombia es un centro indudablemente de mucha atracción turística y que podríamos ser los abandonados para que se generara un importante porcentaje de nuestro Producto Bruto Interno (sic) PIB en este sector tan fundamental para la economía como es la del turismo, entonces señores Parlamentarios, señor Presidente yo sí veo que es una prioridad dentro de las estrategias económicas para nuestro país, aquí como que todos han tenido la fortuna de observar, los países que indudablemente tienen un turismo receptivo y Colombia no puede quedarse atrás, no podemos decir que desconocemos este proyecto, que hasta hoy nos lo han colocado sobre nuestro pupitre, suficiente publicidad ha tenido y en el Senado de la República, promocionar reuniones de índole técnica para analizar y profundizar sobre la temática que hoy se nos presenta.

En consecuencia, estoy de acuerdo con quienes me han antecedido en el uso de la palabra, en el sentido de que no seamos solidarios simplemente con el ponente, seamos solidarios con Colombia, seamos solidarios con nuestra economía, seamos solidarios con un paso importante hacia una opción de crecimiento económico sostenible y procedamos a darle curso a este proyecto de ley, a la mayor serenidad, que una vez se aclaren las dudas procedamos a votarlo; aquí se han votado muchísimos proyectos de ley, de pronto menos publicitados y de una gran incidencia en la vía económica de la Nación. Por eso señor Presidente, honorables Congresistas, sé que no le tenemos miedo al crecimiento económico del país, con un desarrollo sostenible, le tenemos ganas, para que seamos eso que nosotros no hemos explotado, una ventana que todo el mundo puede admirar, si le damos la oportunidad a través de una legislación clara y oportuna como la que hoy se nos presenta en este proyecto de ley y que debemos considerar de inmediato. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:

Muchas gracias señor Presidente: Antes de las explicaciones que han dado y que quedaron absueltas la mayoría de las dudas que algunos teníamos le hago simplemente una proposición o una propuesta de procedimiento; algunos teníamos inquietudes y las pasamos como en forma de proposición por escrito a la mesa, sugeriría al señor Presidente que

los Congresistas que tengan alguna sugerencia que se pueda poner en blanco y negro, en una proposición, se pase y la Comisión de Conciliación la redacte y aprobemos todo en bloque con esas proposiciones y la Comisión de Conciliación que se designará, va a tener esta tarde un trabajo muy intenso, y se tendrá que poner de acuerdo con los Senadores de la República, con el objeto de que esas proposiciones, que tengamos sean estudiadas y la ley pase mañana otra vez en forma clara y específica.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente: Indudablemente yo tengo que felicitar al señor Ministro de Desarrollo y a los ponentes por el excelente proyecto de ley que han presentado; me parece que por fin Colombia puede tener un Estatuto Turístico, que nos hace muchísima falta, que debe estar enmarcado entre los planes y políticas de desarrollo del país, Colombia posee escenarios excelentes para poder realizar toda una industria turística, que nos merecemos, porque nuestro país tiene condiciones geográficas, económicas y sociales que valen la pena que sean visitadas por los demás países. Sin embargo señor Presidente y señor Ministro, dentro de todo el acervo legislativo que trae este proyecto, encuentro que una de las formas de desarrollo turístico es el Ecoturismo.

El Ecoturismo siempre ha tenido su asentamiento en las regiones más importantes de recursos naturales, como son: las zonas de manejo especial, los parques nacionales naturales, las zonas de páramo, que son unas zonas y son fábricas de agua y que merecen un tratamiento muy especial, noto que se hace muy superficialmente este manejo del Ecoturismo teniendo en cuenta que, para esto se necesitan unos estudios de impacto ambiental muy importantes para poderlos desarrollar.

Por otra parte en uno de los artículos del proyecto de ley, el artículo 48 que se refiere al Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística, veo con extrañeza falta allí uno de los actores más importantes del país, cual sería la autoridad ambiental, señor Ministro siempre los parques nacionales naturales y las reservas naturales son objeto de zarpazos, que se le dan para su desarrollo turístico, ejemplo de ellos tenemos el Parque Nacional Natural Tairona, cuando se iba a convertir en un desarrollo turístico hotelero, que finalmente no se hizo y que era una vergüenza para el país.

Entonces señor Presidente, observo que en este Comité Directivo del Fondo, no tenemos la autoridad ambiental, ¿por qué señor Ministro si tenemos el Ministerio de Desarrollo Económico? ¿El Viceministerio de Turismo? ¿El Ministerio de Hacienda? ¿El Director Nacional de Planeación o su delegado? ¿El Gerente General de Proexpo? ¿Un delegado de la Corporación Nacional de Turismo?, que son entidades eminentemente de desarrollo económico, no poseemos allí en esa junta importante el Ministerio del Medio Ambiente, no se nos olvide, que el Territorio Nacional de Ecoturismo es mucho más grande que territorio como es el caso de las pequeñas o grandes ciudades, etc., y me parece

que faltaría allí la cabeza principal de la parte de conservación ambiental, presiento que continúa bajo el lema de desarrollo humano sostenible en el fondo, muy en el fondo, el zarpazo que tradicionalmente se le ha dado a los recursos naturales por parte del Ministerio de Desarrollo, y en este caso no quiero hablar en forma personal del señor Ministro, porque yo conozco de él su trayectoria, su capacidad de manejo ambiental y su forma moderna de entender el desarrollo económico integral, pero creo que esa cefalia de allí por parte del Ministerio, me conduce a que en el fondo señor Ministro, existe esa pedagogía que ha imperado en el inconsciente de los colombianos, de darle el zarpazo económico a los recursos naturales.

Por ese motivo quiero si fuera posible Ministro, que pudiéramos estudiar un poco más el proyecto que es un proyecto muy interesante para el país, acabo de recibir la Gaceta 234 de 1996 y estamos tratando de leerla a toda velocidad y no alcanzamos a racionalizar la magnitud del proyecto, sobre todo, en esta área ambiental, me parece muy sensible, muy rica para el futuro de Colombia y muy fácil de atropellar, si en ella no se tiene en cuenta el uso, manejo y recuperación racional de los recursos naturales. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera:

Gracias señor Presidente: Con todo respeto considero que la amplia difusión que se ha realizado acerca de este proyecto, el respaldo del Ministerio de Desarrollo, del Ministerio de Hacienda, el Senado de la República que lo estuvo analizando y la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, son suficiente garantía para que lo aprobemos, respaldemos y seamos solidarios por Colombia no entiendo la solidaridad de los Representantes que parecen unos semáforos en rojo, que siempre quieren parar todo; considero que hay que tener confianza en los compañeros y si no por qué no fueron a la Comisión Sexta, los miembros de la Comisión Sexta son nuestros compañeros han presentado una ponencia la han aprobado en primer debate, la han analizado por más de tres meses, por qué vamos a paralizar, si solamente con ver la Gaceta, como dicen los anteriores expositores, se dan cuenta de lo minucioso que ha sido el desarrollo y la programación de este proyecto.

Pienso que no debemos obstaculizar el camino de este proyecto de ley y me parece que los compañeros debíamos de ser solidarios unos con otros, respaldarlos y si algo hay que cambiar en el futuro, se podría adicionar, pero considero que debíamos de votar, apoyarlo y dejar que siga su proceso. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente. Realmente hay una cosa importante y es que la filosofía del Proyecto es supremamente fundamental para el sector turístico del país y creo que la discusión que se ha dado, nos ha dado ciertas luces, claras sobre la orientación que se debe dar por parte del Gobierno en esta materia. Quiero hacer claridad señor Presidente, sin entorpecer es importante lo que el Representante

Alvarado Araújo dijo ahora en la plenaria, se incluyen unos artículos que son competencia de la Comisión Tercera, en las cuales en un momento dado puede traerle hacia el futuro inmediato, tropezos en los artículos respectivos a este proyecto de ley, se crean unos peajes que le dan unas autorizaciones a los Concejos Municipales, sin establecer la magnitud, ni el techo, ni el piso de dichos peajes, eso no es más que otra cosa que un impuesto desfigurado creo que hay que hacer claridad en ese artículo 25 adicionar que es competencia de la Comisión Tercera, que es de materia tributaria, se están aprobando exenciones en IVA y además se están estableciendo contribuciones parafiscales, para la creación del Fondo de Promoción Turística, simplemente recomiendo, es necesario desde el punto de vista del trámite legislativo, que se acomode a lo que está establecido en el Reglamento Interno de nuestra corporación, sino esos artículos que son competencia de otra Comisión, tendrán dificultad al ser aprobado el proyecto de ley, lo que me interesa es coadyuvar y lo digo públicamente, señor Presidente, vamos a respaldar el proyecto de ley, pero simplemente le recomiendo a los ponentes y al señor Ministro de Desarrollo que se cumpla lo establecido en la parte interna de nuestra corporación, para que las competencias de las comisiones por lo menos, tengan el beneplácito o el visto bueno de la respectiva Comisión y no tenga mañana o pasado mañana tropezos el proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:

Gracias, señor Presidente, es para lo siguiente, creo que todos somos conscientes que si este proyecto no se estudia en el día de hoy, sencillamente se va a hundir, porque tiene que conformarse la Comisión Accidental, para que estudie con el Senado los cambios que se van a hacer, apoyo la propuesta del doctor Alvarez Lleras en el sentido que quienes tengan propuestas las presenten por escrito y no contribuyamos a que este que es un importante proyecto de ley se vaya a hundir, porque creo que es necesario para el futuro, que miremos cómo se hace un cambio al reglamento, para que un proyecto de ley no este un año y medio en una corporación, después venga a la otra y aquí no tengamos si dos o tres horas para analizarlo.

El sentido de la intervención mía es ese, que acojamos la proposición presentada y que se presenten las propuestas por escrito, gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Francisco Antonio Velásquez Bello:

Gracias, señor Presidente: mi intervención tiene fundamentalmente a lo mismo, que aprobemos la proposición presentada con las adiciones; por una razón además señor Presidente, durante más de tres meses la Comisión Sexta lo ha estudiado muy juiciosamente, los ponentes estudiaron muy juiciosamente, el proyecto, difícilmente se puede trabajar con más juicio, con más detenimiento, con mejor capacidad de raciocinio y con una mayor consulta sobre todo como un Representante lo anotara hace un rato, la Comisión se desplazó a lo

ancho y largo de este país, a consultar los intereses regionales que tenían que ver con el turismo de una parte, de otra parte en la Comisión y con los ponentes, hubo representación de las regiones de todo el país, así es como de la Costa Atlántica habían representantes de Bolívar, Atlántico; hubo representación de Antioquia, de los Llanos Orientales, del Valle del Cauca como acabamos de oír al compañero Oscar Marino Arias Castañeda, de Nariño, del Quindío, de Santander y finalmente de Bogotá. Este proyecto de ley, señor Presidente y honorables Representantes fue ampliamente debatido en la Comisión respectiva, con Representantes del Gobierno, con el Ministro de Desarrollo, con el Ministro de Hacienda y fue en minucia estudiado; estaría de acuerdo en que se recibieran las proposiciones aditivas, se aprobara este debate y se tenga la confianza y la certeza de que es un proyecto absolutamente necesario y muy importante para el desarrollo del país. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Se cierra la discusión, señor Secretario, sírvase abrir el sistema de votación electrónica, los que voten por el sí, estarán aprobando la proposición de suspensión del debate hasta el día de mañana, los que voten por el no, estarán rechazando la suspensión del debate y estarán propiciando la posibilidad de que inmediatamente pasemos a considerar este proyecto de ley, de acuerdo con la metodología propuesta por el Representante Antonio Alvarez Lleras, es decir, aquellos artículos sobre los que haya observaciones, se discutirán por separado con base en las proposiciones que por escrito se presenten y el resto se votará en bloque.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición de aplazamiento presentada por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera?

Resultado de la votación electrónica?

Sí 19

No 82

De conformidad el señor Secretario General expresa:

Ha sido negada la proposición de aplazamiento de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

La presidencia acoge la metodología propuesta por el Representante Antonio Lleras. En consecuencia, vamos a leer aquellos artículos sobre los cuales hay proposiciones de modificación, supresión, adición y someteremos a consideración el resto del articulado en bloque, señor Secretario sírvase decir sobre qué artículos existen proposiciones escritas.

El señor Secretario General le manifiesta a la presidencia y a la plenaria que han sido separados para votar fuera del bloque los siguientes artículos:

8º, numeral 10, 25; 26; numeral 6; 34, 36, 37, 38, 41, 45, 48, 52, 55, 73, 76, 86, 111, 112, 113, 114 y los artículos nuevos.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de Ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, con excepción de los artículos 8 numeral 10, 25, 26 numeral 6; 34, 36, 37, 38, 41, 45, 48, 52, 55, 73, 76, 86, 111, 112, 113, 114 y los artículos nuevos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, con excepción de los artículos 8 numeral 10, 25, 26 numeral 6; 34, 36, 37, 38, 41, 45, 48, 52, 55, 73, 76, 86, 111, 112, 113, 114 y los artículos nuevos?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, con excepción de los artículos 8 numeral 10, 25, 26 numeral 6, 34, 36, 37, 38, 41, 45, 48, 52, 55, 73, 76, 86, 111, 112, 113, 114 y los artículos nuevos, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 8 numeral 10, abre su discusión.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Ahí solamente habría que incluir en el numeral 10 que dice: Ministro del Medio Ambiente o su delegado.

Cerrada la discusión del artículo 8 numeral 10, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 8 numeral 10 con la modificación propuesta?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 8 numeral 10 con la modificación propuesta, señor Presidente.

Proposición número 488 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 8º. Consejo Superior de Turismo.

Numeral 10. El Ministro del Medio Ambiente.

Proposición presentada por la honorable Representante,

Alegría Fonseca Barrera.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 25 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa:

Señor Presidente, mi propuesta es suspender el artículo pero quisiera decirle al ponente que es un artículo que no deja ninguna precisión frente a los concejos municipales, establece el peaje turístico, entonces habría ahí una situación coyuntural sobre qué bases, qué porcentaje, qué se cobraría, qué es lo que el concejo municipal reglamentaría, para que el municipio respectivo tuviera un ingreso que va directo, de acuerdo con este artículo al presupuesto de rentas y gastos del municipio, o sea, que está muy vago el artículo, no tiene ninguna precisión, propongo suspender este artículo, porque crearía una situación coyuntural a nivel de las reglamentaciones de los municipios, que no tendrían unas bases claras fiscales, para establecer qué se va a cobrar y qué no se debe cobrar en materia de turismo en el respectivo municipio, esa es mi propuesta, señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal:

Este es uno de los artículos centrales del proyecto, como tuve oportunidad de explicarlo de modo muy sumario en la exposición preliminar que hice en defensa de la iniciativa tendiente a obtener de la Cámara una decisión favorable a los efectos de discutir el proyecto en el día de hoy, el peaje turístico implica el reconocimiento de las competencias constitucionales, que en cabeza de los cabildos municipales, les permiten a estos imponer gravámenes conforme a la autorización establecida en la ley. De tal manera que con este artículo, se busca que los municipios definidos en el artículo 25, dispongan de unos recursos adicionales para la conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico; este artículo es de vital importancia tomando en cuenta el requerimiento constante que municipios de enorme valor como Mompós, como Barichara, Socorro, Finlandia; -son múltiples los municipios colombianos que no están en condiciones de atender estas necesidades adicionales con cargo a sus exiguos presupuestos- la conservación del patrimonio histórico en este tipo de municipios, tiene que hacerse con cargo a los usuarios de los servicios turísticos que deberían pagar una suma mínima a cambio de acceder a ese escenario de enorme valor histórico, a condición de que el municipio destine esos recursos con la finalidad indicada en el artículo.

Ahora bien, comparto las preocupaciones del Representante Zapata y debo recordar que el artículo original del proyecto establecía un límite, el valor de uno o dos salarios mínimos diarios, a efecto de que los cabildos municipales no hagan un uso

indebido de esta autorización legal, sin embargo, en la Comisión Sexta se impuso un criterio distinto que recibió un apoyo mayoritario de sus miembros; razón por la cual el gobierno respeta esa decisión; pero por supuesto, optaría por una alternativa como la que propone el Representante Zapata y estaría dispuesto a aceptar que se establezca una limitación a efecto de impedir que los cabildos municipales hagan uso indebido de esta facultad que la ley les otorga.

Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente. Escuchando muy atenta la explicación del Ministro, es obvio que entiendo la filosofía del artículo y la importancia del mismo, cambiaría mi proposición. Señor Ministro, usted nos debería hacer la recomendación, porque estaba en el Senado y no quedó en la Cámara, es que se le colocara un tope en ese asunto a los Concejos Municipales.

Mi recomendación sería de un salario mínimo como tope máximo en esa materia; señor Ministro, usted nos dará la recomendación, un salario, o lo que diga el Gobierno Nacional pero pongámosle un tope, pongámosle un techo a ese artículo, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Le voy a proponer una metodología en estos casos, para que no incurramos en diálogos innecesarios, como hay unos quince (15) artículos por resolver le voy a pedir al Representante Gabriel Zapata, que es el autor de la inquietud, que por favor se reúna en una subcomisión con el ponente para efectos de que acuerden un texto, que una vez concluidos estos artículos someteremos a consideración de la Plenaria.

Entonces, señor Secretario, el artículo 26 numeral 6º ¿cuál es la propuesta de modificación?

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 26 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

El numeral 6º del artículo 26, que habla del Turismo Metropolitano, habla del aprovechamiento de los recursos naturales, entonces, insinuo aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la palabra "sostenible" en ese aprovechamiento.

Cerrada la discusión del artículo 26 numeral 6º, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 26 numeral 6º con la modificación propuesta?

De conformidad, el señor Secretario General, responde:

Es aprobado el artículo 26 numeral 6º con la modificación propuesta, señor Presidente.

Proposición número 488 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 26, numeral 10. *Turismo metropolitano.*

Agregar: Aprovechamiento "sostenible".

Proposición presentada por la honorable Representante,

Alegría Fonseca Barrera.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 34 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Suprimir la palabra "Prosocial", en el artículo 34, señor Presidente.

Cerrada la discusión del artículo 34, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 34 con la modificación propuesta?

De conformidad, el señor Secretario General, responde:

Es aprobado el artículo 34 con la modificación propuesta, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 35 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

El artículo 35 suprimirlo del todo, señor Presidente.

Cerrada la discusión del artículo 35, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes la supresión del artículo 35?

De conformidad, el señor Secretario General, responde:

Es aprobada la supresión del artículo 35, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 36 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Señor Presidente, el artículo 36 también suprimirlo.

Cerrada la discusión del artículo 36, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes la supresión del artículo 36?

De conformidad, el señor Secretario General, responde:

Es aprobada la supresión del artículo 36, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 37 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

También suprimirlo, señor Presidente.

Cerrada la discusión del artículo 37, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes la supresión del artículo 37?

De conformidad, el señor Secretario General, responde:

Es aprobada la supresión del artículo 37, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 38 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Señor Presidente, le solicito suprimir este artículo.

Cerrada la discusión del artículo 38, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes la supresión del artículo 38?

De conformidad, el señor Secretario General, responde:

Es aprobada la supresión del artículo 38, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 41 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa:

Gracias señor Presidente: Es para solicitarle que se suprima el artículo 41 del Proyecto, sustento esta solicitud, en el sentido de que va a haber una devolución del IVA, a todos los visitantes que vengan a este país en una cuantía del 50%, sustento esta solicitud en el sentido de que hemos visto los que transitamos por la Comisión Tercera o en las Comisiones Cuartas de la Cámara, las dificultades para financiar el presupuesto de la Nación, aquí todos los Parlamentarios y el propio gobierno les consta, que permanentemente estamos cercenando el presupuesto, que permanentemente lo estamos recortando y que lo único que en determinado momento se está cercenando son las inversiones del país, aquí con la devolución de este 50% va haber más dificultades en la financiación del presupuesto este año; el Presupuesto Nacional tiene unas dificultades enormes en su financiación, tenemos en el Presupuesto Nacional una partida de 1.4 billones de pesos por privatizaciones, que no van a ingresar, tenemos dificultades también por las captaciones de dinero interna, por las altas tasas de interés; que este no sea el tema general de todos los años, puede ser pero independientemente estamos cercenándole al Gobierno Nacional unas partidas importantes para financiar el presupuesto; además, en la forma como está explicada la devolución, necesariamente se va a crear nueva burocracia, se van a crear nuevos trámites, se van a crear nuevos controles y no estamos capacitados en este momento para asumir esos costos, de ahí la necesidad que le solicito a la honorable Cámara de Representantes que estudie muy bien esta devolución del IVA,

porque necesariamente va a menguar el Presupuesto Nacional y tendremos más dificultades en su financiación y es lo que venimos hoy mirando en las Comisiones Económicas. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Continúa la discusión del artículo 41, que establece la devolución a los turistas extranjeros de parte del IVA turístico, que hayan pagado con la proposición supresiva del mismo artículo presentada por el Representante Rodrigo Echeverry, para claridad de la Cámara tiene la palabra el Representante Alonso Acosta.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Señor Presidente, honorables parlamentarios.

Disiento un poco de la propuesta que se acaba de presentar y quiero permitirme explicar cuál es la funcionalidad de este artículo:

Primero que todo, para tranquilidad del Representante Aristides Andrade, quiero decirle que aquí no toca para nada la Ley del Deporte, porque se habla de la devolución sobre compras de bienes y servicios; lo que pretende el artículo en primera instancia, es la contribución para la compra de bienes y servicios de los extranjeros en Colombia, con el hecho de decirle le devolvemos el 50% del IVA, estamos aumentando y propiciando que los extranjeros en Colombia compren bienes y servicios; exclusivamente sobre ese tema habla la devolución del IVA, ése es un incentivo que hoy tienen casi todos los países del mundo en su legislación, que hace referencia a materia turística y no sólo eso, sino que ese 50% restante que queda en Colombia, va a fortalecer el Fondo de Promoción Turística, para hacer turismo.

Entonces, estamos viendo que en todo momento este artículo sí es importante, porque no solamente fomenta el turismo, sino que fomenta la compra de bienes y servicios del extranjero en Colombia porque se le está dando una exención frente a ello y en nada toca lo que hace referencia a la Ley del Deporte; esa es la claridad que quería dar y señalar la importancia de este artículo, señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal:

Es bueno tener en consideración los siguientes antecedentes de esta propuesta:

En primer lugar, hizo parte del acuerdo celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Económico y el Ministerio de Hacienda, al momento en que se inició el tránsito de la presente iniciativa por el Congreso de la República, es decir, hace aproximadamente 16 meses.

El segundo término, cuenta con el respaldo explícito del señor Ministro de Hacienda, en la comunicación dirigida con fecha 18 de junio al señor Presidente de esta Corporación, la justificación de esta norma aparece clara se trata de estimular el acceso al mercado turístico nacional de las corrien-

tes turísticas procedentes del mundo, de la manera como acaba de recordarlo con especial precisión el señor Representante Alonso Acosta, todas las legislaciones del mundo prescriben esta prerrogativa, que tiende simplemente a estimular, a fomentar el turismo receptivo, la contrapartida de esta excepción es clarísima, no solamente se permite el acceso en condiciones explícitamente favorables a los turistas extranjeros, el acceso a la adquisición de bienes y servicios del Orden Nacional, sino que también, se auspicia un incremento de los flujos turísticos que deja un rendimiento en términos de divisas en moneda extranjera.

De otra parte, la devolución del IVA y está dicho, no afecta de ninguna manera la Ley del Deporte, tomando en consideración que la devolución se contrae a los bienes y servicios adquiridos por los turistas extranjeros; si se lee bien el artículo se encontrará además que en la parte final del mismo, en el inciso 3º se establece de manera muy precisa que el Gobierno establecerá los requisitos, que para efectos de la devolución que trata este artículo, deberán presentarlo los interesados y naturalmente tomará las determinaciones dirigidas a impedir que la devolución se convierta en fuente de evasión final, no hemos hecho otra cosa sino reproducir el texto de normas que rigen en todas las latitudes y que constituyen uno de los capítulos centrales de los regímenes vigentes en todo el mundo, para estimular la presencia de turismo receptivo.

Es bueno tomar en consideración, que Colombia presenta uno de los índices de turismo receptivo más bajos de América Latina; el turismo receptivo además, ha venido cambiando su composición de tal modo que el 55% del turismo receptivo hoy proviene de los países fronterizos, ha habido una disminución drástica del turismo proveniente de los Estados Unidos y del Canadá en los últimos tres (3) años, en beneficio del turismo de negocios que es un turismo que tiene un distintivo muy claro, es un turismo de no más de 24 horas, a diferencia del turismo de sol y playa, del turismo histórico, del ecoturismo, del agroturismo, del turismo cultural, del turismo de salud, que supone necesariamente un término de permanencia en el territorio nacional, superior a las 24 horas, "ese es el turismo que aspiramos a estimular, a fomentar con disposiciones como ésta".

La balanza de pagos registró en el año de 1995, aproximadamente 800 millones de dólares y si bien es cierto, que se trata de una suma que aproximadamente representa el 10% del volumen total de las reservas que en moneda extranjera tiene hoy el país como garantía de la solidez de sus cuentas externas, no es menos evidente que la potencialidad de los recursos turísticos colombianos; la ordenación que a los mismos se pretende darle a través de la ley, la configuración del Fondo de Promoción Turística, con dotación de recursos del orden de los 10 millones de dólares, nos permitirá al lado de este artículo aumentar la participación que el turismo tiene en la balanza de pagos.

De tal manera que lo que pierde el fisco, teóricamente óigase bien, teóricamente porque es un turismo que no está llegando a Colombia, lo vamos a tener en el futuro, lo que eventualmente podría perder el turismo y el fisco como consecuencia del incremento del turismo receptivo lo vamos a compensar ampliamente con un aumento de la producción de bienes y servicios nacionales, en virtud de la expansión de la demanda por este tipo de productos y servicios, y además lo vamos a compensar con un aumento previsible de las divisas que el turismo receptivo necesariamente habrá de dejar en las arcas del Banco de la República de Colombia.

Le pediría a la Cámara, que teniendo en cuenta el auspicio que el artículo tiene por parte del señor Ministro de Hacienda, ahora bien, el señor Representante Echeverry pregunta: ¿cuál es el impacto fiscal? La verdad es que el Ministerio de Hacienda no tiene bases ciertas para hacer una evaluación porque no sabemos cuál es la capacidad de respuesta del turismo receptivo a prerrogativas tributarias como ésta, es perfectamente imposible prever, cuál va a ser la expansión de la demanda que en los mercados internacionales va a generar, no solamente este artículo, sino también la puesta en marcha del Fondo de Promoción Turística.

De tal manera que es perfectamente difícil, acaso imposible decir cuál es el impacto que en términos fiscales y de modo negativo va a causar esta devolución, en las conversaciones, en los ejercicios analíticos que hicimos con los funcionarios del Ministerio de Hacienda, llegamos a esta conclusión y por consiguiente la relación costo beneficio, es altamente favorable a los intereses económicos de la Nación.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, señores ponentes mi pregunta de pronto va en el sentido contrario, es por qué no fueron todo el camino y hacer una devolución del 100 por ciento, ya que ustedes están citando los regímenes que se establecen para las devoluciones del IVA, en ciertos países se va a Europa en muchos países y en la mayoría de esos países se devuelve es el 100 por ciento en los puestos de devolución de los aeropuertos internacionales o en los puntos de salida.

Ahora no creo que esto tenga ningún impacto económico y fiscal negativo y le voy a explicar por qué a mi colega Rodrigo Echeverry. Porque simplemente cuando las personas tienen que pagar un 16% del IVA, que no es posible obtener devolución por parte de los turistas extranjeros, simplemente no compran en Colombia, cuando viene un barco un crucero a Cartagena y se baja y va a recorrer la ciudad, pues comprará tres o cuatro artesanías y se devuelve el IVA, pero no va a poder comprar ni ropa, ni electrodomésticos, ni artículos electrónicos, porque francamente somos muy pocos competitivos en esos precios frente a otros países y más aún con los niveles de IVA que tenemos, -obviamente hay países de Europa con IVA más altos pero se les devuelve a la salida y más lo que se

genera con el incremento del turismo a través de impuestos indirectos, como la creación de mayores incentivos de industria en el turismo, hoteles y ellos pagan impuestos por otro lado y se genera mayores contribuciones al fisco.

O sea que mi pregunta es, si en la mayoría de los países se considera la devolución del cien por ciento, ¿por qué no lo hicimos aquí? ¿por qué si tratamos de volvernos más competitivos en esa parte, con los otros países, nos vamos a la mitad del camino cuando los otros tienen una devolución total y no se está afectando en ningún ingreso al fisco? porque lo que se deje de percibir se recupera de pronto hasta dos y tres veces más por impuestos indirectos. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Nelson Amaya Correa:

Señor Presidente; los argumentos han sido abundantes en el sentido de sostener la razón de la desgravación que es un mecanismo de atracción de compra del turista, que existe en todos los países con una aclaración muy respetuosa que le quiero hacer al señor Ministro de Desarrollo, en el sentido de lo que se está desgravando son bienes, no servicios; porque si se desgravan servicios, estaríamos desgravando los servicios hoteleros y los de las empresas prestadoras de servicios turísticos, que en este caso continúan gravados con el IVA; lo que se está desgravando es solamente los bienes.

De manera que la propuesta nuestra es en el sentido de insistir y de rechazar la propuesta sustitutiva e insistir en que suba hasta ciento por ciento.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias, señor Presidente; quiero adherirme a la solicitud del doctor Santiago Castro y del doctor Nelson Amaya, en el sentido que es una de las formas reales de estimular el turismo, no entiendo cómo el doctor Echeverry piensa que se le van a quitar dineros al fisco nacional, si lo que se está planteando es atraer el turismo para que traigan recursos económicos, traigan divisas y a su vez, y hablo en representación de las zonas de fronteras nos estimulen en algo a las zonas fronterizas a la apertura económica; doctor Echeverry nos han golpeado intensamente a las zonas fronterizas, estamos esperando que a través de estas leyes, como la Ley de Frontera, la Ley del Turismo, incentiven la venida de turistas y nos favorezcan en algo y que ojalá sea, que a esos turistas se les pueda devolver el IVA, como en insistentes ocasiones se ha dicho ocurre en la mayoría de los países del mundo.

Me adhiero señor Presidente, de que se analice la posibilidad, que sea el ciento por ciento de devolución del IVA a las compras de los extranjeros en el país. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa:

Gracias señor Presidente; para dejar constancia que este país está a las puertas de un colapso fiscal y esta Cámara propiciando exoneraciones de IVA,

creando mayor burocracia y mayores compromisos y trámites con las devoluciones. Gracias señor Presidente.

El doctor Rodrigo Rivera Salazar, Presidente de la Corporación, manifiesta:

Se cierra la discusión señor Secretario; sírvase abrir el sistema de votación electrónico, quienes voten por el sí estarán aprobando la supresión del artículo como lo proponía el Representante Rodrigo Echeverry, quienes voten por el no estarán respaldando o rechazando la supresión del artículo.

Rechazando la supresión del artículo y seguirá viva la discusión sobre el artículo original.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición supresiva del artículo 41 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentada por el honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa?

Resultado de la votación electrónica:

SI 8

NO 79

De conformidad, el señor Secretario General, expresa:

Ha sido negada la proposición supresiva del artículo 41 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

En consecuencia, ha sido negada la proposición supresiva, como hay varias propuestas para modificar la magnitud de la exoneración, le voy a sugerir al señor Representante Ponente, que utilicemos el mismo mecanismo de ahora, es decir, una subcomisión integrada por el Representante Santiago Castro, Nelson Amaya y el ponente para que al final le den un informe a la plenaria de la Cámara, si han llegado a un acuerdo.

Proposición

(Negada junio 18 de 1996)

Suprímase el artículo 41 del proyecto.

Sustento tal proposición en la necesidad del Salto Social, de contar con los suficientes recursos para su financiación, y no sufrir los continuos recortes al Presupuesto Nacional en la inversión.

Los problemas de la financiación del Presupuesto son grandes, aquí se le cercenaría una importante porción; además, se le obligaría al Estado a crear nueva burocracia y nuevos trámites, nuevos controles.

Presentada por,

Rodrigo Echeverry Ochoa.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 48 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente: En el artículo 48 del "Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística", se le agregaría un miembro más, sería 12 miembros y ese miembro sería el delegado del Ministerio del Medio Ambiente; ¿por qué se hace? Porque la promoción turística tiene que ver con el turismo agreste, en el cual debe estar involucrada la parte ambiental y que vale la pena promoverla; porque no podemos ser conservacionistas puros, debemos desarrollarnos de acuerdo con la naturaleza sin dañarla y conservarla para las futuras generaciones.

Cerrada la discusión del artículo 48, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 48 con la modificación propuesta?

De conformidad, el señor Secretario General, responde:

Es aprobado el artículo 48 con la modificación propuesta, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 52 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 52-original-, el señor Presidente manifiesta:

¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 52-original-?

De conformidad, el señor Secretario General, responde:

Es aprobado el artículo 52 -original-, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 55 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

De conformidad, el señor Secretario General procede a dar lectura a la proposición presentada al artículo 55 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, así:

La Corporación cumple las siguientes funciones:

Numeral C, literal c): Cofinanciar hasta con el 20% de su presupuesto de inversión y previa aprobación de la Junta Directiva, los programas de promoción que los Fondos de Promoción Turística Territoriales presenten a su consideración, los cuales deberán corresponder a la política de promoción definida por el Ministerio de Desarrollo Económico.

La Corporación establecerá los criterios que se tendrán en cuenta para conceder dicha cofinanciación en los que se dará trato preferencial a los nuevos departamentos creados por la Constitución Política de 1991.

Leído el texto correspondiente, señor Presidente, honorable Ponente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Señor Presidente, había una solicitud que avaló el ponente, que hacía referencia a anular este nume-

ral del artículo 55, pero dejo a la plenaria que tome la decisión, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Usted acepta la supresión del literal c).

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Sí había una propuesta de hacer la supresión, retiro la propuesta para considerar lógicamente la modificación propuesta...

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Entonces retira la propuesta, está en consideración el artículo 55 -original-.

Intervención del honorable Representante Julio Mesías Mora Acosta:

Gracias, señor Presidente. Este numeral fue una lucha en la que estamos incluidos todos los antiguos territorios nacionales, los que cambiaron para ser departamentos con la Constitución de 1991. Fue una lucha, señor Presidente y honorables Representantes, justa, equitativa, porque pensamos que es hora que el Estado colombiano vierta algunos de sus recursos a esos nuevos departamentos, de manera especial en lo tocante al aspecto turístico, que sólo lo toma el interior y las costas de la Nación de nuestro país. Por eso le solicito a la Cámara de Representantes en pleno, que nos colabore, nos ayude, es una cuestión justa, para un 20%, simple y llanamente un tratamiento especial para los nuevos departamentos. Le solicito a la Cámara que nos ayude a los nuevos departamentos con esa aspiración justa que tenemos. Gracias.

Cerrada la discusión del artículo 55 original, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 55 original?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 55 original, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 73 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado. Abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 73 original, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 73 original?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 73 original, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 76 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado. Abre su discusión.

De conformidad, el señor Secretario General procede a dar lectura a la proposición presentada al artículo 76 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, así:

El artículo 76 (con la nueva numeración sería el artículo 73) en el inciso 2º con la precisión que la creación de la Policía de Turismo corresponderá a una reasignación del personal, de tal forma que no ocasione gastos adicionales de funcionamiento.

En el tercer inciso de este mismo artículo se elimina la frase final: "Para lo cual se definirán los recursos presupuestales".

Y se elimina el cuarto inciso.

Proposición presentada por el honorable Representante,

Alonso Acosta Osio.

Cerrada la discusión del artículo 76, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 76 con las modificaciones propuestas?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 76 con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 86 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado. Abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 86 original, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 86 original?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 86 original, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 111 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado. Abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Debe incluirse el Ministerio de Desarrollo Económico y la Corporación Nacional de Turismo, podrán vincular funcionarios que no hayan recibido las indemnizaciones a las que se refiere esta ley.

Cerrada la discusión del artículo 111, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 111 con la modificación propuesta?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 111, con la modificación propuesta, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 112 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado. Abre su discusión.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Voy a pedirles a todos los que han presentado proposiciones sobre el artículo 112, que por favor se reúnan en la parte posterior en una Subcomisión Accidental, para efectos de acordar un texto del artículo 112. Al final lo discutiremos.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 113 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado. Abre su discusión.

De conformidad, el señor Secretario General procede a dar lectura a la proposición presentada al artículo 113 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, así:

El artículo 113. Autorizaciones. Parágrafo. Las facultades otorgadas son *pro tempore*, como lo dispone la Constitución Política, así deberá estimarse el plazo de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Proposición presentada por los honorables Representantes José Gregorio Alvarado Rodríguez y Antonio Álvarez Lleras.

Cerrada la discusión del artículo 113, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 113 con la modificación propuesta?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 113 con la modificación propuesta, señor Presidente.

Proposición número 503 de 1996

(Aprobada junio 18)

El artículo 113. Autorizaciones. Parágrafo. Las facultades otorgadas son *pro tempore*, como lo dispone la Constitución Política, así deberá estimarse el plazo de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Proposición presentada por los honorables Representantes José Gregorio Alvarado Rodríguez y Antonio Álvarez Lleras.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 114 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado. Abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 114 original, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 114 original?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 114 original, señor Presidente.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, así:

Proposición número 491

Artículo nuevo. La Superintendencia Bancaria deberá certificar la legítima procedencia de los recursos para inversión hotelera o similar.

Proposición presentada por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo. Abre su discusión.

Proposición número 503 de 1996

(Aprobada junio 18)

El artículo 113. Autorizaciones. Parágrafo. Las facultades otorgadas son *pro tempore*, como lo dispone la Constitución Política, así deberá estimarse el plazo de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Proposición presentada por los honorables Representantes José Gregorio Alvarado Rodríguez y Antonio Alvarez Lleras.

Proposición número 491

Artículo nuevo. La Superintendencia Bancaria deberá certificar la legítima procedencia de los recursos para inversión hotelera o similar.

Proposición presentada por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, así:

Proposición número 491

Artículo nuevo. El IFI tendrá una línea de crédito para la adecuación de las casas en los pequeños municipios para los solicitantes que deseen convertirlas en hosterías o albergues.

Proposición presentada por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo. Abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo?

De conformidad, el señor Secretario responde:

Es aprobado el artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, señor Presidente?

Proposición número 491

Artículo nuevo. El IFI tendrá una línea de crédito para la adecuación de las casas en los pequeños municipios para los solicitantes que deseen convertirlas en hosterías o albergues.

Proposición presentada por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, así:

Proposición número 491

Artículo nuevo. Los nuevos hoteles o conjuntos turísticos deberán tratar sus vertimientos de aguas negras.

Proposición presentada por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo. Abre su discusión.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente. Quisiera que en este artículo se tuviera en cuenta los desarrollos turísticos hoteleros que están causando contaminación en este momento, entonces para que queden no solamente para los futuros desarrollos hoteleros, sino para que los desarrollos hoteleros, que están actualmente contaminando hagan su tratamiento de aguas servidas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por los honorables Representantes Jaime Casabianca Perdomo y Alegría Fonseca Barrera?

De conformidad el señor Secretario responde:

Es aprobado el artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por los honorables Representantes Jaime Casabianca Perdomo y Alegría Fonseca Barrera, señor Presidente?

Proposición número 491

Artículo nuevo. Los hoteles o conjuntos turísticos deberán tratar sus vertimientos de aguas servidas, residuos sólidos y peligrosos.

Proposición presentada por el honorable Representante,

Jaime Casabianca Perdomo.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente. Un artículo nuevo que dice: El producto de los ingresos por todo concepto a los parques arqueológicos será administrados directamente por las alcaldías municipales, con destino al desarrollo ecoturísticos de la misma zona.

En los parques arqueológicos, el derecho para ingresar al parque lo está recaudando la Tesorería General de la Nación; caso por ejemplo de San Agustín en el Departamento del Huila lo recauda la Tesorería General de la Nación y nunca regresan esos recursos al Municipio de San Agustín para el desarrollo del parque. Entonces artículo nuevo:

El producto de los ingresos por todo concepto a los Parques Arqueológicos será administrado directamente por las alcaldías municipales, con destino al desarrollo ecoturístico de la misma zona.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1992 Senado, presentado por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1992 Senado, presentado por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas?

De conformidad el señor Secretario responde:

Es aprobado el artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, señor Presidente.

Proposición 505

Artículo nuevo. El producto de los ingresos por todo concepto de los Parques Arqueológicos, serán administrados directamente por las alcaldías municipales, con destino al desarrollo Ecoturísticos de la misma zona.

Proposición presentada por el honorable Representante,

Julio Bahamón Vanegas.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1992 Senado, presentado por el honorable Representante Alonso Acosta Osio, así:

Proposición

Artículo nuevo. *El Reinado Nacional del Turismo.* La ciudad de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca, continuará siendo sede del Reinado Nacional del Turismo, la reina elegida en ese certamen representará a Colombia en el Reinado Internacional del Turismo.

Proposición presentada por el honorable Representante,

Alonso Acosta Osio.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1992 Senado, presentado por el honorable Representante Alonso Acosta Osio, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo nuevo al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1992 Senado, presentado por el honorable Representante Alonso Acosta Osio?

De conformidad el señor Secretario responde:

Es aprobado el artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por el honorable Representante Alonso Acosta Osio, señor Presidente.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo 112 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, presentado por la Subcomisión, así:

Proposición número 492

Artículo 112. Créanse los Círculos Metropolitanos de Territorios de Buga, más las adiciones propuestas.

Jesús Angel Carrizosa Franco, Luis Fernando Duque García.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión del informe de la Subcomisión al artículo 112 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del artículo 112, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 112 con la modificación propuesta?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 112 con la modificación propuesta, señor Presidente.

Proposición número 490 de 1996

(Aprobada junio 18)

Modifíquese el artículo 112 para que se cree un segundo párrafo que diga:

Creáse el Círculo Metropolitano Turístico: Socorro-San Gil-Barichara-Charalá, en el Departamento de Santander.

Proposición presentada por,

Jesús Angel Carrizosa Franco, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Ciro Alfonso Crispín Landínez.

Proposición número 492

Artículo 112. Créanse los Círculos Metropolitanos de Territorios de Buga, más las adiciones propuestas.

Jesús Angel Carrizosa Franco, Luis Fernando Duque García.

Proposición número 493 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 112.

Suprímase el artículo 12. Círculo Metropolitano Turístico de Buga, porque va en contra del artículo 13- Apoyo a la Descentralización- del mismo proyecto de ley. Ese artículo (112) no se puede incluir en la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Proposición presentada por,

Inés Gómez de Vargas.

Proposición número 494 de 1996

(Aprobada junio 18)

Adición al artículo 112.

Creáse el Círculo Metropolitano Turístico Fusagasuga: Con los Municipios de Silvania-Pasca-San Bernardo- Cabrera- Tibacuy- Venecia-Arbeláez-Pandí.

Proposición presentada por,

Samuel Ortega Amaya.

Proposición número 496 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 112. También el Círculo Metropolitano Turístico del Norte del Tolima, conformado por los Municipios de: Venadillo-Armero-Guayabal-Mariquita-Líbano- Murillo- Fresno- Honda-Ambalema y Anzoátegui.

Proposición presentada por,

Juan José Medina Berrío.

Proposición número 497 de 1996

(Aprobada junio 18)

Agrégase al artículo 112. Créase como Círculo Turístico Metropolitano el grupo de municipio del occidente de Antioquia: San Jerónimo- Sopetrán-Olaya- Santafé de Antioquia- Anzá-Bolombolo.

Proposición presentada por,

Luis Fernando Duque García.

Proposición número 498 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 112. Créase el Círculo Metropolitano Turístico de Ipiales, conformado por los Municipios de: Aldana-Carlosama-Cumbal- Guachucal-Potosí-Córdoba-Iles-Puerres- El Contadero-Gualmatán-Funes-Pupiales.

Proposición presentada por,

Eduardo Enríquez Maya.

Proposición número 499 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 112. Créase el Círculo Metropolitano Turístico de Santafé de Antioquia, conformado por los Municipios de: Sopetrán-San Jerónimo-Olaya-Santafé de Antioquia.

Proposición presentada por,

Rodrigo Echeverry Ochoa.

Proposición número 500 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 112. Créase el Círculo Metropolitano Turístico del oriente antioqueño conformado por los Municipios del Peñol- Guatapé- San Rafael-San Carlos.

Proposición presentada por,

Humberto Tejada Neira, Luis Fernando Duque García, Benjamín Higuera Rivera.

Proposición número 501 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 112. Créase el Círculo Metropolitano Turístico de Rionegro Antioquia, conformado por los Municipios de: Rionegro- La Ceja- El Carmen de Viboral- Marinilla- Guarne- Santuario.

Proposición presentada por:

Humberto Tejada Neira, Benjamín Higuera Rivera.

Proposición número 502 de 1996

(Aprobada junio 18)

Adicionar el artículo 112 así:

Creáse el Círculo Metropolitano Turístico de Boyacá, conformado por los Municipios de: Tunja-Paipa-Duitama-Ota-Villa de Leyva-Chiquinquirá-Aquitania-Iza.

Así mismo, créase la Zona Franca Internacional Turística de Paipa.

Proposición presentada por,

Oscar Celio Jiménez Tamayo, Rafael Humberto Alonso Acosta, Miguel Antonio Roa Vanegas, Víctor Manuel Buitrago Gómez, Jorge Armando Mendieta Poveda.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo 25 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1992 Senado, presentado por la Subcomisión así:

Proposición número 487 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 25. Los peajes que establezcan los Concejos Municipales no podrán exceder el valor de un (1) salario mínimo legal diario.

Gabriel Zapata Correa, Nelson Rodolfo Amaya Correa, Alonso Acosta Osio.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión del informe de la Subcomisión al artículo 25 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del artículo 25, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 25 con la modificación propuesta?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 25 con la modificación propuesta, señor Presidente.

Proposición número 487 de 1996

(Aprobada junio 18)

Artículo 25. Los peajes que establezcan los Concejos Municipales no podrán exceder el valor de un (1) salario mínimo legal diario.

Gabriel Zapata Correa, Nelson Rodolfo Amaya Correa, Alonso Acosta Osio.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Es que estamos, señor Presidente, estamos esperando la respuesta del Viceministro, que estaba consultando con el Ministro de Hacienda para ver sobre el planteamiento que le habíamos hecho de elevar al 100%.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, pregunta: ¿Quiere la plenaria declararse en sesión permanente?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Nelson Rodolfo Amaya Correa:

Gracias señor Presidente, se había hecho la solicitud al Ministerio de Hacienda que autorizara

aprobar hasta el 100% de devolución del IVA para los bienes comprados por extranjeros, el señor Viceministro viene con el mensaje del señor Ministro de Hacienda que para el gobierno no es posible acceder a la petición del Congreso de un ciento por ciento, queremos dejar constancia ante usted señor Presidente y ante esta Corporación que insistimos en la cuantía de ciento por ciento, para que el gobierno en el proceso que debe surtir con este proyecto pueda realizar un diálogo posterior con el gobierno para insistirle que contemple la posibilidad de ampliar del 50% a ciento por ciento la devolución del IVA.

Gracias señor Presidente. Cerrada la discusión del artículo 41-original-, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 41-original-?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 41-original-, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración el artículo 115 del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 115, el señor Presidente manifiesta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 115?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo 115, señor Presidente.

Proposición número 504 de 1996

(Aprobada junio 18)

El artículo 115. Vigencia y derogatoria.

Proposición presentada por el honorable Representante,

Alonso Acosta Osio.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, "por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación designa como miembros de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 242 de 1995 Cámara, 32 de 1995 Senado, a los honorables Representantes: José Domingo Dávila Armenta, Alonso Acosta Osio, Nelson Rodolfo Amaya Correa, Samuel Ortigón Amaya, Gabriel Zapata Correa, Oscar Celio Jiménez Tamayo, Oscar Marino Arias Castañeda.

Proposición número 489 de 1996

(junio 18)

Modificaciones al Proyecto de ley número 32 de 1995 Senado, 242 de 1995 Cámara, por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Para atender las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectúan las siguientes modificaciones al articulado del Proyecto de ley número 32 de 1995 Senado, 242 de 1995 Cámara.

1. Se eliminan:

El artículo 36, sobre turismo juvenil.

El Capítulo II del Título V, de Prosocial, que comprende los artículos 37 y 38, en los artículos 34 y 35 lo referente a Prosocial.

El literal c), del artículo 55 (con la nueva numeración sería el artículo 52) de las funciones de la Corporación Nacional de Turismo.

2. Se modifican:

El artículo 76 (con la nueva numeración sería el artículo 73) en el 2º inciso con la precisión que la creación de la Policía de Turismo corresponderá a una reasignación del personal, de tal forma que no ocasione gastos adicionales de funcionamiento.

El 3º inciso de este mismo artículo se elimina la frase final: "para lo cual se definirán los recursos presupuestales" y se elimina el 4º inciso.

El artículo 114 (según la nueva numeración será el artículo 111) para incluir la autorización al Gobierno Nacional para que reestructure el Ministerio de Desarrollo Económico.

El artículo 111 debe decir: El Ministerio de Desarrollo Económico y la Corporación Nacional de Turismo podrán vincular funcionarios que no hayan recibido las indemnizaciones a las que se refiere esta ley.

3. Nueva numeración al eliminarse algunos artículos:

Como consecuencia de lo anterior, se modifica la numeración posterior al artículo 35 y se aclaran algunos artículos, para que la cita de los mismos corresponda a la nueva numeración:

En el artículo 7º, numeral 1.1, debe hacerse referencia al artículo 69 y no al artículo 68.

En el artículo 7º, numeral 1.3, debe hacerse referencia al artículo 70 y no al artículo 79.

En el artículo 7º, numeral 1.5, debe hacerse referencia al artículo 71 y no al artículo 80.

En el artículo 44 (que pasa a ser el artículo 41), debe hacerse referencia al artículo 39 y no al artículo 42.

En el artículo 46 (que pasa a ser el artículo 43), debe hacerse referencia al artículo 36 y no al artículo 39.

En el artículo 47 (que pasa a ser el artículo 44), debe hacerse referencia al artículo 39 y no al artículo 42.

En el artículo 48 (que pasa a ser el artículo 45), debe hacerse referencia al artículo 39 y no al artículo 42.

En el artículo 53 (que pasa a ser el artículo 50), debe hacerse referencia al artículo 43 y no al artículo 46.

En el artículo 75 (que pasa a ser el artículo 72), debe hacerse referencia al artículo 71 y no al artículo 74.

En el artículo 89 (que pasa a ser el artículo 86), se modifica la redacción, que quedará así:

En el artículo 107 (que pasa a ser el artículo 104), debe hacerse referencia al artículo 103 y no al artículo 106.

En el artículo 109 (que pasa a ser el artículo 106), debe hacerse referencia al artículo 103 y no al artículo 106.

En el artículo 111 (que pasa a ser el artículo 108), debe hacerse referencia al artículo 103 y no al artículo 106.

4. Ajustes a los artículos sobre transporte de pasajeros y vigencias y derogatorias:

Artículo 86. *Del transporte de pasajeros.* El transporte de pasajeros por cualquier vía se regirá por las normas del Código de Comercio, los artículos 26, numeral 5º y 62 de la presente ley y la Ley 105 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

(La parte subrayada es la nueva para ponerla en concordancia con los cambios que se hicieron en la Comisión Sexta de la Cámara).

En el artículo 116 (que pasa a ser el artículo 113), la redacción quedará de la siguiente manera:

Artículo 113. *Vigencias y derogatorias.* La presente Ley empezará a regir a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el artículo 13 del Decreto Legislativo 0272 de 1957, el Decreto 151 de 1957, la Ley 60 de 1968, el Decreto 1633 de 1985, el Decreto 2168 de 1991, el Decreto 2154 de 1992, los artículos 23, 24, 25 y 37 del Decreto 2152 de 1992, el Decreto 1269 de 1993 y modifica el artículo 19 del Decreto 2131 de 1991 y el artículo 4º del Decreto 2152 de 1992.

El Ponente,

Alonso Acosta Osio.

Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, por medio de la cual se deroga el Capítulo IV del Decreto-ley 2150 de 1995.

La proposición con la que termina el informe, dice: Por todo lo anterior de manera comedida me permito presentar ponencia favorable al Proyecto de ley 232 de 1996 Senado, 300 de 1996 Cámara y propongo que se le dé segundo debate en la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

De los honorables Congresistas,

Antonio Alvarez Lleras,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado. Abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado?

De conformidad, el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado.

De conformidad, el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, "por medio de la cual se deroga el Capítulo IV del Decreto-ley 2150 de 1995".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los

honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de las Profesiones Tecnológicas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

La proposición con la que termina el informe dice: En consecuencia, dése segundo debate al Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, "por la cual se reglamenta el ejercicio de las Profesiones Tecnológicas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional".

Cordialmente,

El Representante Ponente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara. Abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara?

De conformidad, el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara.

De conformidad, el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, "por la cual se reglamenta el ejercicio de las Profesiones Tecnológicas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 254 DE 1995 CAMARA, 107 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto (Cauca) a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por estas razones, solicito a los honorables Representantes, dése segundo debate al Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto (Cauca) a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura".

El Representante a la Cámara,

José Maya García.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y se asocia con el Municipio de Corinto (Cauca) a la celebración de los 200 años del natalicio del insigne General José María Obando y se ordena la realización de obras de infraestructura".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 254 de 1995 Cámara, 107 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quiéren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 192
DE 1995 CAMARA, 34 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo de 1980, suscrito en Cartagena de Indias el 13 de julio de 1994.

La proposición con la que termina el informe dice: Por las razones expuestas, me permito presentar a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes ponencia favorable para segundo debate al Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo de 1980, suscrito en Cartagena de Indias el 13 de julio de 1994".

La Representante a la Cámara,

Graciela Ortiz de Mora.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado "por medio de la cual se aprueba el protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo de 1980, suscrito en Cartagena de Indias el 13 de julio de 1994".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título

del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 192 de 1995 Cámara, 34 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quiéren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 294
DE 1995 CAMARA, 151 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado por la cual se modifica parcialmente el artículo 367 del Código Penal y se tipifica como conducta delictiva la del urbanizador ilegal.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos solicitar a los honorables Representantes, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, "por la cual se modifica parcialmente el artículo 367 del Código Penal y se tipifica como conducta delictiva la del urbanizador ilegal", de conformidad con el articulado adjunto.

Atentamente,

Los Representantes a la Cámara,

Jaime Casabianca Perdomo, Miguel Alfonso de la Espriella Burgos.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado "por la cual se modifica parcialmente el artículo 367 del Código Penal y se tipifica como conducta delictiva la del urbanizador ilegal".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 294 de 1995 Cámara, 151 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 256 DE 1995 CAMARA, 125 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo sobre el programa para el estudio regional del fenómeno -El Niño- en el Pacífico Sudeste, suscrito en Puerto Callao, Perú, el 6 de noviembre de 1992.

La proposición con la que termina el informe dice:

Solicito se le dé segundo debate y aprobación al Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el protocolo sobre el programa para el estudio regional del fenómeno -El Niño- en el Pacífico Sudeste, suscrito en Puerto Callao, Perú, el 6 de noviembre de 1992".

El Representante a la Cámara,

José Maya García.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia

para segundo debate del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el protocolo sobre el programa para el estudio regional del Fenómeno - El Niño- en el Pacífico Sudeste, suscrito en Puerto Callao, Perú, el 6 de noviembre de 1992".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado? De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 256 de 1995 Cámara, 125 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 138 DE 1996 CAMARA 201 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Constitutivo del Centro del Sur, suscrito en Ginebra el 1º de septiembre de 1994.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por los puntos y detalles antes expuestos, me permito proponer a los honorables Representantes, dar ponencia favorable en segundo debate al Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Constitutivo del Centro del Sur, suscrito en Ginebra el 1º de septiembre de 1994".

De los honorables Representantes,

José Maya García.

Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Constitutivo del Centro del

Sur, suscrito en Ginebra el 1º de septiembre de 1994”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 138 de 1995 Cámara, 201 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 138 de 1996 Cámara, 201 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 058 DE 1995 CAMARA, 022 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Chile, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D.C., el 16 de julio de 1991.

La proposición con la que termina el informe dice:

Con base en lo que hasta aquí expuesto, me permito proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se someta a segundo debate al Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Chile".

De los honorables Representantes,

Melquiades Carrizosa Amaya,

Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Chile, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D.C., el 16 de julio de 1991".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 058 de 1995 Cámara, 022 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 290 DE 1995 CAMARA, 202 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el mandato del grupo internacional de estudio sobre níquel. Adoptado el 2 de mayo de 1986 por la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Níquel, 1985.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por las consideraciones anteriores y en vista de la importancia que presenta para Colombia el participar como miembro activo del mandato del Grupo de Estudio sobre Níquel, tanto de la perspectiva de exportación, como de la información para el comportamiento de su industria nacional, solicito a la Comisión Segunda, dar primer debate (SIC) al Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el mandato del grupo internacional de estudio sobre níquel. Adoptado el 2 de mayo de 1986 por la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Níquel, 1985".

Adolfo Antonio Bula Ramírez,

Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el mandato del grupo internacional de estudio sobre níquel. Adoptado el 2 de mayo de 1986 por la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Níquel, 1985".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 290 de 1995 Cámara, 202 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 139 DE 1995 CAMARA, 129 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, por la cual se regula la liquidación, retención, recaudo, distribución y transferencias de las rentas originadas en la explotación de metales preciosos y se dictan otras disposiciones.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por lo tanto, con todo respeto me permito solicitar a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, "por la cual se regula la liquidación, retención, recaudo, distribución y transferencias de las rentas originadas en la explotación de metales preciosos y se dictan otras disposiciones", conforme al texto aprobado en primer debate por la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes.

Evelio Ramírez Martínez,
Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado.

Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Si señora Presidente, honorable Representante. Quisiera que el ponente de este proyecto, nos explicara si esta iniciativa no afecta la ley que creó o las disposiciones de la ley que creó el Fondo Nacional de Regalías.

Intervención del honorable Representante Evelio Ramírez Martínez:

Señor Presidente, distinguidos colegas. Realmente el proyecto no afecta el Fondo de Regalías, en virtud del artículo 360 se creó ese Fondo, pero resulta que el artículo 332 de la Constitución dice

textualmente; "El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes".

De manera que en aquellos sitios donde hay esa concesión, ese ese privilegio o que se va a establecer en lugar de una Regalía, es un impuesto equivalente a las regalías que irá a engrosar las arcas de los distintos distritos.

Por otro lado, el proyecto contempla un control a las mismas regalías, porque lo que se ha venido presentando es que algunos municipios han establecido una especie de piratería, a través de ciertos testaferros hacen que se declaren minerales que no se explotan como explotados en su territorio; por ejemplo me encontré con sorpresa en un informe del Ministerio de Minas cómo en un Municipio de Antioquia -de la zona cafetera y montañosa- aparecería como si explotará platino, entonces lo que se establece en el proyecto es un control a esa evasión a cada uno de los municipios, de manera que no afecta honorable Representante Andrade, la Ley de Regalías.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado "por la cual se regula la liquidación, retención, recaudo, distribución y

transferencias de las rentas originadas en la explotación de metales preciosos y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

La Presidencia designa como Miembro de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 139 de 1995 Cámara, 129 de 1994 Senado, a los honorables Representantes: Fernando Tamayo Tamayo, Gabriel Zapata Correa y Evelio Ramírez Martínez.

PROYECTO DE LEY NUMERO 238 DE 1995 CAMARA, 106 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, por la cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito, arribo, introducción al territorio nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos.

La proposición con la que termina el informe dice: Por las razones anteriores solicitamos a los señores Representantes, désele segundo debate al Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado "por la cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito, arribo, introducción al territorio nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos".

De los señores Representantes,

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Ernesto Mesa Arango.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, "por la cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito, arribo, introducción al territorio nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 238 de 1995 Cámara, 106 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 227 DE 1995 CAMARA, 030 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, -IAI-.

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes lo siguiente:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, -IAI-".

De los honorables Representantes,

Tomás Caicedo Huerto,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, señor presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, IAI".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 227 de 1995 Cámara, 030 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 157 DE 1994 CÁMARA, 039 DE 1994 SENADO

Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, por la cual se disponen medidas sobre protección a la familia.

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado "por la cual se crea el Registro Nacional de Protección Familiar y se dictan otras disposiciones", con enmiendas y adiciones insertadas en el acápite de estas modificaciones.

Inés Gómez de Vargas, Samuel Ortigón Amaya, Representantes a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado "por la cual se disponen medidas sobre protección a la familia".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 157 de 1994, 039 de 1994 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, 039 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

III

Actas de conciliación

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, "por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia".

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, "por la cual se ordena la creación de la Seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia", así:

Santa Fe de Bogotá, mayo 14 de 1996

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado Doctor:

Con el presente remitimos a usted, el acta de conciliación (en original y dos copias) de las comisiones accidentales del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes sobre el Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, *por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia*.

Cordialmente,

José Luis Mendoza,

Senador.

Emma Peláez Fernández, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Honorables Representantes a la Cámara.

* * *

ACTA DE CONCILIACION

Acta de Conciliación de las comisiones accidentales del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes sobre el Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, *por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia*, integradas para dirimir las discrepancias que se han presentado entre el texto aprobado en la Sesión Plenaria del 31 de octubre de 1995 por la Cámara de Representantes y el texto del mismo proyecto aprobado por el Senado de la República en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 1996.

Reunidas las comisiones de conciliación del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, en Santa fe de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de mayo de 1996, integradas para, en relación con el Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, *por la cual se ordena la creación de la seccional de Arauca de la Universidad Nacional de Colombia*, dirimir las discrepancias que se han presentado entre el texto aprobado en la Sesión Plenaria el 31 de octubre de 1995 por la honorable Cámara de Representantes y el texto aprobado en la Sesión Plenaria del 27 de marzo de 1996 por el honorable Senado, conforme a lo previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, que contiene el Reglamento del Congreso de la República; luego de las deliberaciones, han acordado someter a consideración de la Plenaria de cada Cámara el siguiente texto definitivo:

TEXTO DEFINITIVO

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El Ministerio de Educación Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 30 de 1992 para el establecimiento de seccionales de las instituciones de educación superior, autorizará la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia.

Artículo 2º. La seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia, desarrollará programas de educación superior y actividades académicas e investigativas, contando para ello con las facultades que consulten las necesidades propias de la región como tal y como zona de frontera, en concordancia con lo dispuesto en el capítulo V, aspectos educativos, de la Ley 191 de 1995 que dicta disposiciones sobre zonas de frontera.

Artículo 3º. Autorízase al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento y ejecución de la presente ley.

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL

Tramitación de Leyes

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

En Sesión Plenaria de la fecha se aprobó el informe presentado por los miembros de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 166 de 1995 Senado, 013 de 1995 Cámara, *por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia*.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, *por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia*, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, *por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia*, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, *por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia*?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, señor Presidente, el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 013 de 1995 Cámara, 166 de 1995 Senado, *por la cual se ordena la creación de la seccional Arauca de la Universidad Nacional de Colombia*, por los honorables Representantes asistentes.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, 015 de 1995 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional*.

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara, 015 de 1995 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional*, así:

ACTA DE CONCILIACION

Los suscritos, Senador Jorge Cristo Sahiun y Representantes Basilio Villamizar Trujillo y Benjamín Higuaita Rivera, designados por las mesas directivas del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes, miembros de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara y 15 de 1995 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional*, manifestamos que hemos acogido como texto definitivo el aprobado por la Plenaria del Senado en fecha diciembre 14 de 1995.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 30 de 1996.

Jorge Cristo Sahiun,
Senador de la República.

Basilio Villamizar Trujillo, Benjamín Higuaita Rivera, Representantes a la Cámara.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara 015 de 1995 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional*, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara y 015 de 1995 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional*, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara 015 de 1995 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional*.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, señor Presidente, el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 038 de 1994 Cámara y 015 de 1995 Senado *por medio de la cual se reglamentan las delegaciones permanentes del Congreso de Colombia ante los parlamentos internacionales y se otorgan unas facultades al Gobierno Nacional*, por los honorables Representantes asistentes.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara y 016 de 1994 Senado, *por medio de la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Salud, participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones*.

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 110 de 1994 Cámara y 016 de 1994 Senado, *por medio de la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Salud, participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones*, así:

ACTA DE CONCILIACION

Comisiones Accidentales

(Honorable Senado y Cámara)

Proyecto de ley número 16 de 1994 Senado, 110 de 1994 Cámara

por la cual se autoriza a la Nación, -Ministerio de Salud-, para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones.

En Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia, se reunieron en las instalaciones del honorable Congreso de la República los honorables Senadores Gabriel Camargo Salamanca y Eduardo Pizano de Narváez conjuntamente con los honorables Representantes a la Cámara, doctores María Paulina Espinosa de López, Yaneth Suárez Caballero y Marco Tulio Padilla, miembros de las comisiones accidentales designadas por las respectivas Cámaras en aplicación de lo previsto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 ss. de la Ley 5ª de 1992, para conciliar los dos textos adoptados por las mismas dentro del trámite del Proyecto de ley número 016 de 1994 Senado, 11 de 1994 Cámara, *por la cual se autoriza a la Nación, -Ministerio de Salud-, para participar en la creación de una institución prestadora de servicios de salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones.*

Para los efectos pertinentes, los comisionados previo examen de los documentos pertinentes proceden a adelantar la reunión, así:

2. Trámite en Cámara.

La honorable Cámara de Representantes al aprobar el proyecto de ley excluyó el inciso transcrito al punto anterior. En lo demás, se adoptó el mismo texto proveniente del honorable Senado.

Bajo las anteriores circunstancias el punto de discrepancia que surge en las dos Cámaras, dentro del trámite del proyecto de ley que nos ocupa, se refiere en concreto al inciso segundo del artículo 6, originario del honorable Senado.

Se estima que la decisión de la honorable Cámara de excluir este inciso, se ajusta en un todo, a los ordenamientos del artículo 150 de la Constitución Política, como lo veremos seguidamente.

Consideraciones sobre la decisión de la honorable Cámara de Representantes.

1. Soporte jurídico del proyecto.

El proyecto de ley materia de examen tiene como fin autorizar a la Nación para constituir una

institución prestadora de servicios de salud con el carácter de sociedad de economía mixta, regulada en lo conducente por la Ley 100 de 1993.

Vale decir, que se autoriza la creación de una entidad descentralizada del Orden Nacional, bajo la naturaleza de sociedad de economía mixta, con fundamento en lo previsto en el numeral 7, del artículo 150 de la Constitución Política. Serían socios, la Nación y la Fundación, si esta última voluntariamente acepta.

2. Objeto complementario del proyecto.

El proyecto de ley, adicionalmente, a su objetivo principal que es el de crear una entidad prestadora de servicios de salud, bajo el carácter de sociedad de economía mixta, persigue un objetivo complementario que se enmarca dentro del artículo 2º, al establecer que la Nación al crear la nueva institución buscará la concurrencia de la Fundación Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos, como socio.

No se trata en consecuencia de convertir al Hospital Lorencita Villegas de Santos, en una sociedad de economía mixta. El Congreso de la República con base en lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política no puede, en modo alguno, adoptar esa decisión de transformar una entidad o fundación privada (que por tanto, no hace parte de la estructura administrativa de la Nación, como es el citado hospital), en una entidad descentralizada del orden nacional (sociedad de economía mixta), por cuanto que dicha fundación no depende administrativamente de la Nación y bajo esta circunstancia no está sujeta a las regulaciones de la norma precitada.

Por las razones expuestas, la nueva ley no puede "convertir" a la Fundación Hospital Lorencita Villegas de Santos en una Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional y bajo esta consideración de orden constitucional y legal (artículo 150-7 C.N. y Decreto-ley 3130 de 1968 etc.), el inciso nuevo que se introdujo en el honorable Senado de la República, no procede.

Lo que el Congreso puede constitucionalmente, es autorizar la creación de la Sociedad de Economía Mixta, como un ente nuevo e invitar a la fundación precitada, a que concurra como socios si lo desea, que es a lo que apuntan los dos primeros artículos del proyecto.

Por lo anotado, consideramos que la determinación de la honorable Cámara de Representantes de excluir el inciso que se comenta, se ajusta en un todo a las previsiones que sobre la materia consagra el artículo 150-7 de la Constitución Política.

Comentarios adicionales

Como la función de la comisión accidental es la de conciliar los puntos de divergencia que se presentan sobre el texto del proyecto, se ha señalado atrás esa discrepancia (que se concreta al inciso segundo del artículo 6) y que sugerimos excluir como lo hizo la honorable Cámara de Representantes, conforme a las razones expuestas.

No sobra sin embargo hacer algunos comentarios adicionales sobre aspectos de duda que surgen

en relación con otros artículos, especialmente; respecto al artículo 4.

Esta norma autoriza al gobierno para que al momento de crearse la Sociedad de Economía Mixta: "convenga asumir obligaciones prestacionales de su asociado".

No es muy clara la situación jurídica que pretende regular esta norma ya que, como se dijo atrás, se trata de crear un nuevo ente y no se ve la razón por la cual el aporte de la Nación destinado precisamente a darle vida a la nueva entidad, se desvíe a un fin distinto. Lo pertinente implicaría, que ese nuevo organismo carecería de recursos para su funcionamiento. Nacería sin presupuesto o con la carga de obligaciones de un tercero.

Si de lo que se trata es de solucionar el problema de la carga prestacional del hospital, el camino adoptado no sería el adecuado constitucionalmente, ya que la nueva entidad debe nacer con las garantías propias que derivan del artículo 150-7 de la Constitución Política, Decreto-ley 3130 de 1968 y demás normas sobre la materia.

Es nuestro deber advertir a la honorable corporación sobre las dudas que se desprenden del citado artículo del proyecto, a fin de procurar una mayor claridad sobre el punto correspondiente y evitar la posible inconstitucionalidad de la nueva ley.

Conciliación de los dos textos

Para definir el punto de divergencia, que se concreta en el inciso 2º del artículo 6º del Proyecto de ley, los comisionados recomiendan a las dos cámaras, excluir dicho inciso y en consecuencia, adoptar el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes, conforme al siguiente.

TEXTO DEFINITIVO

Proyecto de ley número 016 de 1994 Senado, 110 de 1994 Cámara

por la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Salud, para participar en la creación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Salud para participar en la creación de una institución con carácter de Sociedad de Economía Mixta, como institución prestadora de servicios de salud, cuyo objeto principal sea la prestación de servicios de salud a la población infantil y materna del país.

Confrontación de los textos aprobados, en cada una de las Cámaras

Para detectar y buscar un acuerdo sobre los puntos de discrepancia, en los textos aprobados por las dos cámaras, se examinan cada uno de ellos y se concluye:

1. Trámite en Senado.

El proyecto cursó inicialmente en el honorable Senado de la República bajo el número 016 de

1994. En la Plenaria del honorable Senado se aprobó adicionar el artículo 6 con un inciso nuevo, mediante proposición presentada por los honorables Senadores Jorge Santos Núñez y Hernán Motta Motta. El texto del inciso, aprobado es del siguiente tenor.

"Artículo 6..."

"Este proceso de conversión de la fundación en empresa de economía mixta se hará sin perjuicio de las garantías de estabilidad laboral y de los derechos convencionales pactados con sus trabajadores".

Como anotación al margen, los comisionados estiman que el inciso transcrito desborda el alcance y efectos del proyecto de ley, ya que no se trata de un "proceso de conversión" de la Fundación Lorencita Villegas de Santos, en una empresa de economía mixta. Se pretende es crear una nueva entidad, en la que sería socio, la fundación, si lo desea, toda vez que el Congreso no puede obligarla a ello, por ser una entidad privada y no depender o no hacer parte de la administración pública.

La sociedad que se crea hará parte integrante del sistema de seguridad social en salud y se regirá por las normas y principios de la Ley 100 de 1993.

Artículo 2º. Para los efectos de la creación de la institución de que trata el artículo 1º de la presente ley, la Nación por intermedio del Ministerio de Salud buscará la concurrencia de la fundación Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos.

Artículo 3º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo primero de la presente ley, la Nación aportará la suma de tres mil millones de pesos m. l. (\$3.000.000.000), con cargo al presupuesto General de la Nación.

"Parágrafo. Con la constitución de la junta directiva del nuevo ente, se tendrá en cuenta la participación de los trabajadores y usuarios que no podrá ser inferior a la tercera parte de los miembros de la Nación.

Artículo 4º. Autorízase al Gobierno Nacional para que al momento de crearse la entidad de que trata el artículo primero de la presente ley convenga asumir obligaciones prestacionales de su asociado siempre y cuando, dicho monto no afecte el patrimonio de la nueva entidad y se compute como aporte de capital.

Artículo 5º. El Gobierno Nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 38 de 1989 efectuará los traslados y operaciones presupuestales requeridos para dar cumplimiento a lo previsto en la presente ley.

Artículo 6º. A los trabajadores que se vinculen a la sociedad cuya creación se autoriza y que vienen trabajando en la Fundación Hospital Lorencita Villegas de Santos se les garantizan los derechos adquiridos, sin que se modifiquen la naturaleza y continuidad de sus respectivos contratos de trabajo, sin perjuicio de que si lo desean se acojan a las disposiciones de la Ley 50 de 1990.

Artículo 7º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias".

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado, *por la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Salud, para participar en la creación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones*, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado, *por la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Salud, para participar en la creación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones*, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado, *por la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Salud, para participar en la creación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones*?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, señor Presidente, el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 110 de 1994 Cámara, 016 de 1994 Senado, *por la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Salud, para participar en la creación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud con carácter de sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones*, por los honorables representantes asistentes.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 172 de 1995 Cámara, 090 de 1995 Senado, *por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura.*

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley número 172 de 1995 Cámara, 090 de 1995 Senado, *por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura*, así:

INFORME DE LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE MEDIACION SOBRE TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 172 DE 1995 CAMARA, 90 DE 1995 SENADO

Por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura.

Conforme con lo dispuesto por los artículos 161 de la Constitución Política, 186 y 188 de la Ley 5ª de 1992, las comisiones accidentales de mediación del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, reunidas en sesión conjunta, han examinado las discrepancias surgidas entre el Senado y la Cámara, sobre el proyecto de ley arriba mencionado, y como conclusión, han encontrado que dichas diferencias pueden ser superadas de la forma que a continuación se señala:

Encabezamiento de la ley

El título aprobado por la honorable Cámara de Representantes no sufrió ninguna modificación en el Senado de la República. En consecuencia, debe mantenerse sin alteraciones.

Artículo 1º. Se aprobó el mismo texto en ambas Cámaras y, en consecuencia no sufre modificaciones.

Artículo 2º. Sobre éste no hay ninguna discrepancia, por haber sido aprobado de igual manera en la Cámara y el Senado.

Artículo 3º. A. Por razones de transcripción mecanográfica, el texto aprobado por el honorable Senado de la República difiere en su numeral tercero, al aprobado por la honorable Cámara de Representantes, al no contener las palabras "de un...

Consideran los comisionados que con la inclusión de lo omitido, el texto definitivo de tal numeral conservará el sentido con que fue redactado, quedando en consecuencia:

"3. Construcción y/o adecuación de un archivo y/o museo histórico sobre los sucesos de la tragedia del Nevado del Ruiz".

B. En el transcurso de los debates legislativos ante el Senado de la República, en tal Corporación fue adicionado al texto definitivo aprobado por la honorable Cámara de Representantes, un numeral que complementa las autorizaciones al Gobierno Nacional, para la ejecución de obras de infraestructura en el Municipio de Armero, Guayabal, Tolima.

Las Comisiones consideran que lo adicionado refuerza el objeto del proyecto de ley e incorpora al mismo, una dinámica factible de ejecución dentro del sector, ya que la formación tecnológica, al contar con el apoyo de la Universidad del Tolima, responde a una de las prioritarias demandas educativas de sus habitantes.

En consecuencia, se considera viable la modificación aditiva efectuada en el Senado de la República, con lo cual, el artículo tercero de la iniciativa, se adiciona en lo siguiente:

"7. Construcción y dotación del Instituto Técnico Agropecuario, en el terreno que la Universidad del Tolima cederá en convenio con el municipio, buscando la integración operativa entre la institución formadora y éste."

Artículo 4º. No sufre modificaciones.

Artículo 5º. No sufre modificaciones.

Con fundamento en lo expuesto, en la fecha, los miembros de la comisiones accidentales, han conciliado las discrepancias que existían sobre el Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 90 de 1995 Senado, *por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura*, y acogen el texto definitivo aprobado por el honorable Senado de la República, en su Sesión Plenaria del catorce (14) de diciembre de 1995.

Atentamente,

Juan José Medina Berrío, Lorenzo Rivera Hernández, Representantes a la Cámara.

Jorge Eduardo Gechem Turbay,
Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 15 de 1996.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 90 de 1995 Senado, *por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura*, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 90 de 1995 Senado, *por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura*, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 90 de 1995 Senado, *por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura*?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, señor Presidente, el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 90 de 1995 Senado, *por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero, Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura*, por los honorables Representantes asistentes.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado, *por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones*.

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061

de 1995 Senado, *por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones*, así:

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 1996

Doctor

DIEGO VIVASTAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

La Ciudad.

Para dar cumplimiento a la designación como integrantes de la **comisión accidental** para estudiar y presentar informe a las **objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara y 61 de 1995 Senado, por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones**, nos permitimos presentar el siguiente informe:

No obstante, los argumentos del Ministerio de Hacienda para negar el apoyo Gubernamental al Proyecto de ley 205 de 1995 Cámara y 61 de 1995 Senado, "por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones", se justifica en:

1. Que los artículos de la Constitución Nacional de 1991 mencionados en el proyecto no guardan concordancia con el contenido real del proyecto.

2. Asimismo, que las autorizaciones al Gobierno para asignar recursos en las vigencias fiscales de 1995, 1997 y 1998, tal autorización debe ser entendida como lo contempla el artículo 18 de la Ley 179 de 1994, Orgánica de Presupuesto.

3. Que el artículo 3º del proyecto establece que con cargo al Presupuesto Nacional adscrito a la Universidad Pedagógica y Tecnológica se crea el Instituto de Investigaciones Hernando Gómez Otálora con sede en Tunja.

4. Que el artículo 4º del Proyecto de ley, autoriza la creación y puesta en marcha de la Zona Franca en el corredor industrial Tunja-Sogamoso, que además que, no guarda relación con la materia del proyecto contraviene lo establecido en el artículo 158 de la Carta Política,

CONSIDERO:

I. Primero que todo, es obvio que el Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara y 61 de 1995 Senado, "por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones", para la cual nos ha correspondido rendir informe, creemos conveniente que el Gobierno Nacional lo apoye, ya que en el fondo desarrolla la filosofía del Plan Nacional de Desarrollo y a la Constitución Nacional de 1991, que busca un desarrollo equilibrado de todas las regiones de Colombia, lo cual está implícito en los artículos 334, 339 y 341 de la Carta.

II. El artículo 150 de la Carta Política establece la facultad del Congreso de ejercer las siguientes funciones:

1. Interpretar, reformar y derogar las leyes.
2. Expedir códigos en todos los ramos de la legislación y reformar sus disposiciones.
3. Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo de Inversiones Públicas que hayan de emprenderse o continuarse con la determinación de los recursos y apropiaciones que se autoricen para su ejecución, y las medidas necesarias para impulsar el cumplimiento de los mismos.

Sin necesidad de examinar los restantes numerales del artículo citado se puede colegir fácilmente, que el espíritu del Constituyente, fue precisamente el de no cercenar la función legislativa y restringir la función del Congresista, ofreciéndole toda potestad legislativa, que pudiera modificar o reformar leyes anteriores incluyendo las orgánicas o estatutarias, toda vez que éstas puedan ser derogadas en su contenido o con ocasión a la posterioridad.

III. Como bien lo contempla el artículo 18 de la Ley 179 de 1994 "Los gastos autorizados por leyes preexistentes a la presentación del proyecto anual de Presupuesto General de la Nación, serán incorporados a éste, **de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades del Gobierno...**".

Por lo anterior, tenemos entendido que dos de las prioridades más relevantes de este Gobierno son: El sector educativo y el vial, por tal razón es de vital importancia no ahorrar esfuerzos en la solución de estas necesidades básicas insatisfechas, que si bien no aparecen explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, si lo contempla en sus generalidades.

IV. Como bien es de notoriedad pública, el 3 de noviembre de 1994, la Corte Constitucional, máximo organismo que tiene a su cargo la guarda de nuestra Carta Política, declaro infundada una de las objeciones que el anterior Gobierno endilgó al proyecto de ley mediante la cual se modifica el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Ley 38 de 1989) y que tiene relación con las "Facultades de Gasto", al aclarar en la página 22 de la sentencia C-490/94 y bajo el acápite de alcance de la iniciativa legislativa, que es necesario devolver al Congreso la iniciativa en materia de gasto.

Sobre el particular es necesario tener presente, que la Corte se refiere al Proyecto de Presupuesto, y en el desarrollo del Párrafo no excluye de manera alguna al Congreso de la República del acceso a los planes y programas de desarrollo económico y Social dentro de los dos actos-condiciones que enumera la providencia en su parte considerativa, planteándose de esta manera, que en efecto de lo consagrado en el artículo 167 de Carta Política, la Corte Constitucional se pronuncie favorablemente al respecto con lo cual quedaría sin piso tácitamente, el artículo 163 del Reglamento Interno del Congreso, obviándose de esta forma, que para el procedimiento agotable en este tipo de proyecto, que implique erogaciones Presupuestales no sea necesario el aval del Ministerio de Hacienda.

El concurso Parlamentario dentro de los Planes de Desarrollo lo ratifica el artículo 341 y concordante

de la Carta Política, los cuales se caracterizan por señalar este tipo de procedimientos que armonizan la colaboración de las Ramas del Poder Público conforme lo quiso Montesquieu.

V. Respecto a la creación del Instituto de Investigaciones "Hernando Gómez Otálora", adscrito a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, ya existe en su implementación administrativa, faltando su infraestructura y dotación, lo cual tan solo afecta el Sector de Inversión adicional para la UPTC con sede en Tunja, sin que en nada afecte lo establecido en la Ley 30 de 1992.

VI. Es de vital importancia que la Nación autorice la puesta en marcha de la Zona Franca en el corredor industrial Tunja-Sogamoso, realizando las Inversiones en Infraestructura, dado que el sector privado en reiteradas ocasiones ha presentado los Proyectos de Factibilidad ante el Ministerio de Comercio Exterior, solicitando la autorización para que sea una realidad el funcionamiento de esta Zona Franca y poder permitir que esta Area del Departamento de Boyacá, se convierta en polo de desarrollo para el Oriente Colombiano, por tal razón en nada riñe con lo establecido en el artículo 158 de la Carta Política y la Ley 7ª de 1991.

VII. Si bien es cierto el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1995) establece que el Congreso no podrá a iniciativa propia modificar los gastos del Gobierno, esto se refiere **exclusivamente a los gastos de funcionamiento y no a los gastos de inversión**, razón por la cual es completamente viable el proyecto de ley aquí presentado.

Por lo anterior y en razón a los considerandos expuestos se puede apreciar claramente que lo que quiso la Corte Constitucional en la Sentencia número C-490/94, fue guardar sus reservas de inconstitucionalidad al artículo 163 de la Ley 5ª de 1992, mediante la cual se exige el aval del Ministro de Hacienda en este tipo de proyectos, en razón a que como lo señalábamos anteriormente, cualquier circunstancia que abone conveniencia para el progreso del país, oportunidad o constitucionalidad de un precepto legal, no se impida que en cualquier momento se pueda derogar otra norma con la misma jerarquía. La Ley 5ª y específicamente el artículo 163 fue creada con el mismo procedimiento con que aspiramos sea aprobado el Proyecto de ley de iniciativa Parlamentaria aquí considerado.

Cordialmente,

Los honorables Representantes a la Cámara,

Nelson Viloria Larios, Jesús Antonio García Cabrera.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado, "por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones", el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado "por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gomez Otálora y se autorizan unas inversiones", el señor Presidente pregunta: Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado. "por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones".

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado, señor Presidente, el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 205 de 1995 Cámara, 061 de 1995 Senado, "por la cual se rinde honores a la memoria del doctor Hernando Gómez Otálora y se autorizan unas inversiones", por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General, de conformidad procede así:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número 483 de 1996

(Aprobada junio 18)

Cítese a los señores Ministros de Transporte y Relaciones Exteriores, para que en la sesión ordinaria del próximo 13 de agosto, a primera hora y con prelación a cualquier otro asunto, absuelvan el siguiente interrogatorio.

Primero. El señor Ministro de Transporte, responderá el siguiente cuestionario:

1.1 ¿Qué clase de estudios posee el Ministerio de Transporte sobre el Canal Atrato-Truandó?

1.2 ¿Con tales estudios está en capacidad el Gobierno Nacional de elaborar los términos de referencia para una licitación internacional de la mencionada vía interoceánica?

1.3 ¿Criterios de orden técnico, económico, ecológico y social tenidos en cuenta por el Gobierno para definir la prioridad de la ruta 25 o Canal Atrato-Truandó?

1.4 ¿Con qué clase de técnica tiene calculado el Gobierno realizar las excavaciones exigidas para la construcción del Canal Atrato-Truandó?

1.5 ¿Está descartado el uso de explosivos nucleares en la construcción del Canal Atrato-Truandó?

1.6 ¿Se han indagado los avances de la tecnología mundial para la construcción de este tipo de obras y en caso afirmativo podría explicarlas a la Cámara?

1.7 ¿Tiene algún cálculo ese Ministerio sobre el tiempo que duraría la construcción de un Canal como el propuesto por el Gobierno, en condiciones normales de ejecución?

Segundo. Cuestionario para el Ministro de Relaciones Exteriores:

2.1 ¿Conoce el Gobierno colombiano la posición de los Estados Unidos de América sobre la construcción de un Canal a nivel utilizando los ríos Atrato y Truandó en la región del Chocó y en caso afirmativo explicarla a esta Corporación?

2.2 ¿Tiene la información esa Cancillería sobre la actitud probable de la República de Panamá en relación con la construcción de un nuevo Canal por territorio colombiano y en caso afirmativo sírvase exponerla al Congreso?

2.3 ¿Cuáles serían las ventajas relativas de carácter internacional que recibiría nuestro país con la construcción de la vía interoceánica por el Chocó?

2.4 ¿Ha conocido la Cancillería información que implique el interés de alguna nación amiga o de empresa multinacional en los estudios o construcción del Canal Atrato-Truandó?

2.5 ¿Se podría explorar con la República de Panamá algún acuerdo o Tratado Bilateral dirigido a negociar condiciones de complementariedad en el uso de un doble sistema de canales inter-oceánicos?

2.6 ¿Estaría Colombia en condiciones de promover el apoyo suramericano o subregional Andino para una obra de la magnitud del Canal Atrato-Truandó?

2.7 Ha explorado Colombia la posibilidad de apoyo a este Megaproyecto por parte de potencias industrializadas del mundo diferentes de Estados Unidos de América, ¿cuáles y con qué alcances?

Comisión. Désígnese por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara una comisión de cinco (5) Representantes para que:

a) Oriente la acción de la Corporación dirigida a recopilar la información existente sobre canales interoceánicos y especialmente sobre el Canal Atrato-Truandó y presente las iniciativas legislativas pertinentes.

b) Visite el Canal de Panamá y a las autoridades panameñas con el propósito de indagar la posición oficial de este país sobre un nuevo Canal, el estado de las obras de ampliación que se adelantan y sus proyecciones.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996.

Jorge Tadeo Lozano Osorio, Nubia Brand H.,

Francisco Velásquez, Representantes a la Cámara,

Agustín H. Valencia M., Representante Comunidades Negras,

Julio Bahamón, Representante por el Departamento del Huila.

Proposición número 470 de 1996

(Aprobada junio 18)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 5ª de 1992, artículo 143 de la Constitución Nacional, el Decreto 870 de 1989, artículos 4º y 5º; y las excepciones y salvedades que hace la Constitución Política de Colombia en el artículo 136 numeral 6º, y de acuerdo con las necesidades y exigencias que tiene la Corporación para el funcionamiento administrativo y legislativo, fúltese a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes para que autorice la expedición de tiquetes aéreos y ordenación de viáticos a los honorables Representantes y funcionarios de la Corporación que deban desplazarse de su sitio de origen a cualquier lugar del país, en tiempo de receso de actividades legislativas y administrativas, con motivo del cumplimiento de funciones a la investidura que ostentan y al cargo que desempeñan.

Igualmente, fúltese a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes para que durante el tiempo que dure el receso legislativo autorice los viajes al exterior en cumplimiento de misiones específicas de acuerdo con las invitaciones recibidas y enviadas por otros congresos, parlamentos y gobiernos extranjeros e instituciones.

Presentada por los honorables Representantes,

Franklin Segundo García

Más firmas ilegibles.

Proposición número 482 de 1996

(Aprobada junio 18)

La honorable Cámara de Representantes solicita respetuosamente al Gobierno Nacional interponer sus buenos oficios para lograr la liberación sano y salvo del Congresista Rodrigo Turbay Cote, secuestrado desde hace más de un (1) año en el Caquetá.

Como es de conocimiento público, gracias a la eficiente y oportuna mediación del Director de la Policía Nacional, General Rosso José Serrano, fue posible la entrega del arquitecto Juan Carlos Gaviria Trujillo, hermano del ex Presidente y actual Secretario General de la OEA, César Gaviria Trujillo.

En la búsqueda de la liberación del colega Turbay Cote el Gobierno cuenta con los mecanismos y procedimientos jurídicos consagrados en la Ley Antisecuestro, sancionada recientemente por el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de junio de 1996.

Presentada por los honorables Representantes,

Hernando Zambrano Pantoja

Jorge Olaya Rivera

Oscar Jiménez Tamayo

Fernando Almario

Más firmas ilegibles.

Proposición número 484 de 1996

(Aprobada junio 18)

Hacer un público reconocimiento a la Policía Nacional por la excelente labor cumplida durante el reciente debate donde se juzgó la conducta del señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano.

Guillermo Gaviria Zapata

María Paulina Espinosa de López

Barlahán Hoyos Henao

Ramón Elejalde Arbeláez

Horacio Zapata Muñoz

Américo Peláez Cerchar.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señora Presidenta:

Quería informarle a los honorables Representantes que los días 10 a 14 de julio, se va a llevar a cabo el Primer Foro de los Países Andinos y Amazónicos sobre biodiversidad, en este Foro estoy nombrada como coordinadora van a asistir todos estos países.

Entonces señora Presidenta, necesito que en alguna forma los Parlamentarios, los Representantes a la Cámara que estén interesados en el tema de la biodiversidad y que quieran asistir a este certamen, se puedan inscribir, ojalá en la Secretaría de la Cámara y en alguna forma se les pueda suministrar los pasajes, para que ellos puedan asistir al certamen en Leticia.

Proposición

(Aprobada junio 18 de 1996)

La Cámara de Representantes, autoriza los pasajes de los Representantes que deben asistir al Foro de los Países Andinos y Amazónicos sobre biodiversidad que se realizará durante el mes de julio.

Proposición presentada por la honorable Representante,

Alegría Fonseca Barrera.

Proposición número 486 de 1996

(Aprobada junio 18)

PROYECTO DE LEY 239 DE 1995
CAMARA, 158 DE 1994 SENADO

Artículo 3º. Los empleados públicos del Ministerio de Defensa y los no uniformados de la Policía Nacional vinculados antes de o con posterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, continuarán disfrutando del régimen que tenían, del Bienestar Social del derecho planes de vivienda, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y les seguirá siendo aplicable todo régimen contenido en el Decreto-ley 1214 de 1990 y demás disposiciones que lo adicionan o reforman.

Así mismo, los empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional y los no uniformados de la Policía Nacional, que pasaron a prestar sus servicios en el Instituto de Salud de las Fuerzas Militares

y en Instituto para la Seguridad Social y Bienestar de la Policía Nacional se les seguirá aplicando en su integridad el Título VI del Decreto-ley 1214 de 1990, respetando la antigüedad que hubieran acumulado en el Ministerio de Defensa o en la Policía Nacional, y continuarán disfrutando de los servicios de educación, recreación y deporte y del derecho a planes de vivienda.

Reemplaza al artículo 3º.

María Paulina Espinosa.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria, fueron presentadas las siguientes constancias:

Miniconstancia número 65 número 240 de 1996

(Aprobada junio 18)

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

El 15 de diciembre pasado (hace 6 meses y 3 días) presenté una Miniconstancia que decía: "El Presidente Samper fue absuelto por el organismo que establece la Constitución. No joda más y déjelo gobernar. De pronto da la sorpresa y realiza un buen Gobierno". Si me hubieran hecho caso, nos habríamos ahorrado 6 meses y 3 días de teatro de la farsa, mal escrito, con libretos confusos y personajes incoherentes que además fueron, en su gran mayoría, mal representados por los actores.

Presentada por,

Guillermo Martínez Guerra Zambrano,

Representante por Santa Fe de Bogotá

Partido "Arena".

Miniconstancia número 66 número 241 de 1996

(Aprobada junio 18)

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Según las Escrituras y la profecía de Nostradamus, el 6 de junio de 1996 a las 6 de la tarde, nació la bestia. Pero debe estar muy tranquila porque, seguramente, también la absolverá el Congreso.

Presentada por,

Guillermo Martínez Guerra Zambrano,

Representante por Santa Fe de Bogotá

Partido "Arena".

Impedimento

Solicito se me acepte la inhabilidad para votar esta propuesta por encontrarme vinculado al sector turístico en la Zona de Frontera.

Presentada por,

Basilio Villamizar Trujillo, María Paulina Espinosa de López.

Impedimento

Julio E. Gallardo Archbold, manifiesta al Presidente de la Cámara que para evitar un eventual Conflicto de Intereses se declara impedido para participar en los debates y votaciones del Proyecto

de ley número 242 de 1995 Cámara, sobre Ley General del Turismo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de junio de 1996.

Julio E. Gallardo Archbold.

Constancia

Por la cual me abstengo de votar el Proyecto de ley número 191 de 1995 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones tecnológicas, por tener unos nexos con estas disciplinas.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de junio de 1996.

Rafael Horacio Zapata Muñoz.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Cámara de Representantes

Señor Presidente:

Le solicito su autorización para abstenerme de votar el Proyecto de ley número 257 de 1995 Cámara, por estar mi hermano Carlos Arturo Higueta Rivera, en la Junta de Fecode y poder interpretarse allí una incompatibilidad del suscrito.

Mil gracias.

Benjamín Higueta Rivera.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Cámara de Representantes

Me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión del Proyecto de ley número 32 de 1995 Senado, 242 de 1995 Cámara, por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, poseer participación accionaria en una empresa dedicada a la explotación turística.

Harold León Bentley,

Representante a la Cámara

Departamento del Vaupés.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. M.

REF.: Impedimento para participar en el debate Proyecto: "Ley General de Turismo".

Respetuosamente manifiesto a usted que me declaro impedido para participar en los debates de la referencia por estar mi cónyuge y pariente en segundo grado de afinidad vinculados con el sector turístico.

Cordialmente,

Luis Felipe Villegas Angel,

c.c. 9329969 de Bogotá.

Presentada por:

Basilio Villamizar Trujillo, María Paulina Espinosa de López.

Proposición

(Negada junio 18 de 1996)

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 300 de 1996 Cámara, 232 de 1996 Senado, que dirá así:

Del artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, deróganse las partes atinentes al reconocimiento ante Notario de documentos privados constitutivos de personas jurídicas sin ánimo de lucro; y también se eliminará la obligación de registrar tales documentos en las Cámaras de Comercio a cambio de lo cual se llevará una estadística por parte de los municipios del asiento principal de dichas personas jurídicas.

Presentada por,

Franklin Segundo García Rodríguez.

Proposición suspensiva

(Negada junio 18 de 1996)

Aplácese el Proyecto de ley número 249 hasta tanto se eleve consulta al señor Presidente de la República sobre la implementación de la Pena de Muerte.

Presentada por,

Pablo Eduardo Victoria Wilches.

El señor Presidente dice:

Siendo las 7:30 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 19 de junio de 1996, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

La Primera Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

HERNANDO E. ZAMBRANO PANTOJA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR